

# BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Ref. OEI/LCT/09/2021

"OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LAS SEDES GOBIERNO JOVEN, DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE: AHUACHAPÁN, MEJICANOS, BERLIN, USULUTÁN, SAN MIGUEL Y SAN FRANCISCO GOTERA"

Proyecto: "IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE CONTINUIDAD EDUCATIVA, DEL PROGRAMA DE BECAS, PASANTÍA Y HABILIDADES PARA LA VIDA, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS, EN BENEFICIO DE JOVENES EN BUSCA DE EMPLEO".









Organização de Estados Ibero-americanos

### Contenido

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	5
1.1. ANTECEDENTES	5
1.2. ENTIDAD CONTRATANTE Y NORMATIVA APLICABLE	5
1.3. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN	6
1.4. TIPO DE CONTRATO	6
1.5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	6
1.6. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	7
1.7. COMITÉ DE EVALUACIÓN	7
1.8. RÉGIMEN JURÍDICO Y JURISDICCIÓN COMPETENTE	7
1.9. CAPACIDAD PARA CONTRATAR, SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA.	7
1.10. CONSORCIO	8
1.11. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN	8
1.12.IMPEDIDOS PARA OFERTAR	10
1.13. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	11
1.14. PUBLICIDAD	11
1.15. PLAZO DE ADJUDICACIÓN	11
1.16. PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN	12
1.17. VISITA TÉCNICA	12
1.18. ACLARACIONES	13
1.19. ENMIENDAS A LAS BASES DE LICITACIÓN.	14
1.20. PRORROGAS, POSTERGACIONES Y CANCELACIÓN DEL PROCESO	14
1.21. CLÁUSULA SUSPENSIVA	15
1.22.RECHAZO DE OFERTAS	15
1.23. SUBCONTRATACIÓN	16
1.24. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	16
1.25. IDIOMA DE LAS OFERTAS	17
1.26. MONEDA Y PRECIOS DE LAS OFERTAS	17
1.27. VIGENCIA DE LAS OFERTAS	18
1.28. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN/ORIGEN DE LOS FONDOS	18
1.29. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	19
SECCIÓN II. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS	20
2.1 DOCLIMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SORRE INTERIOR No.1)	21



2.1.1 DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS SALVADOREÑAS (SOCIEDADES) 21	
2.1.2 DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS NATURALES22	
2.1.3 DOCUMENTOS LEGALES EN CASO DE TRATARSE DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE OFERENTES (CONSORCIO)23	
2.1.4 SOLVENCIAS PARA PERSONAS JURÍDICAS, PERSONAS NATURALES SALVADOREÑAS Y CONSORCIOS. (Subsanables)23	
2.1.5 INFORMACIÓN FINANCIERA24	
2.1.6 INFORMACIÓN PROFESIONAL25	
2.1.7 OTROS A CONSIDERAR EN LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA26	
2.2. ESPECIFICACIONES/ PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE INTERIOR No.2). (No subsanable)	27
2.3. PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE INTERIOR No.3). 27	
SECCIÓN III. EVALUACIÓN DE OFERTAS27	
3.1. FASE I. CERTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS 28	
3.2. FASE II: EVALUACIÓN FINANCIERA 39	
3.3. FASE III: EVALUACIÓN TÉCNICA 40	
3.4. FASE IV: EVALUACIÓN ECONÓMICA 40	
3.5. VALORES ANORMALES EN LAS OFERTAS 40	
3.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE 41	
3.7. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES EN LA OFERTA ECONOMICA 41	
3.8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. 42	
3.9. PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES 42	
3.10. DECLARATORIA DESIERTA 43	
3.11. MODIFICACIONES PREVISTAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN 43	
SECCIÓN IV. CONDICIONES DEL CONTRATO44	
4.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 44	
4.2. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN 44	
4.3. FIRMA DEL CONTRATO 44	
4.4. SUPERVISOR Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. 44	
4.5. PLAZO CONTRACTUAL 45	
4.6. PRORROGAS AL PLAZO CONTRACTUAL 45	
4.7. GARANTÍAS 45	
4.7.1.Garantía de cumplimiento de contrato	
4.7.2.Garantía de buena obra46	





	4.	7.3.Garantía de la buena inversión del anticipo	46
	4.8.	RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.	47
	4.9.	MULTAS POR RETRASO EN EL PLAZO DE ENTREGA	47
	4.10	LUGAR DE ENTREGA DE LA OBRA	48
	4.11	. PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	49
	4.12	FORMA DE PAGO	49
	4.13	. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS	49
S	SECCI	ÓN V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	52
	5.1.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBRAS DE MEJORAMIENTO	52
	5.1.1 EN L	1. ∟A ETAPA DE EJECUCIÓN	INFORMES 89
	5.2.	CONSIDERACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TRABAJOS CON	IEXOS 89
S		CONSIDERACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TRABAJOS CON ÓN VI. ANEXOS	
S	SECCI		
S	6.1	ÓN VI. ANEXOS	181
S	6.1 6.2	ÓN VI. ANEXOS ANEXO I	<b>181</b> 181
S	6.1 6.2 6.3	ÓN VI. ANEXOS ANEXO I ANEXO II	<b>181</b> 181 182
S	6.1 6.2 6.3 6.4	ÓN VI. ANEXOSANEXO II ANEXO III	181 181 182 186
S	6.1 6.2 6.3 6.4 6.5	ÓN VI. ANEXOSANEXO I  ANEXO II  ANEXO III  ANEXO IV	181 181 182 186 191
S	6.1 6.2 6.3 6.4 6.5	ÓN VI. ANEXOS	181 181 182 186 191 192
S	6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 6.6 6.7	ÓN VI. ANEXOS	181 182 186 191 192 193





# SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

#### 1.1. ANTECEDENTES

El presente requerimiento se da en el marco del proyecto "IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE CONTINUIDAD EDUCATIVA, DEL PROGRAMA DE BECAS, PASANTÍA Y HABILIDADES PARA LA VIDA, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS, EN BENEFICIO DE JOVENES EN BUSCA DE EMPLEO", cuyo objetivo general plantea el aumento de la empleabilidad en la población joven en las dinámicas productivas del país.

En el Plan de Trabajo aprobado de dicho proyecto, específicamente en el componente 2, se contemplan los procesos relacionados al mejoramiento de las capacidades institucionales a través de adecuaciones y acondicionamientos, para el desarrollo de habilidades laborales. El acompañamiento sociolaboral requiere de espacios óptimos y funcionales para brindar con mayor eficiencia los servicios a las personas jóvenes, favoreciendo la atención y el acompañamiento a la población joven en busca de empleo.

#### 1.2. ENTIDAD CONTRATANTE Y NORMATIVA APLICABLE

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional. Los Estados Miembros de pleno derecho son todos los países iberoamericanos que conforman la comUnidad de naciones integrada por Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela. La sede central de su Secretaría General está en Madrid, España, y cuenta con Oficinas Regionales en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

La OEI en virtud del Convenio de Subvención entre el Instituto Nacional de la Juventud, promueve la Licitación Pública Nacional OEI/LCT/09/2021 que tiene como objetivo el aumento de la empleabilidad en la población joven en las dinámicas productivas del país.





La presente licitación se rige por las siguientes normas:

- El presente documento de Bases de licitación.
- El Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI El Salvador.

## 1.3. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN

Los procedimientos de contratación de la OEI se fundamentan en la garantía y el respeto a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y a la no discriminación.

#### 1.4. TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se otorgará un contrato de obra celebrado entre la OEI y el oferente que resulte ganador.

## 1.5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente oferta de licitación tiene por objeto la ejecución de "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LAS SEDES GOBIERNO JOVEN, DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE: AHUACHAPÁN, MEJICANOS, BERLIN, USULUTÁN, SAN MIGUEL Y SAN FRANCISCO GOTERA". Esta contratación comprende seis sedes, las cuales se detallan a continuación:

Sede	Departamento	Dirección de Sede		
1	Ahuachapán	Km. 1 1/2 del Casco Urbano de Ahuachapán, Cantón Chancuyo, 200 metros Arco Duran, frente al Parque Ecológico. Municipio de Ahuachapán.		
2	San Salvador	Ubicado en 29 Avenida Norte y Calle Zacamil, frente a		
(Mejicanos)		Parvulario Zacamil; Municipio de Mejicanos.		
3	Usulutan (Berlin)	Avenida José Simeón cañas y 4° Calle Poniente, Barrio El Centro, Municipio de Berlín, Departamento de Usulután.		
4	Usulután	Ubicado en Calle Cristina López, ex Circulo Estudiantil, rente a Residencial La Pradera y 1 km. Al sur de la iglesia católica.		
5	San Miguel	San Miguel  Ubicación 1° calle oriente y 4° Av. Sur, #201, Barrio El Calvario, municipio San Miguel y departamento San Miguel.		
6	6 Morazán (San Francisco Gotera) Ubicación: 4ª Calle Poniente y 3ª Avenida Sur, B Soledad; municipio San Francisco Gotera, Departament Morazán.			





La intención de este documento es que el ofertante presente su oferta de forma parcial (por sede) o total cubriendo el objeto de esta licitación.

## 1.6. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con los procedimientos de adquisiciones y contrataciones de la OEI, el órgano de contratación será el director de la Oficina de OEI de El Salvador.

## 1.7. COMITÉ DE EVALUACIÓN

En el procedimiento de licitación, el órgano de contratación nombrará el comité de evaluación, el cual se encargará de verificar la documentación presentada, valorar las ofertas y elevar una propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Las ofertas serán abiertas y evaluadas por los miembros del comité de evaluación, el cual estará compuesto de la siguiente manera:

- Un presidente (sin voto)
- Un secretario (sin voto)
- Cinco miembros con voto (evaluadores).

## 1.8. RÉGIMEN JURÍDICO Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

La ejecución del contrato tendrá carácter privado, siendo competente el orden jurisdiccional civil para conocer las controversias que surjan de su ejecución. Obligatoriamente tienen carácter contractual los siguientes documentos: el propio documento en que se formalice el contrato y la presente convocatoria.

# 1.9. CAPACIDAD PARA CONTRATAR, SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Podrán optar a la adjudicación de este contrato las personas naturales o jurídicas, nacionales que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incursas en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), que acrediten su solvencia económica, financiera, técnica y profesional. Así como empresas de capital extranjero que operen y residan en El Salvador.

Las empresas adjudicatarias deberán tener <u>relación directa con el objeto del contrato</u>, además de disponer de una organización con elementos personales o materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.





#### 1.10. CONSORCIO

Cada Oferente <u>presentará una sola Oferta</u>, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a la OEI por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento de la OEI una vez presentada la oferta. Asimismo, deberán indicar en el documento que acredita el consorcio que la duración o existencia legal no será inferior a la vigencia del contrato y de las garantías.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar de manera individual o de manera conjunta con más de un consorcio. Todo oferente se compromete a utilizar la información incorporada en las bases de licitación exclusivamente para los fines propios del proceso, así mismo debe estar habilitado para contratar.

Quienes participen en el proceso de licitación se comprometen al fiel cumplimiento de las condiciones establecidas en las bases en todos sus extremos.

#### 1.11. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN

Los candidatos quedarán excluidos de la participación en procedimientos de adjudicación de contratos si:

- a) sí se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;
- b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;
- c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando





dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

- i. tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;
- ii. celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;
- iii. vulnerar los derechos de propiedad intelectual
- iv. intentar influir en el proceso de toma de decisiones del órgano de contratación durante el procedimiento de contratación;
- v. intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;
- d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:
  - i. fraude;
  - ii. corrupción;
  - iii. conductas relacionadas con una organización delictiva;
  - iv. blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;
  - v. delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
  - vi. trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;
- e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.
- f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

## Acreditación de las situaciones de exclusión

El adjudicatario, previa solicitud de la OEI, deberá acreditar no estar incurso en los criterios de exclusión descritos en el **Anexo II**, de la siguiente manera:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de





Organização de Estados Ibero-americanos

establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos. En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes del Estado en cuestión. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por la persona, incluidos, por ejemplo, el IVA, el impuesto sobre la renta (sólo para las personas físicas), el impuesto de sociedades (solo para las personas jurídicas) y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en el país de que se trate no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante una autoridad judicial o notario o, en su defecto, una declaración solemne ante una autoridad administrativa o un organismo profesional cualificado del país de establecimiento.

#### 1.12. IMPEDIDOS PARA OFERTAR

No podrán participar como ofertantes:

- a) El Presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados Propietarios y Suplentes de la Asamblea Legislativa y del Parlamento Centroamericano, los miembros de los Concejos Municipales y del Consejo de Ministros, los Titulares del Ministerio Público, el Presidente y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Cuentas de la República, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL), los miembros de la Junta Directiva de las Instituciones Financieras y de Crédito Publico tales como: Banco Central de Reserva de El Salvador, Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Banco Hipotecario, Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), así como los miembros del Tribunal de Servicio Civil, del Consejo Nacional de la Judicatura, del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas Naturales, los miembros de las Juntas de Gobernadores o Consejos Directivos de las Instituciones Autónomas y todos los demás titulares de las instituciones públicas, ni las personas jurídicas en las que estos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales, no podrán ofertar en ninguna institución de la Administración Pública
- b) Los funcionarios y empleados públicos y municipales, en su misma institución; ni las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad





- de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las Juntas o Consejos Directivos;
- c) El cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieren vinculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios y empleados públicos mencionados en el literal anterior, así como las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales;
- d) Las personas naturales o jurídicas que, en relación con procesos de adquisición o contratación, hayan sido sancionadas administrativa o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública o la OEI por el plazo en que dure la inhabilitación;
- e) Las personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración o propiedad, con las personas a que se refiere el literal anterior al momento de su incumplimiento. Estas inhabilidades se extienden de igual forma a las subcontrataciones.

## 1.13. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación se realizará según el manual de adquisiciones y contrataciones de la OEI El Salvador, a través de un proceso de licitación. El contrato se concederá sobre la base del criterio de adjudicación, a la oferta con el precio más bajo de entre todas las ofertas que cumplan técnica y administrativamente. La adjudicación podrá ser en forma total o parcial (por sede completa), por lo que pueden resultar ganadores de la licitación, uno o más ofertantes.

#### 1.14. PUBLICIDAD

El anuncio de la convocatoria, las bases de licitación y resto de información relativa al presente contrato se publicarán en el perfil de contratante de la OEI, en su página web en el área de **Licitaciones y convocatorias**.

### 1.15. PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro de los cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

La OEI podrá modificar los plazos si lo estima pertinente, en cuyo caso publicará las modificaciones en la página web de OEI y podrá comunicar los cambios a través del correo electrónico <u>operaciones.slv@oei.int</u> a todos los participantes.





Organização de Estados Ibero-americanos

## 1.16. PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN

Publicación de las Bases:	Martes 30 de noviembre de 2021.		
Plazo para solicitar aclaraciones a las Bases de Licitación:	Hasta las 06:00 p.m. (Hora de El Salvador) del jueves 9 de diciembre de 2021.		
Plazo para la recepción de ofertas.	De 08:30 a.m. hasta las 12:00 m. (Hora de El Salvador) del viernes 17 de diciembre de 2021.		
Plazo para subsanación a requerimiento de la OEI	El plazo para subsanar el defecto u omisión es dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la fecha de la notificación		
Plazo estimado para la comunicación de la Adjudicación Provisional.	Previsiblemente, el jueves 23 de diciembre de 2021.		
Plazo para formular reclamaciones a la adjudicación provisional.	Del lunes 27 al miércoles 29 de diciembre de 2021.		
Fecha para la publicación en la página web y comunicación de adjudicación definitiva.	Se comunicará a los oferentes, una vez tenga lugar la firma del contrato, previsiblemente, en un plazo máximo de quince días posteriores a la adjudicación provisional.		
Fecha prevista para la firma del contrato.	Previsiblemente, en caso de no existir reclamaciones, el martes 4 de enero de 2022.		

<sup>\*</sup>Las fechas establecidas en las bases de licitación, están sujetas a cambio.

### 1.17. VISITA TÉCNICA

Antes de realizar la visita técnica, el ofertante deberá solicitar los archivos de los planos, los cuales serán compartidos sin ningún costo por medio del correo electrónico operaciones.slv@oei.int

Antes de formular su oferta, el ofertante bajo su responsabilidad, costo y riesgo deberá visitar el lugar donde se efectuará la obra. Lo anterior, es con el propósito de que los ofertantes puedan verificar de primera mano el lugar, la magnitud y las condiciones del trabajo a desarrollar, para la correcta definición de los precios unitarios.

## Programación visita





Organização de Estados Ibero-americanos

Es requisito confirmar asistencia a la visita técnica, por medio del correo electrónico operaciones.slv@oei.int a más tardar el jueves 2 de diciembre de 2021, a las 05:00 p.m. Se debe especificar las sedes a visitar y las personas delegadas por el oferente.

SEDE	DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE SEDE	FECHA Y HORA	
1	Ahuachapán	Km. 1 1/2 del Casco Urbano de Ahuachapán, Cantón Chancuyo, 200 metros Arco Duran, frente al Parque Ecológico. Municipio de Ahuachapán.	Viernes 03 de diciembre de 2021. Hora: 10:00 a.m.	
2	San Salvador (Mejicanos)	Ubicado en 29 Avenida Norte y Calle Zacamil, frente a Parvulario Zacamil; Municipio de Mejicanos.	Viernes 03 de diciembre de 2021. Hora: 02:00 p.m.	
3	Usulután (Berlín)	Avenida José Simeón Cañas y 4° Calle Poniente, Barrio El Centro, Municipio de Berlín, Departamento de Usulután.		
4	Usulután	Ubicado en Calle Cristina López, ex Circulo Estudiantil, rente a Residencial La Pradera y 1 km. Al sur de la iglesia católica.	Lunes 06 de diciembre de 2021. Hora: 10:00 a.m.	
5	San Miguel	Ubicación 1° calle oriente y 4° Av. Sur, #201, Barrio El Calvario, municipio San Miguel y departamento San Miguel.		
6	Morazán (San Francisco Gotera)	Ubicación: 4ª Calle Poniente y 3ª Avenida Sur, Barrio Soledad; municipio San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.		

### 1.18. ACLARACIONES

Se podrán solicitar aclaraciones a las Bases de Licitación, hasta las 06:00 p.m. (Hora de El Salvador) del **jueves 9 de diciembre de 2021**.

Todo ofertante que requiera alguna aclaración o tuviere dudas en cuanto a la interpretación de las Bases de Licitación Pública Nacional **OEI/LCT/09/2021**, o encontrare errores, contradicciones, discrepancias u omisiones en ellas, podrán





notificarlo por escrito al Área de Adquisiciones y Contrataciones de OEI EL Salvador, a la siguiente dirección de correo electrónico: <u>operaciones.slv@oei.int</u> en el plazo previsto para ello y especificando en el asunto: <u>Aclaraciones a las Bases de Licitación No. OEI/LCT/09/2021</u>.

Las respuestas a las solicitudes de aclaración serán enviadas por escrito a todos los candidatos y publicadas en el perfil del contratante. La OEI dará respuesta a más tardar en dos días hábiles. Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las Bases de Licitación y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

No se admitirán solicitudes de aclaraciones por ningún otro medio. Preguntas formuladas a través de un mecanismo diferente no serán consideradas como válidas y por lo tanto la OEI no procederá a su respuesta.

## 1.19. ENMIENDAS A LAS BASES DE LICITACIÓN.

En cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas, la OEI, podrá modificar las Bases de Licitación mediante enmiendas y/o adendas al documento, las cuales serán publicadas en el perfil del contratante de la OEI (página web de OEI) y cuyas especificaciones serán de obligado cumplimiento. Las enmiendas podrán ser emitidas por iniciativa propia o en respuesta a una solicitud de aclaración o consulta de un participante. Cuando las enmiendas sean sustanciales y una vez finalizado el plazo para la solicitud de aclaraciones, la OEI podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas.

## 1.20. PRORROGAS, POSTERGACIONES Y CANCELACIÓN DEL PROCESO

La prórroga o postergación de las etapas del proceso serán determinadas por la OEI por causas debidamente sustentadas, mismas que serán comunicadas en forma oportuna a través de la página web de la OEI El Salvador, en el área de Licitaciones y Convocatorias.

La OEI podrá acordar la suspensión del proceso en cualquier etapa en que se encuentre. La suspensión no podrá superar un periodo de veinte días calendario,





pasado este plazo la OEI evaluará las condiciones del proceso y optará por cancelar o continuar.

La cancelación o suspensión del proceso no da derecho a indemnización alguna, lo cual aceptan los interesados registrados y oferentes de forma tácita.

## 1.21. CLÁUSULA SUSPENSIVA

La adjudicación del contrato quedará sometida, con carácter de condición suspensiva, a la obtención de las autorizaciones correspondientes para llevar a cabo la ejecución del contrato.

A estos efectos, la adjudicación del contrato quedará en suspenso, hasta el cumplimiento de la expresada condición, sin perjuicio de lo que al efecto acuerde el órgano de contratación.

En ningún caso los ofertantes podrán exigir responsabilidad alguna ni resarcimiento de daños y perjuicios a la OEI ante un hipotético incumplimiento de dicha condición suspensiva, por lo que su participación en el presente proceso de contratación supondrá la aceptación expresa e incondicional de esta cláusula.

#### 1.22. RECHAZO DE OFERTAS

La OEI podrá rechazar las Ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando no presenten la totalidad de los documentos exigidos.
- b) Cuando no presenten la totalidad de los documentos que se consideren como esenciales y que impidan la evaluación objetiva de las propuestas.
- c) Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos y/o certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.
- d) Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en las Bases.
- e) Cuando el proponente omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas.
- f) Cuando el proponente no ofrezca las condiciones jurídicas y financieras requeridas.
- g) Cuando no presente la Garantía de Mantenimiento de Oferta de acuerdo con lo requerido.
- h) Cuando no presente los estados financieros solicitados.





i) Cuando el proponente no cumpla con todos los requisitos y exigencias especificadas dentro de las bases de la licitación.

### 1.23. SUBCONTRATACIÓN

Las actividades objeto de contratación deberán ser ejecutadas directamente por la empresa adjudicataria. Con carácter excepcional, la OEI podrá autorizar la subcontratación de personal o tareas vinculadas al objeto del contrato por empresa distinta a la adjudicataria. La aceptación deberá ser expresa

El contratista será responsable ante la OEI por la actuación de las personas naturales o jurídicas subcontratadas, en todos los ámbitos, incluyendo la calidad del servicio, plazos de entrega y finalización, obligaciones con relación al tratamiento de datos e informaciones, así como del cumplimiento por la empresa subcontratada de sus obligaciones sociales y fiscales.

El contratista deberá comunicar por escrito al responsable del contrato en la OEI la adjudicación del subcontrato, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar y datos de contacto del subcontratista. La OEI podrá solicitar al adjudicatario la acreditación de que el subcontratista no se encuentre incurso en las prohibiciones de contratar estipuladas en las presentes bases de licitación.

## 1.24. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán en físico en la Oficina de la OEI El Salvador, ubicada en: Calle Las Palmas No. 223 Colonia San Benito, municipio de San Salvador y en forma digital

El Horario establecido para la presentación de ofertas es: **viernes 17 de diciembre de 2021**, desde las 08:30 a.m. hasta las 12:00 m. (Hora de El Salvador), <u>las ofertas</u> que se presenten fuera de este plazo serán rechazadas.

Se presentarán **un original** y **dos copias en físico** de la oferta en sobres sellados, los sobres interiores y el sobre exterior deberán llevar las siguientes leyendas:

- a) Nombre completo y la dirección exacta del Oferente, números de teléfono, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.
- b) Estar dirigidos a la OEI y llevar la dirección descrita en el párrafo anterior.
- c) Consignar el número y el nombre de la licitación y,
- d) Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.





Si los sobres o paquetes no están sellados y rotulados según lo solicitado, la OEI no recibirá la oferta y no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Las ofertas deberán remitirse además en formato digital escaneada (Memoria USB o CD).

Cada ofertante no podrá presentar más que una sola propuesta.

No se aceptarán aquellas propuestas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la OEI estime fundamental para considerar la oferta.

Los oferentes deberán de asumir todos los costos asociados con la preparación y envío de la oferta; la OEI no será responsables por estos costos.

Las ofertas deberán ser presentadas foliadas e inicializadas, es decir, que todas las páginas que conforman la oferta, deben ser numeradas en forma correlativa, y rubricadas por la persona responsable de ejercer la representación.

#### 1.25. IDIOMA DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas, incluyendo sus documentos y anexos, deberán ser presentados en el idioma castellano, al igual que el resto de las comunicaciones referente a consultas y reclamaciones durante todo el período de licitación.

#### 1.26. MONEDA Y PRECIOS DE LAS OFERTAS

Todos los precios deberán ser cotizados en dólares de los Estados Unidos de América (USD) y únicamente con dos decimales. Los participantes presentarán el monto total de la propuesta y precios unitarios, en el entendido que dicho monto incluya todos sus costos (materiales, mano de obra, maquinaria entre otros) y utilidades, así como cualquier impuesto, tasas u obligación tributaria a que pudiera estar sujeto, salvo aquellas excepciones por ley.

Los precios cotizados por el proponente permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo. Se considerará que una oferta presentada con precios reajustables no satisface lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada durante la evaluación.





Si el contrato se suscribe con una persona natural de El Salvador, la OEI está obligada de conformidad con el Artículo 156 del Código Tributario, a retener de cada pago, por concepto de impuesto sobre la renta el 10% de dicha suma.

El monto ofertado para esta contratación no deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ya que la OEI está exonerada del pago de dicho impuesto, por lo que la Organización proporcionará al Oferente adjudicatario el documento probatorio para gozar de la citada exoneración.

#### 1.27. VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, la OEI podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

## 1.28. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN/ORIGEN DE LOS FONDOS

Las obras serán financiadas con fondos provenientes del Proyecto: "IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE CONTINUIDAD EDUCATIVA, DEL PROGRAMA DE BECAS, PASANTÍA Y HABILIDADES PARA LA VIDA, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS, EN BENEFICIO DE JOVENES EN BUSCA DE EMPLEO". Convenio de Financiación No.LA/2016/39-034.

El presupuesto base del contrato total se establece en un monto máximo de SEISCIENTOS TRES MIL CUATRO CON 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$603,004.36). Esta cifra representa un presupuesto máximo para las obras que se determinan en este procedimiento, por lo que se procederá a la exclusión de cualquier oferta por importe superior. En este importe se incluyen todos los gastos en los que el adjudicatario deba incurrir para el cumplimiento de las obras y servicios contratados sin que puedan ser repercutidos gastos adicionales a la OEI o al INJUVE. La oferta seleccionada determinará el precio del contrato.





Organização de Estados Ibero-americanos

El presupuesto base y montos máximos para cada sede, se establecen a continuación:

SEDE	Departamento	Dirección de Sede	Presupuesto según carpetas
1	Ahuachapán	Km. 1 1/2 del Casco Urbano de Ahuachapán, Cantón Chancuyo, 200 metros Arco Duran, frente al Parque Ecológico. Municipio de Ahuachapán.	\$47,873.06
2	San Salvador (Mejicanos)	Ubicado en 29 Avenida Norte y Calle Zacamil, frente a Parvulario Zacamil; Municipio de Mejicanos.	\$245,918.31
5	Usulután (Berlín)	Avenida José Simeón cañas y 4° Calle Poniente, Barrio El Centro, Municipio de Berlín, Departamento de Usulután.	\$29,166.94
6	Usulután	Ubicado en Calle Cristina López, ex Circulo Estudiantil, rente a Residencial La Pradera y 1 km. Al sur de la iglesia católica.	\$53,588.94
7	San Miguel	Ubicación 1° calle oriente y 4° Av. Sur, #201, Barrio El Calvario, municipio San Miguel y departamento San Miguel.	\$166,355.75
8	Morazán (San Francisco Gotera)	Ubicación: 4ª Calle Poniente y 3ª Avenida Sur, Barrio Soledad; municipio San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.	\$60,101.36
		\$ 603,004.36	

Estas cifras representan un presupuesto <u>máximo por sede</u> para las obras que se determinan en este procedimiento, por lo que se procederá a la exclusión de cualquier oferta por importe superior.

En estos importes se incluyen todos los gastos en los que el/los adjudicatarios(s) deban incurrir para el cumplimiento de las obras y servicios contratados sin que puedan ser repercutidos gastos adicionales a la OEI o el INJUVE. La oferta seleccionada determinará el precio del contrato.

## 1.29. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del



total de las sedes ofertadas. Dicha garantía debe ser incluida en el Sobre Interior No.1 y se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas.

En el caso de consorcios, la garantía de mantenimiento de la oferta se podrá presentar a nombre de cualquiera de los socios que la integran.

La Garantía de Mantenimiento de oferta se expresará en la misma moneda de la oferta y podrá adoptar, a discreción de la OEI, uno de los siguientes tipos:

- Cheque de caja o cheque certificado a favor de la Organización de Estados Iberoamericanos.
- Fianzas o garantías bancarias emitidas por sociedades afianzadoras o aseguradoras o Instituciones Bancarias, autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Toda oferta que no esté acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta será excluida durante el proceso de evaluación. La garantía de mantenimiento de la oferta será devuelta a todos los participantes que no hayan resultado adjudicatarios y al oferente seleccionado se sustituirá dicha garantía por la del cumplimiento del contrato.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser ejecutada por la OEI, si el Ofertante:

- i. Retira su oferta sin motivo justificado durante el período de validez estipulado por él mismo en el formulario de oferta.
- ii. En el caso de que la oferta sea aceptada, si el Ofertante seleccionado no firma el Contrato, o no suministra los bienes de acuerdo con lo ofertado.
- iii. No acepta las correcciones por errores aritméticos.

# SECCIÓN II. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

El original, las dos copias en físico y la copia en digital (USB o CD) de las propuestas deben ser presentadas dentro de un (1) sobre sellado o una caja sellada.





El original y las copias deberán contener cada uno en su interior la siguiente distribución:

## 2.1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE INTERIOR No.1)

Los documentos que llevan la letra "S" se refieren a aquellos que admiten posibilidad de ser subsanados a requerimiento de la OEI.

# 2.1.1 DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS SALVADOREÑAS (SOCIEDADES)

## Fotocopia Certificada por Notario de:

- Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad, y sus modificaciones (si las hubiere), ambos debidamente inscritos en el Registro de Comercio. (S)
- Credencial vigente donde conste la elección del Representante Legal debidamente inscrita en el Registro de Comercio. En caso de estar vencida y proceder legalmente, el Representante Legal deberá presentar nota mediante la cual se haga constar que continúa en funciones. Esto en el caso que hayan transcurrido menos de seis meses de vencida la respectiva Credencial, de lo contrario deberán presentar el nuevo Nombramiento de sus Administradores. (Art. 265 Código de Comercio). (S)
- Testimonio de la Escritura Pública de Poder (si aplicare); debidamente inscrito en el Registro de Comercio. (S)
- Ultima Declaración de IVA y Renta (S)
- Documento Único de Identidad, Carné de Extranjero Residente o Pasaporte del Representante Legal o Apoderado (S)
- Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal (S)
- Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) de la empresa (S)
- Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la empresa (S)
- Constancia de matrícula de comercio de Comerciante Social vigente, o la certificación emitida por el Registro de Comercio que pruebe en forma fehaciente, que aquella está en trámite de ser concedida o renovada, según el caso; boleta o recibo de presentación en el registro dentro del mes en que se inscribió la respectiva escritura de constitución en el Registro de Comercio





(Art. 64 Ley de Registro de Comercio). Si el ofertante presenta la boleta o el recibo de pago, deberá además anexar fotocopia certificada de la matrícula del año anterior. (S)

## Original de:

- Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S)
- Declaración Jurada (Anexo 2) (S)
- Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)
- Certificación emitida por el Representante Legal, apoderado o por el secretario de la junta directiva (según sea el caso) de la nómina de accionistas o socios de la persona jurídica (ver anexo 5) (S)
- Garantía de Mantenimiento de Oferta (Para fianzas usar formulario Anexo 7) por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).

#### 2.1.2 DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS NATURALES

#### Fotocopia certificada de:

- Documento Único de Identidad (DUI), carné de residente o pasaporte, según sea el caso. (S)
- Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT). (S)
- Tarjeta de Registro de contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Servicios Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). (S)
- Constancia de matrícula de comercio vigente, o la certificación que pruebe en forma fehaciente, que aquella está en trámite de ser concedida o renovada, según el caso; o recibo de pago de los derechos por el trámite de registro durante el mes de su cumpleaños. Si el ofertante presenta el recibo de pago, deberá además anexar fotocopia certificada de la matrícula del año anterior. (S)

#### Original de:





- Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S)
- Declaración Jurada (Anexo 2) (S)
- Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)
- Garantía de Mantenimiento de Oferta (Para fianzas usar formulario Anexo 7) por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando. (No subsanable)

# 2.1.3 DOCUMENTOS LEGALES EN CASO DE TRATARSE DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE OFERENTES (CONSORCIO)

## Fotocopia certificada de:

 Escritura Pública, que acredite la existencia del acuerdo de participación conjunta en la cual deberá nombrarse un representante y regular entre los requisitos básicos, las obligaciones entre los integrantes de la participación conjunta y los alcances de la relación entre sí y con la Institución con la que se realizará el proceso de contratación, debiendo pactarse expresamente la responsabilidad solidaria de los integrantes del mismo, en todo lo relativo al procedimiento de contratación y ejecución del contrato. (S)

## Original de:

Formulario de información sobre los miembros del consorcio (ver anexo 4)
 (S).

Asimismo, cada uno de los integrantes, del acuerdo de participación conjunta deberán presentar todos los documentos administrativos, legales y financieros que se requieren a la persona natural o jurídica según fuera el caso.

2.1.4 SOLVENCIAS PARA PERSONAS JURÍDICAS, PERSONAS NATURALES SALVADOREÑAS Y CONSORCIOS. (Subsanables)





# Original o comprobante de emisión en línea (firmada y sellada por la persona natural o jurídica) de:

- Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)
- Solvencia Tributaria. (S)
- Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30 días antes de la fecha de presentación de ofertas. (S)
- Solvencia de pago emitida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social de las cotizaciones obrero- patronal con fecha de emisión de por lo menos 30 días antes de la fecha de presentación de ofertas. (S)
- Solvencia de pago emitida por las respectivas Administradoras de Fondos de Pensiones (CRECER y CONFIA) con fecha de emisión de por lo menos 30 días antes de la fecha de presentación de ofertas. (S)
- Solvencia de pago emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, con fecha de emisión de por lo menos 30 días antes de la fecha de presentación de ofertas. (S)

Para el caso de ofertar de forma conjunta, todos los miembros del consorcio deberán presentar todas las solvencias requeridas.

## 2.1.5 INFORMACIÓN FINANCIERA

Para poder realizar la evaluación financiera es necesario la presentación de la siguiente documentación:

• Copia certificada de los Estados Financieros de los últimos dos años (2019 y 2020) debidamente auditados por un Contador Público Certificado autorizado por la Junta de Vigilancia de la Contaduría Pública y depositados en el Registro de Comercio o entidad competente. Indispensable presentar Dictamen sobre la razonabilidad de las cifras e informe de los Estados Financieros del último ejercicio. En caso de consorcio, se deben presentar los Estados Financieros por cada uno de los miembros de este (los resultados de las ratios se promediarán). Los documentos auditados servirán para verificar el cumplimiento de las ratios de la capacidad financiera. (S)



Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 60% del presupuesto de la totalidad de sedes ofertadas, establecidos en las bases de licitación (ver numeral 1.28 del presente documento), pueden ser evidencias de montos depositados en bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias con fecha reciente a la presentación de las ofertas. y en caso de consorcio, podrán presentarse todos los documentos probatorios de forma conjunta). De ser extraídos de forma virtual deberán venir firmadas y selladas por el representante legal de la empresa. (No subsanable).

## 2.1.6 INFORMACIÓN PROFESIONAL

- Listado original de al menos dos (2) contratos y / o facturas de obras similares, finalizados durante el periodo comprendido de enero de 2016 al mes de noviembre de 2021, donde se demuestre la experiencia en obras de similar magnitud y naturaleza, anexando un listado que contenga lo siguiente: número de contrato y/o factura, nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado). Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido la ejecución de obras civiles, remodelaciones y/o adecuaciones de infraestructura, cuyos montos por contrato sean igual o mayor al 60% del presupuesto base de la totalidad de sedes ofertadas, establecido en el apartado 1.28 del presente documento, anexando fotocopia certificada por notario del contrato, orden de compra o documento probatorio. Dicho listado debe contener como mínimo la siguiente información:
  - Nombre del proyecto ejecutado.
  - Nombre de la empresa o institución contratante.
  - Persona para contactar, dirección y teléfono.
  - Monto del contrato (expresado en USD)
  - Plazo de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización)

Se aceptará la presentación de uno o más contratos relacionados al objeto de la presente licitación, siempre y cuando sumen el monto requerido, <u>se deriven de un mismo proceso de licitación y sean ejecutados en el mismo año</u>. Para estos casos,





se deberá presentar la resolución de adjudicación o el documento mediante el cual se comunica la adjudicación del proceso (resolución, acuerdo o notificación). (S)

- Al menos dos (2) constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió a obra. Dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir certificadas. Las constancias que no detallen el importe de las obras realizadas no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en la presente licitación. (S)
- Declaración jurada donde se detalle el personal técnico calificado considerado clave para la ejecución de la obra y del personal asignado al proyecto y su experiencia en construcción y/o adecuaciones de infraestructura (Arquitecto o Ingeniero Civil).

(En caso de consorcio, los documentos antes descritos podrán ser presentados en conjunto por todos los miembros de este)

# 2.1.7 OTROS A CONSIDERAR EN LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- Es indispensable presentar documentos legibles y con al menos un mes de vigencia.
- La documentación contenida en cada sobre debe presentarse ordenada según el listado establecido en las bases de licitación.
- Las ofertas presentadas por Consorcio deberán cumplir con los siguientes requisitos adicionales:
  - La oferta deberá contener toda la información enumerada en el apartado 2.1, 2.2 y 2.3 del presente documento según aplique.
  - La Oferta deberá ser firmada por todos los miembros del consorcio de manera que constituya una obligación legal para todos los socios.
  - Todos los socios del consorcio serán responsables solidariamente por el cumplimiento del contrato.





 Uno de los socios del contrato deberá ser designado por escrito como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquiera o todos los miembros del consorcio.

# 2.2. ESPECIFICACIONES/ PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE INTERIOR No.2). (No subsanable)

- Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de licitación, conforme al formato establecido en el apartado 5. Especificaciones Técnicas.
- Original de constancia de visita técnica. Será entregada por la persona delegada por el INJUVE y OEI, el mismo día de la visita.
- Programa de seguridad industrial y control de calidad.
- Plan de trabajo detallando todas las partidas por sede ofertada descritas en el apartado 5.1 Especificaciones Técnicas y el recurso humano a utilizar.
- Listado de equipo (mínimo) que se utilizará para la ejecución de las obras de cada sede ofertada.

## 2.3. PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE INTERIOR No.3).

- Formulario de presentación de oferta totalmente completada. (ver anexo 6)
   (S)
- Plan de Oferta conforme al Anexo IX.

Este plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

## SECCIÓN III. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas, de tal forma que, para efecto de evaluación, sino se pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en las bases de licitación no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.





Organização de Estados Ibero-americanos

## 3.1. FASE I. CERTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Se reunirá el comité de evaluación para calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma. Si el comité observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará por escrito a los interesados, concediéndose un plazo no superior a cinco días hábiles para que los candidatos los corrijan o subsanen bajo apercibimiento de exclusión definitiva del candidato si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

En el caso de que alguna de las ofertas presentadas no cumpla con los requisitos administrativos señalados en la convocatoria y estos <u>no sean subsanables</u>, será excluida del proceso de evaluación.

Verificación legal para personas jurídicas salvadoreñas:

N.º	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Foto	ocopia certificada por Notario de:		
1	Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad, y sus modificaciones (si las hubiere), ambos debidamente inscritos en el Registro de Comercio. (S)		
2	Credencial vigente donde conste la elección del Representante Legal debidamente inscrita en el Registro de Comercio. En caso de estar vencida y proceder legalmente, el Representante Legal deberá presentar nota mediante la cual se haga constar que continúa en funciones. Esto en el caso que hayan transcurrido menos de seis meses de vencida la respectiva Credencial, de lo contrario deberán presentar el nuevo Nombramiento de sus Administradores. (Art. 265 Código de Comercio). (S)		
3	Testimonio de la Escritura Pública de Poder (si aplicare); debidamente inscrito en el Registro de Comercio. (S)		
4	Ultima Declaración de IVA y Renta (S)		
5	Documento Único de Identidad, Carné de Extranjero Residente o Pasaporte del Representante Legal o Apoderado (S)		





	Tariata dal Niverara da Idantificación Tributaria (NIT) dal	Ī
6	Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) del	
	Representante Legal (S)	
7	Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) de la	
	empresa(S)	
	Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la	
8	Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de	
	Servicios (IVA) de la empresa (S)	
	Constancia de matrícula de comercio de Comerciante Social	
	vigente, o la certificación emitida por el Registro de Comercio	
	que pruebe en forma fehaciente, que aquella está en trámite	
	de ser concedida o renovada, según el caso; boleta o recibo	
9	de presentación en el registro dentro del mes en que se	
	inscribió la respectiva escritura de constitución en el Registro	
	de Comercio (Art. 64 Ley de Registro de Comercio). Si el	
	ofertante presenta la boleta o el recibo de pago, deberá	
	además anexar fotocopia certificada de la matrícula del año	
	anterior. (S)	
	Copia certificada de los Estados Financieros de los últimos	
	dos años (2019 y 2020) debidamente auditados por un	
	Contador Público Certificado autorizado por la Junta de	
	Vigilancia de la Contaduría Pública y depositados en el	
	Registro de Comercio o entidad competente. Indispensable	
10	presentar Dictamen sobre la razonabilidad de las cifras e	
	informe de los Estados Financieros del último ejercicio. En	
	caso de consorcio, se deben presentar los Estados	
	Financieros por cada uno de los miembros de este (los	
	resultados de las ratios se promediarán). Los documentos	
	auditados servirán para verificar el cumplimiento de las ratios	
	de la capacidad financiera. (S).	





11	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 60% del presupuesto de la totalidad de sedes ofertadas, establecidos en las bases de licitación (ver numeral 1.28 del presente documento), pueden ser evidencias de montos depositados en bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias con fecha reciente a la presentación de las ofertas. y en caso de consorcio, podrán presentarse todos los documentos probatorios de forma conjunta). De ser extraídos de forma virtual deberán venir firmadas y selladas por el representante legal de la empresa. (No subsanable).		
Ori	ginal de:		
12	Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S)		
13	Declaración Jurada (Anexo 2) (S)		
14	Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)		
15	Certificación emitida por el Representante Legal, Apoderado o por el secretario de la Junta Directiva (Según sea el caso) de la Nómina de Accionistas o socios de la Persona Jurídica. (ver anexo 5). (S)		
16	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Para fianzas usar formulario Anexo 7) por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).		
	ginal o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado po	r el Repre	esentante
Leg	al o apoderado)		
17	Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)		





S	olvencia Tributaria. (S)	
18	(0)	
19 S	olvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto alvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30 días ntes de la fecha de presentación de ofertas. (S)	
20 de	olvencia de pago emitida por el Instituto Salvadoreño del eguro Social de las cotizaciones obrero- patronal con fecha e emisión de por lo menos 30 días antes de la fecha de resentación de ofertas. (S)	
21 A	Solvencia de pago emitida por las respectivas dministradoras de Fondos de Pensiones (CRECER y ONFIA) con fecha de emisión de por lo menos 30 días ntes de la fecha de presentación de ofertas. (S)	
22 de	olvencia de pago emitida por el Instituto de Previsión Social e la Fuerza Armada, con fecha de emisión de por lo menos 0 días antes de la fecha de presentación de ofertas. (S)	
INFO	RMACIÓN PROFESIONAL	
23 de	omprendido de enero de 2016 al mes de noviembre de 021, donde se demuestre la experiencia en obras de similar nagnitud y naturaleza, anexando un listado que contenga lo iguiente: número de contrato y/o factura, nombre o razón ocial de la entidad contratante, objeto del contrato, monto el contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter e la implementación del cliente (público o privado). Se ntiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido	





	<ul> <li>Nombre de la empresa o institución contratante.</li> <li>Persona para contactar, dirección y teléfono.</li> <li>Monto del contrato (expresado en USD)</li> <li>Plazo de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización)</li> </ul>	
	Se aceptará la presentación de uno o más contratos relacionados al objeto de la presente licitación, siempre y cuando sumen el monto requerido, se deriven de un mismo proceso de licitación y sean ejecutados en el mismo año. Para estos casos, se deberá presentar la resolución de adjudicación o el documento mediante el cual se comunica la adjudicación del proceso (resolución, acuerdo o notificación). (S)	
24	Al menos dos (2) constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió a obra. Dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir certificadas. Las constancias que no detallen el importe de las obras realizadas no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en la presente licitación. (S)	
25	Declaración jurada donde se detalle el personal técnico calificado considerado clave para la ejecución de la obra y del personal asignado al proyecto y su experiencia en construcción y/o adecuaciones de infraestructura (Arquitecto o Ingeniero Civil).	





Organização de Estados Ibero-americanos

# Verificación Legal para personas naturales:

N.º	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Foto	ocopia certificada de:		
1	Documento Único de Identidad (DUI), carné de residente o pasaporte, según sea el caso. (S)		
2	Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT). (Sólo aplica para personas naturales de El Salvador). (S)		
3	Tarjeta de Registro de contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Servicios Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). (Sólo aplica para personas naturales de El Salvador). (S)		
4	Constancia de matrícula de comercio vigente, o la certificación que pruebe en forma fehaciente, que aquella está en trámite de ser concedida o renovada, según el caso; o recibo de pago de los derechos por el trámite de registro durante el mes de su cumpleaños. Si el ofertante presenta el recibo de pago, deberá además anexar. fotocopia certificada de la matrícula del año anterior. (Sólo aplica para personas naturales de El Salvador). (S)		
5	Copia certificada de los Estados Financieros de los últimos dos años debidamente auditados por un Contador Público Certificado autorizado por la Junta de Vigilancia de la Contaduría Pública y depositados en el Registro de Comercio o entidad competente. Indispensable presentar Dictamen sobre la razonabilidad de las cifras e informe de los Estados Financieros del último ejercicio. En caso de consorcio, se deben presentar los Estados Financieros por cada uno de los miembros de este (los resultados de las ratios se promediarán). Los documentos auditados servirán para verificar el cumplimiento de las ratios de la capacidad financiera. (No Subsanable)		





efectivo por al menos el 60% del presupuesto de la totalidad de sedes ofertadas, establecidos en las bases de licitación (ver numeral 1.28 del presente documento), pueden ser evidencias de montos depositados en bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias con fecha reciente a la presentación de las ofertas. y en caso de consorcio, podrán presentarse todos los documentos probatorios de forma conjunta). De ser extraídos de forma virtual deberán venir firmadas y selladas por el representante legal de la empresa. (No subsanable).  Original de:  7 Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S)  8 Declaración Jurada (Anexo 2) (S)  9 Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)  Garantía de Mantenimiento de Oferta (Para fianzas usar formulario Anexo 7) por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  10 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto  13 Solvencia de Jeguro Social, emitida por lo menos 30 días antes de la fecha de presentación de ofertas. (S)		Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en		
totalidad de sedes ofertadas, establecidos en las bases de licitación (ver numeral 1.28 del presente documento), pueden ser evidencias de montos depositados en bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias con fecha reciente a la presentación de las ofertas. y en caso de consorcio, podrán presentarse todos los documentos probatorios de forma conjunta). De ser extraídos de forma virtual deberán venir firmadas y selladas por el representante legal de la empresa. (No subsanable).  Original de:  7 Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S)  8 Declaración Jurada (Anexo 2) (S)  9 Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)  Garantía de Mantenimiento de Oferta (Para fianzas usar formulario Anexo 7) por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia Tributaria. (S)		•		
licitación (ver numeral 1.28 del presente documento), pueden ser evidencias de montos depositados en bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias con fecha reciente a la presentación de las ofertas. y en caso de consorcio, podrán presentarse todos los documentos probatorios de forma conjunta). De ser extraídos de forma virtual deberán venir firmadas y selladas por el representante legal de la empresa. (No subsanable).  Original de:  7 Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S)  8 Declaración Jurada (Anexo 2) (S)  Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)  Garantía de Mantenimiento de Oferta (Para fianzas usar formulario Anexo 7) por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  10 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30				
pueden ser evidencias de montos depositados en bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias con fecha reciente a la presentación de las ofertas. y en caso de consorcio, podrán presentarse todos los documentos probatorios de forma conjunta). De ser extraídos de forma virtual deberán venir firmadas y selladas por el representante legal de la empresa. (No subsanable).  Original de:  7 Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S)  8 Declaración Jurada (Anexo 2) (S)  9 Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)  Garantía de Mantenimiento de Oferta (Para fianzas usar formulario Anexo 7) por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30				
constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias con fecha reciente a la presentación de las ofertas. y en caso de consorcio, podrán presentarse todos los documentos probatorios de forma conjunta). De ser extraídos de forma virtual deberán venir firmadas y selladas por el representante legal de la empresa. (No subsanable).  Original de:  7 Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S)  8 Declaración Jurada (Anexo 2) (S)  9 Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)  Garantía de Mantenimiento de Oferta (Para fianzas usar formulario Anexo 7) por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto 3 Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30		•		
instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias con fecha reciente a la presentación de las ofertas. y en caso de consorcio, podrán presentarse todos los documentos probatorios de forma conjunta). De ser extraídos de forma virtual deberán venir firmadas y selladas por el representante legal de la empresa. (No subsanable).  Original de:  7 Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S)  8 Declaración Jurada (Anexo 2) (S)  9 Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)  Garantía de Mantenimiento de Oferta (Para fianzas usar formulario Anexo 7) por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30				
comerciales, etc. (Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias con fecha reciente a la presentación de las ofertas. y en caso de consorcio, podrán presentarse todos los documentos probatorios de forma conjunta). De ser extraídos de forma virtual deberán venir firmadas y selladas por el representante legal de la empresa. (No subsanable).  Original de:  7 Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S)  8 Declaración Jurada (Anexo 2) (S)  9 Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)  Garantía de Mantenimiento de Oferta (Para fianzas usar formulario Anexo 7) por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30		9 1		
constancias originales emitidas por instituciones bancarias con fecha reciente a la presentación de las ofertas. y en caso de consorcio, podrán presentarse todos los documentos probatorios de forma conjunta). De ser extraídos de forma virtual deberán venir firmadas y selladas por el representante legal de la empresa. (No subsanable).  Original de:  7 Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S)  8 Declaración Jurada (Anexo 2) (S)  9 Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)  Garantía de Mantenimiento de Oferta (Para fianzas usar formulario Anexo 7) por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto 3 Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30	6			
con fecha reciente a la presentación de las ofertas. y en caso de consorcio, podrán presentarse todos los documentos probatorios de forma conjunta). De ser extraídos de forma virtual deberán venir firmadas y selladas por el representante legal de la empresa. (No subsanable).  Original de:  7 Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S)  8 Declaración Jurada (Anexo 2) (S)  9 Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)  Garantía de Mantenimiento de Oferta (Para fianzas usar formulario Anexo 7) por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  12 Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto 3 Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30		·		
caso de consorcio, podrán presentarse todos los documentos probatorios de forma conjunta). De ser extraídos de forma virtual deberán venir firmadas y selladas por el representante legal de la empresa. (No subsanable).  Original de:  7 Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S)  8 Declaración Jurada (Anexo 2) (S)  9 Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)  Garantía de Mantenimiento de Oferta (Para fianzas usar formulario Anexo 7) por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  12 Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto  Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30		·		
documentos probatorios de forma conjunta). De ser extraídos de forma virtual deberán venir firmadas y selladas por el representante legal de la empresa. (No subsanable).  Original de: 7 Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S) 8 Declaración Jurada (Anexo 2) (S) 9 Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Para fianzas usar formulario Anexo 7) por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  12 Solvencia Tributaria. (S) Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto 3 Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30		·		
extraídos de forma virtual deberán venir firmadas y selladas por el representante legal de la empresa. (No subsanable).  Original de: 7 Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S) 8 Declaración Jurada (Anexo 2) (S) 9 Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)  Garantía de Mantenimiento de Oferta (Para fianzas usar formulario Anexo 7) por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  12 Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30		·		
Original de:  7 Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S)  8 Declaración Jurada (Anexo 2) (S)  9 Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)  Garantía de Mantenimiento de Oferta (Para fianzas usar formulario Anexo 7) por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  12 Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto 13 Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30				
Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S)  Beclaración Jurada (Anexo 2) (S)  Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)  Garantía de Mantenimiento de Oferta (Para fianzas usar formulario Anexo 7) por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30		por el representante legal de la empresa. (No subsanable).		
7 completado (ver anexo 1) (S) 8 Declaración Jurada (Anexo 2) (S) 9 Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Para fianzas usar formulario Anexo 7) por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  12 Solvencia Tributaria. (S) Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto 13 Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30	Ori	ginal de:		
Completado (ver anexo 1) (S)   8   Declaración Jurada (Anexo 2) (S)   9   Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)   Garantía de Mantenimiento de Oferta (Para fianzas usar formulario Anexo 7) por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).    Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11   Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  12   Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto 13   Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30	7	Formulario de información sobre el oferente totalmente		
Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)  Garantía de Mantenimiento de Oferta (Para fianzas usar formulario Anexo 7) por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  12 Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto  Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30	,	completado (ver anexo 1) (S)		
exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)  Garantía de Mantenimiento de Oferta (Para fianzas usar formulario Anexo 7) por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  12 Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30	8	Declaración Jurada (Anexo 2) (S)		
exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)  Garantía de Mantenimiento de Oferta (Para fianzas usar formulario Anexo 7) por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  12 Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto 13 Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30	0	Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de		
formulario Anexo 7) por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  12 Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto 13 Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30	3	exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)		
al dos por ciento (2%) del presupuesto base del total de las sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  12 Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto 13 Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30		Garantía de Mantenimiento de Oferta (Para fianzas usar		
sedes ofertadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  12 Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto  13 Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30				
mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  12 Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto  13 Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30				
fecha de vencimiento de las ofertas. Se deberá hacer referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  12 Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto  13 Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30	10	_		
referencia a la sede o sedes para las que se está ofertando (No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  12 Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto  13 Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30				
(No subsanable).  Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  12 Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto  13 Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30				
Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  12 Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto  13 Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30				
Legal o apoderado):  11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  12 Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto  13 Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30	O ::-	•	I D	
11 Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  12 Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto 13 Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30			or er Repre	sentante
Municipal del domicilio actual del ofertante. (S)  12 Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto  13 Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30	_			
12 Solvencia Tributaria. (S)  Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto 13 Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30	' '	·		
13 Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30	12			
		Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto		
	13	Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30		





	Solvencia de pago emitida por el Instituto Salvadoreño del	
4.4	Seguro Social de las cotizaciones obrero- patronal con	
14	fecha de emisión de por lo menos 30 días antes de la fecha	
	de presentación de ofertas. (S)	
	Solvencia de pago emitida por las respectivas	
	Administradoras de Fondos de Pensiones (CRECER y	
15	CONFIA) con fecha de emisión de por lo menos 30 días	
	antes de la fecha de presentación de ofertas. (S)	
	Solvencia de pago emitida por el Instituto de Previsión	
	Social de la Fuerza Armada, con fecha de emisión de por	
16	lo menos 30 días antes de la fecha de presentación de	
	ofertas. (Si aplica) (S)	
INF	ORMACIÓN PROFESIONAL	
	Listado original de al menos dos (2) contratos y / o facturas	
	de obras similares, finalizados durante el periodo	
	comprendido de enero de 2016 al mes de noviembre de	
	2021, donde se demuestre la experiencia en obras de	
	similar magnitud y naturaleza, anexando un listado que	
	contenga lo siguiente: número de contrato y/o factura,	
	nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del	
	contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del	
	•	
	contrato y el carácter de la implementación del cliente	
	(público o privado). Se entiende por contratos similares	
	aquellos cuyo objeto ha sido la ejecución de obras civiles,	
4-7	remodelaciones y/o adecuaciones de infraestructura, cuyos	
17	montos por contrato <u>sean igual o mayor al 60% del</u>	
	presupuesto base de la totalidad de sedes ofertadas, establecido en el apartado 1.28 del presente documento,	
	•	
	anexando fotocopia certificada por notario del contrato,	
	orden de compra o documento probatorio. Dicho listado	
	debe contener como mínimo la siguiente información:	
	Nombro del provesto sissutado	
	Nombre del proyecto ejecutado.	
	Nombre de la empresa o institución	
	contratante.	
	<ul> <li>Persona para contactar, dirección y</li> </ul>	
	teléfono.	
	<ul> <li>Monto del contrato (expresado en USD)</li> </ul>	

Organização de Estados Ibero-americanos

		•	
	<ul> <li>Plazo de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización)</li> </ul>		
	Se aceptará la presentación de uno o más contratos relacionados al objeto de la presente licitación, siempre y cuando sumen el monto requerido, se deriven de un mismo proceso de licitación y sean ejecutados en el mismo año. Para estos casos, se deberá presentar la resolución de adjudicación o el documento mediante el cual se comunica la adjudicación del proceso (resolución, acuerdo o notificación). (S)		
18	Al menos dos (2) constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió a obra. Dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir certificadas. Las constancias que no detallen el importe de las obras realizadas no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en la presente licitación. (S)		
19	Declaración jurada donde se detalle el personal técnico calificado considerado clave para la ejecución de la obra y del personal asignado al proyecto y su experiencia en construcción y/o adecuaciones de infraestructura (Arquitecto o Ingeniero Civil).		

# Verificación legal para participación conjunta de oferentes (Consorcios)

		NO CUMPLE
1	Original de Escritura Pública que acredite la existencia del acuerdo de participación conjunta en la cual deberá	





Organização de Estados Ibero-americanos

	nombrarse un representante y regular entre los requisitos	
	básicos, las obligaciones entre los integrantes de la	
	participación conjunta y los alcances de la relación entre sí	
	y con la Institución con la que se realizará el proceso de	
	contratación, debiendo pactarse expresamente la	
	responsabilidad solidaria de los integrantes del mismo, en	
	todo lo relativo al procedimiento de contratación y	
	ejecución del contrato. (S)	
	Cada uno de los integrantes del acuerdo de participación	
2	conjunta, deberán presentar <u>todos</u> los documentos	
2	administrativos, legales y financieros que se requieren a la	
	persona natural o jurídica, según fuera el caso.	
3	Original de Formulario de información sobre los miembros	
3	del consorcio (ver anexo IV) (S)	
NF	ORMACIÓN PROFESIONAL	
	Listado original de al menos dos (2) contratos y / o facturas	

de obras similares, finalizados durante el periodo comprendido de enero de 2016 al mes de noviembre de 2021, donde se demuestre la experiencia en obras de similar magnitud y naturaleza, anexando un listado que contenga lo siguiente: número de contrato y/o factura, nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado). Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido la ejecución de obras civiles, remodelaciones y/o adecuaciones de infraestructura, cuyos montos por contrato <u>sean igual o mayor al 60% del</u> presupuesto base de la totalidad de sedes ofertadas, establecido en el apartado 1.28 del presente documento, anexando fotocopia certificada por notario del contrato, orden de compra o documento probatorio. Dicho listado debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del proyecto ejecutado.
- Nombre de la empresa o institución contratante.
- Persona para contactar, dirección y





	teléfono.  Monto del contrato (expresado en USD)  Plazo de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización)	
	Se aceptará la presentación de uno o más contratos relacionados al objeto de la presente licitación, siempre y cuando sumen el monto requerido, se deriven de un mismo proceso de licitación y sean ejecutados en el mismo año. Para estos casos, se deberá presentar la resolución de adjudicación o el documento mediante el cual se comunica la adjudicación del proceso (resolución, acuerdo o notificación). (S)	
5	Al menos dos (2) constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió a obra. Dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir certificadas. Las constancias que no detallen el importe de las obras realizadas no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en la presente licitación. (S)	
6	Declaración jurada donde se detalle el personal técnico calificado considerado clave para la ejecución de la obra y del personal asignado al proyecto y su experiencia en construcción y/o adecuaciones de infraestructura (Arquitecto o Ingeniero Civil).	





Organização de Estados Ibero-americanos

### 3.2. FASE II: EVALUACIÓN FINANCIERA

N.º	ASPECTO VERIFICABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al		
	menos el 60% del techo presupuestario por el total de sedes		
	ofertadas.		
	Demuestra capacidad financiera. (Tomando como		
2	referencia los Estados Financieros del año 2020)		
-	La Evaluación de la Capacidad Financiera se realizará de la		
	siguiente forma:		

FACTOR	REQUERIMIENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Solvencia: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1.0		
Rentabilidad: Utilidad Neta antes de impuestos / Patrimonio Neto	Igual o mayor que 0.0		
Índice de endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	Igual o menor a 0.60		
Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente	Al menos el 20% del presupuesto base de la totalidad de sedes pfertadas.		

- Si demuestra capacidad financiera, se pasará a la siguiente fase: "Evaluación Técnica" de lo contrario la oferta será rechazada.
- Las ofertas que sean presentadas por una participación conjunta de oferentes, que se forme para esta licitación serán evaluadas financieramente en forma conjunta.





Organização de Estados Ibero-americanos

#### 3.3. FASE III: EVALUACIÓN TÉCNICA

N.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	MPLE
0	ASFECTO VENITIONABLE	SI	NO
1	Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas conforme al formato requerido en las Bases de Licitación, Apartado 5. Especificaciones Técnicas		
2	Original de constancia de visita técnica. Será entregada por la persona delegada por el INJUVE y OEI, el mismo día de la visita.		
3	Programa de seguridad industrial y control de calidad.		
4	Plan de trabajo detallando todas las partidas por sede ofertado descritas en el apartado 5.1 Especificaciones Técnicas y el recurso humano a utilizar.		
5	Listado de equipo (mínimo) que se utilizará para la ejecución de las obras de cada sede ofertado		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el oferente, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

#### 3.4. FASE IV: EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes. Se elaborará una tabla comparativa de precios de todas las ofertas presentadas y se ordenarán de la más alta a la más baja.

Oferta Económica	100% al menor precio por
Olerta Economica	sede ofertada.

#### 3.5. VALORES ANORMALES EN LAS OFERTAS

Se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados aquellas propuestas que se encuentren en los supuestos siguientes:

- 1. Cuando concurra un solo candidato, si la propuesta formulada es inferior al presupuesto del procedimiento en más de (22) Unidades porcentuales.
- 2. Cuando concurran dos candidatos, la oferta que sea inferior en más de (18) Unidades porcentuales respecto a la otra oferta presentada.





Organização de Estados Ibero-americanos

**3.** Cuando concurran tres o más candidatos, las ofertas que sean inferiores en más de (15) Unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

En base a lo anterior, el órgano de contratación exigirá a los oferentes que expliquen el precio o los costes propuestos en la oferta cuando estas se consideren anormalmente bajas.

El órgano de contratación tendrá la potestad de rechazar la oferta en caso de que, tras las pertinentes explicaciones o por ausencia de estas, no se haya podido explicar satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos.

#### 3.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

En el caso que dos o más ofertas superen todas las fases en la evaluación y presenten la misma oferta económica siendo estas las de menor valor se dará preferencia al ofertante que tenga el menor índice de endeudamiento. El Criterio de evaluación para calcular dicho índice será el siguiente:

INDICE		MEDICION	FORMULA
ÍNDICE	DE	Igual o menor a 0.60	Pasivo Total
ENDEUDAMIENTO		Igual o menor a 0.60	Activo Total

#### 3.7. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES EN LA OFERTA ECONOMICA

Serán subsanables los documentos que llevan la letra "S" de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.1, 2.2 y 2.3 del presente documento.

Serán subsanables los defectos u omisiones contenidos en las ofertas en tanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas. En estos casos, la OEI notificará por escrito al oferente el motivo de la subsanación, el cual deberá subsanar el defecto u omisión **dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes** a la fecha de notificación correspondiente; si no lo hiciera su oferta no será considerada y quedará automáticamente descalificado del proceso.

Las subsanaciones de errores u omisiones deberán ser enviadas debidamente firmadas por el Representante Legal o por la persona que está facultada para tales efectos, de conformidad a los documentos presentados en la oferta. De no ser así la oferta será rechazada.





Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente manera:

- Diferencias entre las cantidades de los insumos establecidos por la OEI y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la OEI.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.
- El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

**Nota:** En cualquier momento de la selección, la OEI podrá recabar información adicional de los ofertantes respecto de la acreditación de los datos reflejados en la Oferta presentada.

#### 3.8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se adjudicará al oferente que haya presentado la oferta mejor evaluada, entendiendo como mejor evaluada aquella que cumpliendo todos los requisitos legales, financieros y técnicos oferte el precio más bajo. La adjudicación podrá ser en forma total o parcial por sede completa, por lo que pueden resultar ganadores de la licitación, uno o más ofertantes.

Una vez adjudicado el contrato por el órgano de contratación y superados los plazos establecidos para realizar reclamaciones, se comunicará la adjudicación definitiva al candidato seleccionado. Se establece un plazo máximo de quince (15) días para la celebración del contrato, desde la adjudicación definitiva.

Posterior a la firma del contrato, se procederá a publicar la adjudicación del contrato en la página web en el perfil de Contratante de la OEI El Salvador.

#### 3.9. PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES

Aquellos oferentes que requieran aclaraciones al resultado (adjudicación provisional) o de la evaluación de sus propias ofertas, podrán solicitar por escrito a la dirección de correo electrónico reclamaciones.slv@oei.int dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, un recurso, dirigido al área de contrataciones de la OEI EI Salvador, el cual contestará a dicha solicitud en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción.





La reclamación o recurso no podrá tener como único objeto la obtención de una segunda evaluación sin más motivo que el desacuerdo del demandante con la decisión de adjudicación.

Sólo serán considerados los recursos respecto de la evaluación de la oferta del propio oferente. Una vez recibidas por el oferente las respuestas a su recurso o reclamación, si éste no estuviera satisfecho con la respuesta recibida, entonces contará con un máximo de tres (3) días hábiles para plantear su recurso ante el departamento Jurídico de la Secretaría General de la OEI.

#### 3.10. DECLARATORIA DESIERTA

La OEI podrá rechazar las ofertas en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las Ofertas satisfaga el objeto de la licitación.
- Cuando presentado un único oferente y requerido para que presente documentación adicional o aclaratoria, éste no la hubiese presentado en el plazo establecido para la misma.
- Cuando ninguna de las ofertas cumple con todos los requisitos y exigencias especificados en las Bases de Licitación.
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el estimado/precio de referencia para la licitación.
- Cuando no se cuenten con las aprobaciones correspondientes para la ejecución del contrato.

#### 3.11. MODIFICACIONES PREVISTAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN

Los contratos podrán modificarse durante su vigencia hasta un máximo del veinte por ciento del precio inicial.

La OEI se reserva el derecho, de aumentar o disminuir la cantidad de obras, bienes y servicios especificados originalmente, por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, sin que estos cambios causen modificaciones en los precios unitarios o de otros términos o condiciones ofertadas.





## SECCIÓN IV. CONDICIONES DEL CONTRATO

#### 4.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La OEI adjudicará el Contrato al Oferente:

a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales, demuestre capacidad financiera y cumpla con los requisitos técnicos estipulados en las bases de licitación y presente el precio <u>evaluado como el más bajo.</u> La adjudicación podrá ser en forma total o parcial por sede completa, por lo que pueden resultar ganadores de la licitación, uno o dos ofertantes.

#### 4.2. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación será notificada por correo a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el perfil de contratante de la OEI, en su página web, apartado de **Licitaciones y convocatorias**.

#### 4.3. FIRMA DEL CONTRATO

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de **quince días** calendario desde que la adjudicación quede en firme.

#### 4.4. SUPERVISOR Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La OEI nombrará un Administrador del Contrato quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Emitir Orden de inicio.
- b) Recibir y revisar las actas de entrega
- c) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista que proporcione el Enlace Técnico del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE).
- d) Gestionar el desembolso para pago al proveedor al cumplimiento de todos los requisitos.

El INJUVE nombrará personal técnico para el desarrollo de las actividades de supervisión que tendrá como funciones principales las siguientes:

 a) Realizar el proceso de inspección y supervisión en los lugares donde se realizarán las readecuaciones. Tendrá el derecho de paralizar cualquier trabajo del contratista, si las condiciones de seguridad así lo requieren sin





- perjuicio para el contratante, cuando a su juicio no se estén cumpliendo las especificaciones, planos, normas de seguridad y/o normas ambientales.
- b) Emitir actas de recepción final a entera satisfacción.

#### 4.5. PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su firma hasta la finalización de la entrega de la obra, por un plazo de noventa días calendario a partir de la emisión de la Orden de Inicio, dada por el Administrador del Contrato.

#### 4.6. PRORROGAS AL PLAZO CONTRACTUAL

De acuerdo con las circunstancias, las partes contratantes podrán acordar antes del vencimiento del plazo contractual, la prórroga del mismo especialmente por causas que no fueren imputables al Contratista; si existen motivos suficientes que puedan tipificarse como caso fortuito o fuerza mayor; circunstancias que deberá comprobar le impidan cumplir con el plazo. Dicha prórroga entrará en vigor siempre y cuando, el plazo de las garantías que se hayan constituido a favor de la OEI, sean ampliadas y prorrogadas según el caso.

El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir cuando sea necesario y que no estén previstas en las bases de licitación de conformidad a lo establecido en el Procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI El Salvador.

#### 4.7. GARANTÍAS

Se aceptarán solamente Cheque certificado, Fianza bancaria, de aseguradora o de afianzadora, de una entidad financiera establecida en el país, autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

#### 4.7.1. Garantía de cumplimiento de contrato

- Plazo de presentación: A más tardar cinco (5) días después de la firma del contrato (su vigencia se cuenta a partir de la firma del contrato).
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al diez por ciento (10%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta cuatro (4) meses más posteriores a la firma del contrato, la cual se le devolverá previa entrega de carta de solicitud extendida por la empresa para





la devolución de esta, una vez que haya concluido el tiempo de vigencia antes mencionado. La garantía se deberá presentar conforme al formulario del Anexo VIII.

#### Efectividad de la Garantía

Al contratista que incumpla alguna de las especificaciones consignadas en el contrato sin causa justificada, se le hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurra por el incumplimiento. La efectividad de la garantía será exigible en proporción directa a la cuantía y valor de las obligaciones contractuales que no se hubieren cumplido.

#### 4.7.2. Garantía de buena obra

Se entenderá por garantía de buena obra, aquella que son otorgadas a favor de la OEI para asegurar que el contratista responderá por las fallas y desperfectos que le sean imputables durante el periodo que se establezca en el contrato. El plazo de vigencia de la garantía se contará a partir de la recepción definitiva de la obra.

- Plazo de presentación: A más tardar cinco (5) días después de la entrega total de la obra (su vigencia se cuenta a partir de la entrega de la obra a entera satisfacción).
- Valor: La garantía de Buena Obra deberá ser al menos, por el valor equivalente al veinte por ciento (20%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de Buena Obra deberá estar vigente durante un (1) año posterior a la entrega de la obra, la cual se le devolverá previa entrega de carta de solicitud extendida por la empresa para la devolución de esta, una vez que haya concluido el tiempo de vigencia antes mencionado.

#### 4.7.3. Garantía de la buena inversión del anticipo

- 1. Plazo de presentación: A más tardar cinco (5) días después de la firma del contrato.
- 2. Valor: Será equivalente al 100% del valor del anticipo.
- **3. Vigencia:** Deberá estar vigente hasta cuatro (4) meses más posteriores a la firma del contrato, la cual se le devolverá previa entrega de carta de solicitud extendida por la empresa para la devolución de esta, una vez que haya concluido el tiempo de vigencia antes mencionado.





La OEI podrá verificar el uso correcto del anticipo otorgado y en el caso de verificar o comprobar el mal uso de este, se deberá hacer efectiva la garantía de buena inversión de anticipo. El anticipo no podrá ser mayor al 20% del monto contratado, de acuerdo con lo establecido en estas Bases de Licitación.

#### 4.8. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

Son causas de resolución del contrato:

- Incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones descritas en el contrato. En el caso de la OEI, ésta consiste en el pago del precio del servicio.
- La manifiesta falta de calidad de los bienes y del servicio prestado o la no adecuación de este a las condiciones pactadas en la documentación vinculante.
- Mutuo acuerdo de las partes.
- Obstrucción a las facultades de dirección e inspección de la OEI o INJUVE.
- Si el Contratista, a juicio de la OEI, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha aportado documentación engañosa o participado en actos de fraude y corrupción comprobado.
- La disolución de la sociedad mercantil proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa a la OEI su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. La OEI podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna

En caso de resolución culpable del adjudicatario, estará obligado a indemnizar a la Oficina de la OEI por los daños y perjuicios ocasionados.

#### 4.9. MULTAS POR RETRASO EN EL PLAZO DE ENTREGA

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso. La multa diaria debe aplicarse al valor total del contrato, a partir de la fecha del vencimiento del plazo de entrega.





En los primeros 30 días de retraso, la multa diaria será del cero punto cero uno por ciento (0.01%) del valor total del contrato. En los siguientes días de retraso, la multa diaria será del cero punto quince por ciento (0.015%) por el valor total del contrato.

Cuando el total del valor multado acumulado represente el 15% del valor total del contrato, se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato y se dejará sin efecto el contrato.

#### 4.10. LUGAR DE ENTREGA DE LA OBRA

Los trabajos serán ejecutados en sedes Gobierno Joven, del Instituto Nacional de la Juventud ubicados en los municipios de: Ahuachapán, Sonsonate, Mejicanos, Ilopango, Berlín, Usuluán, San Miguel y San Francisco Gotera.

A continuación, se detallan las direcciones de las sedes donde se realizarán las readecuaciones:

SEDE	Departamento	Dirección de Sede	
1 Ahuachapán		Km. 1 1/2 del Casco Urbano de Ahuachapán, Cantón Chancuyo, 200 metros Arco Duran, frente al Parque Ecológico. Municipio de Ahuachapán.	
2	San Salvador (Mejicanos)	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
5	Avenida José Simeón cañas y 4º Calle Poniente, Barrio El		
6	Usulután	Ubicado en Calle Cristina López, ex Circulo Estudiantil, rente a Residencial La Pradera y 1 km. Al sur de la iglesia católica.	
Morazán (San Ubicación: 4ª Calle Poniente y 3ª Avenida Sur, Barrio So		Ubicación 1° calle oriente y 4° Av. Sur, #201, Barrio El Calvario, municipio San Miguel y departamento San Miguel.	
		Ubicación: 4ª Calle Poniente y 3ª Avenida Sur, Barrio Soledad; municipio San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.	





#### 4.11. PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Durante la entrega en cada sede, debe firmarse y sellarse el documento "Acta de Recepción" tanto por el Técnico delegado por el INJUVE como por la empresa que entrega la obra, consignado el día, mes, año y hora que se realiza dicha acción.

#### 4.12. FORMA DE PAGO

• La OEI realizará los pagos por sede terminada, mediante cheque a nombre de la persona adjudicataria, en un plazo no mayor a treinta días calendario posteriores a la confirmación por parte del Supervisor que las obras entregadas por el contratista han sido debidamente recibidas a satisfacción y tras la presentación de la correspondiente factura. En caso de que un contratista requiera anticipo, se podrá otorgar un 40% del valor total del contrato, este se entregará contra entrega de la Garantía de la Buena Inversión de Anticipo.

Para otorgar el anticipo, el contratista deberá enviar nota dirigida a la OEI - El Salvador solicitando el anticipo, anexando factura de consumidor final y la garantía de Buena Inversión de Anticipo.

- La moneda en que se efectuarán los pagos es en dólares de los Estados Unidos de América.
- Se requiere factura consumidor final, exenta de IVA y a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos. En esta, se deberán detallar todas las partidas por sede y precios unitarios.
- La factura se debe presentar en la Oficina de OEI El Salvador en martes en horario al público en general de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. (hora local) en las Oficinas de la OEI, ubicadas en: calle Las Palmas casa # 223 colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, una vez se haya realizado la entrega a entera satisfacción del INJUVE.

### 4.13. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de





Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <a href="https://oei.int/contrataciones">https://oei.int/contrataciones</a> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento de la presente licitación impliquen un acceso del adjudicatario a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento, debiendo firmarse en estos un contrato de encargado de tratamiento de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos que facilitará el responsable del tratamiento. En consecuencia, cuando finalice la prestación contractual los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI).

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a <a href="mailto:proteccion.datos@oei.int">proteccion.datos@oei.int</a>, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente



Organização de Estados Ibero-americanos

su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).





Organização de Estados Ibero-americanos

## SECCIÓN V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBRAS DE MEJORAMIENTO

Se solicita que los oferentes presenten sus ofertas de impresión de acuerdo con lo siguiente:

## SEDE No.1 - OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA SEDE GOBIERNO JOVEN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, EN EL MUNICIPIO DE AHUACHAPAN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN

OBRA	FORTALECIMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y DEL EMPRENDIMIENTO JUVENIL", OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA SEDE GOBIERNO JOVEN DEL INSTITUTO NACIONAL					
No	DE LA JUVENTUD, EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN"  No Descripción Unidad Cantidad					
140	FACHADAS DE ACCESO	Omaaa	Cantidad			
1.0	FACHADA DE ACCESO VEHICULAR					
1.1	Suministro e instalación de portón metálico en acceso vehicular 4.00ml de ancho, 2 hojas abatibles: la primera de 2.00x2.70m, la segunda 2.00x2.20m, abatibles hacia dentro; caño galvanizado aligerado. Incluye: desmontaje de portón existente. El fijado de portón en columna de caño 4" existente al cual se adicionará en costado izquierdo 0.70m y derecho 0.35m. Incluye: fijación de portón nuevo a columna caño metálico adicionados; unión de tubo metálico 2" de malla ciclón a columna metálica de portón con caño aligerado de 1"; fijación de tubo industrial de 2"x1", chapa 16 en espacio entre caño y tubo. Pintura anticorrosiva 2 manos y una de esmalte; bisagras de capsula, pasadores a piso y horizontal con porta candado. Ver detalle en plano hoja N°3	unidad	1.00			
2.0	FACHADA DE ACCESO PEATONAL					
2.1	Construcción de Frontón de fachada de 5.00ml: estructura metálicas de Caño estructural cuadrado 2"x2", chapa 16, anclado a estructura de mampostería de bloque de concreto existente; con aplicación de pintura anticorrosiva, forro de DenGlass, con recubrimiento de Decoblock , Pintura de agua para intemperie. Ver hoja N°3	ml	5.00			
2.2	Suministro e instalación de luminarias ojos de buey empotrados en cielo de Frontón, incluye: suministro, instalación en frontón, canalización y conexiona red eléctrica existen. Ver hoja N°3	unidad	5.00			
2.3	Suministro e instalación de switch para luminarias ojos de buey empotrados en cielo de Frontón, incluye: suministro, instalación en frontón, canalización y conexión a red eléctrica existente. Ver hoja N°3	unidad	1.00			
2.4	Suministro e instalación de Señalética: logos de Sede Gobierno Joven y de Injuve, en acrílico, iluminado, en frontón. Según detalle en plano N°3.	unidad	1.00			
3.0	AULA DE CAPACITACIONES					
3.1	P-1. Suministro e instalación de Puertas de vidrio 7mm, 1 hoja, 1.00x2.00m. marco y mocheta de aluminio anodizado, color bronce. Incluye: bisagras, chapa de palanca, pasadores y brazo mecánicos de cierre. Además de balcón metálico de hierro de cuadrado de 1/2" con distribución de cuatrapiadas tipo	unidad	3.00			





	ladrillo de 0.30x0.10m, incluye: chapa, bisagras de capsula, pintura anticorrosiva y esmalte. Incluye: desmontaje de puerta metálica existente, entregar a Coordinador de la Sede.		
3.2	V-1. Suministro e instalación de Ventana tipo francesa de 2.00x1.00m, 2 piezas corredizas, vidrio 6mm, marco de aluminio pesado color bronce. Incluye: marco, rieles y chapa. Desmontaje de ventana solaire existente entregar a coordinador de la Sede. Incluye zulacreado de marcos.	unidad	4.00
3.3	V-2. Suministro e instalación de Ventana tipo francesa de 2.28x1.00m, 3 piezas corredizas, vidrio 6mm, marco de aluminio pesado color bronce. Incluye: marco, rieles y chapa. Desmontaje de ventana solaire existente entregar a coordinador de la Sede. Incluye zulacreado de marcos.	unidad	1.00
3.4	V-3. Suministro e instalación de Ventana tipo francesa de 1.74x1.00m, 2 piezas corredizas, vidrio 6mm, marco de aluminio pesado color bronce. Incluye: marco, rieles y chapa. Desmontaje de ventana solaire existente entregar a coordinador de la Sede. Incluye zulacreado de marcos.	unidad	1.00
3.5	Reparación balcones de ventanas. Limpieza, pintura anticorrosiva 2 manos, una mano de esmalte y soldadura donde haga falta.	m2	12.50
3.6	Suministro e instalación de Lámparas de techo LED de 26 watts, luz blanca brillante 6,500 kelvin, voltaje de conexión 100-240v, flujo luminoso 1,930 lúmenes de intensidad, de luz no regulable, base de aluminio y difusor de policarbonato, grado de protección IP-20, antipolvo, medidas de 20x20x5ccm. Incluye suministro, instalación y canalización.	unidad	8.00
3.7	Suministro e instalación de Tomacorrientes dobles 110/120v a pared. Incluye: caja, chasis, placa tipo industrial y polarizado. Suministro, canalizado superficial, conectado red y caja térmica en la misma aula.	unidad	12.00
3.8	Suministro e instalación de Tomacorriente 220/240v a pared. Incluye: caja, chasis, placa tipo industrial y polarizado. Suministro, canalizado, conectado red y caja térmica en la misma aula.	unidad	1.00
3.9	Suministro e instalación de Aparto de Aire Acondicionado 3 ton a pared. Incluye: suministro e instalación, conexión a red existente, canalización, cableado y polarizado.	unidad	1.00
4	INSTALACIONES DE INFORMATICAS PARA LA SEDE GOBIERNO JOVEN		
4.1	RED LAN CAT6/DATOS		
4.1.1	Suministro, instalación y configuración de cableado para puerto de datos categoría LAN CAT 6, que incluya cableado, canalización, estructurado, certificación y 10 años de garantía. (Costo unitario por puerto de datos)	unidad	20.0
4.1.2	Suministro e instalación de PATCH PANEL CAT 6 48 P	unidad	1.0
4.1.3	Suministro e instalación de Gabinete de Piso 42U, 1992 x 800 x 1070mm (incluye cerradura, 4 ventiladores de techo) Negro	unidad	1.0
4.1.4	Suministro e instalación de ORGANIZADOR HORIZONTAL 2 UR	unidad	2.0
4.1.5	Suministro e instalación de REGLETA 8 SALIDAS 15A PARA RACK	unidad	1.00
4.1.6	Suministro, instalación y configuración de ups APC Smart-UPS RT 3000 - UPS - CA 120 V con 3 años de garantía	unidad	1.00
			20.0
4.1.7	Suministro e instalación de Hatch Cord 7 Pies Cat 6 Azul	unidad	20.0





7.1.2	Desmontaje de puertas. Entregar al Coordinador de la Sede G.J.  Desmontaje de muebles sanitarios y duchas. Incluye desalojo  Demolición de divisiones internas, paredes de mampostería. Incluye: desalojo de ripio  Demolición de lavabrazos y banca de concreto. Incluye desmontaje de	unidad m2	6.00
7.1.1		unidad	9.00
7.1	DEMOLICION		
7.0	REPARACION DE SERVICIOS SANITARIOS		
6.2	Mantenimiento equipos de bombeo y filtros de piscina. Incluye: cambio de arena sílice en los filtros, cambio de sellos y accesorios que estén dañados, relación de fugas, si existen.	unidad	1.00
6.1	Suministro e instalación de fosa séptica prefabricada de 10,000 litros (10m3), más construcción de pozo de absorción. Incluye conexión de servicios sanitario a fosa y pozo. Incluye trazo, excavación, construcción, instalación, accesorios y tuberías PVC.	unidad	1.00
6.0	FOSA SEPTICA Y POZO DE ABSORCION		
5.1	Cambio de tanque de polietileno de 2,000 Lts. Incluye: desmontaje de tanque existentes y cambio de las instalaciones de tuberías de PVC de impelencia y suministro; cambio de válvulas de control y check, conexión a red hidráulica existente.	unidad	1.00
5.0	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
4.3.2	Canalización subterránea de ducto de PVC 1", incluye excavación 0.50m, PVC, cubierta de mezcla pobre para protección y recomprado.	ml	90
4.3.1	Suministro, instalación y configuración de equipo para punto de acceso inalámbrico Ubiquiti UniFi AP-AC Pro, ES500UBQ47 Ubiquiti Networks POE-48-24W-G – incluya su Inyector de corriente ES000UBQ0 y 3años de garantía	unidad	3.00
4.3	ACCESPOINT		
4.2.3	Servicio de instalación y configuración de solución de Switches y Acces Point	unidad	1.0
4.2.2	Suministro de SOLN SUPP 8X5XNBD Catalyst 9200L 48-port Partial PoE+, 4 x	unidad	1.0
4.2.1	Suministro, instalación y configuración de equipo Catalyst 9200L 48- port Partial PoE+, 4 x 1G, NW Essentials, L3, y 3 años de garantía	unidad	1.0
4.1.9	Suministro e instalación de 2 tomas corrientes dobles polarizados a 120 voltios necesarios para la alimentación eléctrica de los equipos que serán posteriormente instalados en el racks o gabinete, dicha instalación debe ser un circuito eléctrico independiente debiéndose contemplar una caja térmica de dos espacios con su dado térmico de 20 A, la polarización debe ser independiente a la red de tierra ya existente debiéndose contemplar una barra chopper Weld de 3mts con su cepo y calibre de cable número 8, color verde dándole terminación a la caja térmica de dos espacios. Debe contemplarse una acometida que salga del tablero eléctrico más cercano (que no sea de aire acondicionado), conectándose desde las borneras principales, en dicha instalación se debe utilizar calibre de cable no. 10. blanco y negro	unidad	1.0





7.1.5	Ampliación de puerta de acceso de 1.00 a 1.20m libre x 2.00m. Incluye: demolición de mampostería de ladrillo, nervio y cargadero y cuadrados repellado y afinado.	unidad	2.00
7.1.6	Apertura de puerta de acceso a vestidores de 0.80 a 2.00m. Incluye: demolición de mampostería de ladrillo, nervio y cargadero y cuadrados repellado y afinado. Desalojo de ripio.	unidad	2.00
7.1.7	Resane paredes: Repello y afinado	m2	34.00
7.1.8	Desmontaje de tuberías de agua potable y aguas negras, red interna. Desalojo de ripio.	sg	2.00
7.1.9	Demolición de pisos y nivelación de pisos. Incluye recompactación de suelo con material acarreado. Desalojo de ripio.	m2	31.50
7.1.10	Ampliación de ventanas. Incluye: corte de mampostería, cargaderos y nervios y cuadrados de ventana. Desalojo de ripio.	m2	10.00
7.2	CONSTRUCCION		
7.2.1	Construcción de piso cerámico 33x33cm. Incluye: losa de concreto de 6cm, electro malla N°9, concreto 210kg/cm2. sobre piso compactado.	m2	31.50
7.2.2	Construcción de piso cerámico 33x33cm, sobre piso de concreto existente en área de vestidores.	m2	7.50
7.2.3	Suministro instalación de divisiones de acero inoxidable, separadas 0.30m del piso h=1.80m; estructura y doble forro de lámina de acero	m2	12.00
7.2.4	Suministro e instalación de puertas de acero inoxidable, 0.85x1.50m, separada 0.25m del piso. Incluye: anclaje a pared y piso; bisagras, chapa y pasadores (2) niquelados de 4".	unidad	4.00
7.2.5	Suministro e instalación de puertas de acero inoxidable, 1.00x1.50m, separada 0.25m del piso. Incluye: anclaje a pared y piso; bisagras, chapa y pasadores (2) niquelados de 4".	unidad	2.00
7.2.6	Suministro e instalación de inodoros: losa vitrificada 2 piezas, color blanco, descarga 6 litros de agua; accesorios tanque y asiento; sistema de descarga tipo vórtice, parte interna del sifón completamente esmaltada	unidad	5.00
7.2.7	Suministro e instalación de mingitoria blanco válvula Coby, marca EDESA, código 2291525/Modelo 7756. incluye suministro, instalación, abasto y válvula control y conexión a red existente.	unidad	1.00
7.2.8	Suministro e instalación de lavamanos: tipo pedestal de grifo cromado de acero inoxidable.	unidad	4.00
7.2.9	Juego de 2 barras plegables de acero inoxidable y 2 barras fijas de acero inoxidable parta discapacitados	unidad	2.00
7.2.10	Ventanas V-1, 1.26x1.00m, tipo solaire: marco de aluminio y rieles color blanco y vidrio claro, operador de manivela y zulacreado.	unidad	2.00
7.2.11	Ventanas V-2, 0.80x1.00m, tipo solaire: marco de aluminio y vidrio claro, operador de manivela chapas y zulacreado.	unidad	2.00
7.2.12	Ventanas V-3, 1.26x1.00m, tipo solaire: marco de aluminio y vidrio claro, operador de manivela chapas y zulacreado.	unidad	2.00
7.2.13	Ventanas V-4, 0.80x1.00m, tipo solaire: marco de aluminio y vidrio claro, operador de manivela chapas y zulacreado.	unidad	2.00
7.2.14	Instalaciones red de agua potable. Incluye: tubería PVC 1/2" 315PSI y accesorios	unidad	2.00
7.2.15	Instalaciones red de aguas negras, incluyendo el tapón resumidero, Tubería PVC 4", 250PSI. Incluye accesorios, y resumidero	unidad	2.00



Organização de Estados Ibero-americanos

7.2.16	Espejos anclados a pared de 1.80x0.70x0.04m, con marco de aluminio	unidad	2.00
7.3	ACABADOS Y ELECTRICIDAD		
7.3.1	Revisión de cielo falso tipo Galaxia de 0.60x1.20m, aluminio pesado y losetas de fibrolite pintadas de color blanco, suspendido de estructura metálica y pared.	m2	31.50
7.3.2	Suministro e instalación de Lampara de techo 3x32v, incluye alabastro, regia difusora tipo diamante y lampas de 32 watts	unidad	4.00
7.3.3	Suministro e instalación de switch dobles. Incluye canalización, alambrado, caja rectangular, placa tipo industrial y conexión a red existente	unidad	2.00
7.3.4	Suministro e instalación de switch sencillo. Incluye canalización, alambrado, caja rectangular, placa tipo industrial y conexión a red existente	ml	2.00
7.3.5	Suministro e instalación de cerámica de 20x30 en pared de S.S. h=1.80m. Incluye: preparación de pared, suministro de cerámica color a escoger, pegado y zulacreado.	m2	57.24
7.3.6	Reparación de cubierta de techos. Implica colocación de tornillos, sello en los mismos tornillos, colocación de malla o cualquier otro e cemento que rectifique la razón de cualquier posible gotera en la cubierta metálica de techos.	m2	72.00
7.3.7	Ampliación de cubierta de techos sobre acceso principales. Incluye: estructura metálica: escuadras de Angulo de 2"x1/8", anclados a pared. Pintado de anticorrosivo y esmalte. Cubierta de lámina Zinc Alum, calibre 24, fijada con tornillos autoroscantes.	m2	4.80
7.3.8	Ampliación de acera de acceso: incluye trazo nivelación, compactación de suelo con material acarreado; colado de concreto, colocación de línea piso táctil.	ml	30.00
7.3.9	Señalética: implica: rotulación de entrada en cada espacio con pintura en pared, suministro y colocación de señalética en acrílico, con señales braille, según detalle en planos	sg	1.00

# SEDE No. 2 – OBRAS DE MEJORAMIENTO SEDE GOBIERNO JOVEN ZACAMIL, DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

"FO	"FORTALECIMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y DEL EMPRENDIMIENTO JUVENIL",				
<b>OBRAS</b>	OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA SEDE GOBIERNO JOVEN DEL INSTITUTO NACIONAL				
DE	DELA JUVENTUD, EN EL MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN				
	SALVADOR".				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		
1.0	1.0 FACHADA PRINCIPAL DE SEDE GOBIERNO JOVEN				
1.1	Cubierta de Techos y cielo falso				





1.1.1	Reparación de cubierta metálica de techos de todas las instalaciones existente. Incluye: colocación de tornillos de fijación donde falte, colocación de sello en cada tornillo, reparación de cualquier hueco en la cubierta metálicas, reparación y colocación de botaguas de lámina galvanizada calibre 26, donde sea necesario.	m2	2500.00
1.1.2	Recorte de cubierta metálica de techos en culata de fachada principal. Incluye: corte de polines salientes y resane de pared.	ml	27.00
1.1.3	Cambio láminas transparentes policarbonato, de 10 pies, incluye remoción de láminas existentes. Pines de fijación y sello de albaseal.	unidad	16.00
1.1.4	Suministro e instalación de Cielo falso de tipo Amstron estructura de aluminio 60x60cm, losetas pintadas con Excelo látex de agua color blanco, sostenida a estructura metálica de techo y paredes. Incluye rigidizadores y retirar cielo falso tipo galaxia donde existente.	m2	98.00
1.1.5	Suministro e instalación de Cornisa de fibroliteh y aluminio; apoyado en estructura metálica de techos y pared.	ml	26.00
1.1.6	Suministro e instalación de fascia. Tubo estructural 2"x1" chapa 14, con refuerzos tubo industrial de 1"x1" chapa 16, forro de Fibrolite, sellado de uniones, pasteado y pintado para exteriores, incluye botaguas a canal.	ml	26.00
1.1.7	Suministro e instalación de Canales PVC 3" 100PSI, para aguas lluvias, sujetada a estructura metálica de techos.	ml	25.00
1.1.8	Suministro e instalación de Bajadas de aguas Iluvia, Tubo PVC 3" 100PSI, sujetado a pared con abrazaderas de lámina, según detalle en planos	unidad	18.00
1.2	Pisos		
1.2.1	Suministro e instalación de Piso ceramio de alto tráfico, piezas de 35x35cm, zulacreado y zócalo de cerámica de 7x33cm a pared de mampostería. Cerámica sobre base de concreto tipo acera de 0.10cm; f'c=210kg/cm2, con electro malla #10. Incluye: demolición de piso existente: de ladrillo de concreto color rojo; excavación suelo h=0.20m, desraizado y desalojo material orgánico; compactación de suelo para piso h=0.10m, con material existente, compactación mínima 90%. y desalojo de ripio. Ver detalle en plano.	m2	220.00
1.3	Paredes y Divisiones		
1.3.1	Demolición de mampostería de ladrillo de barro y corte de mampostería para ampliación de ventanas y apertura de puertas. Incluye desalojo de ripio	m2	50.00
1.3.2	Suministro e instalación de división de tabla roca. Perfilería de aluminio y forro a 2 caras; incluye: pasteado, pintado con pintura de agua para interiores y zócalos en 2 lados de madera de cedro 7x1.2cm, con aplicación de comegenol y barniz.	m2	20.00
1.3.3	Suministro e instalación de Frontón DenGlass: tubo estructural 2"x2" chapa 14, anclado en solera de coronamiento culata de fachada principal, forro de Denglass en 2 caras. Incluye: saliente según detalle en planos, recubrimiento de Decoblock y pintura de agua para exteriores. Incluye: anclaje a solera de corona con pines 5/8" y epóxico metal concreto, a cada 0.50m y contrafuertes sobre	m2	36.00





	las columnas existentes; botaguas a pared de lámina galvanizadas calibre 26, y alerón de 0.40m de ancho.		
1.3.4	Suministro e instalación de Señalética de fachada: incluye logos de: Sede Gobierno Joven, GOES, INJUVE (rotulo luminoso) y Positivamente. Según hoja de plano 5/25	sg	1.00
1.4	Puertas		
1.4.1	P-1. Suministro e instalación de Puerta P-1. Puerta balcón metálico de protección a puerta de vidrio en acceso de fachada principal; 4 hojas de 0.76X2.30m, mochetas de ángulo de 2"x2"x1/8", Marco de cada puerta de tubo estructural cuadrado de 2"x2", chapa 14, Celosías de tubo industrial de 2"x1" chapa 16, separados 10 cm. Incluye: bisagras de tubo, 2 manos de pintura anticorrosiva y una de esmalte; chapa de parche doble llave y pasadores. Ver detalle en plano.	unidad	2.00
1.4.2	P-2. Suministro e instalación de Puerta P-2. Suministro e instalación de puerta de vidrio de 2 hojas abatibles de 1.00x2.00m, de vidrio 7mm, marco de aluminio pesado color bronce. incluye: herrajes, pasadores, brazos mecánicos (2) y chapa de palanca y tapón de vidrio fijo con marco de aluminio pesado, a los costados y sobre la puerta. Ver detalle en plano.	unidad	2.0
1.4.3	P-3. Suministro e instalación de Puerta P-3. Suministro e instalación de puertas de vidrio abatible de 0.95x2.00m, vidrio de 7mm, marco de aluminio pesado color bronce. incluye: herrajes, pasador, brazo mecánico y chapa de palanca.	unidad	4.0
1.5	Ventanas Fachada		
1.5.1	V-16. Suministro e instalación de Ventana tipo Francesas, de 2 cuerpos, 0.60x1.50m. Tipo guillotina; marco de aluminio pesado color bronce. Vidrio 6mm polarizado. Incluye: chapa y rieles.	unidad	2.0
1.5.2	V-17. Suministro e instalación de Ventana tipo Francesas, de 4 cuerpo; 3.72x1.50m. Corrediza horizontal; marco de aluminio pesado color bronce. Vidrio 6mm polarizado. Incluye: rieles de aluminio y chapa.	unidad	2.0
1.5.3	V-18. Suministro e instalación de Ventana tipo Francesas, de 3 cuerpo, 2.72x1.50m. Corrediza horizontal; marco de aluminio pesado color bronce. Vidrio 6mm polarizado. Incluye: rieles de aluminio y chapa.	unidad	1.0
1.5.4	V-19. Suministro e instalación de Ventana tipo Francesas, de 1.78x1.50, 2 cuerpo. Corrediza horizontal; marco de aluminio pesado color bronce. Vidrio 6mm polarizado. Incluye: chapa y rieles.	unidad	4.0
1.5.5	V-21. Suministro e instalación de Ventana tipo Francesas, de 1.50x1.30, 2 cuerpo. Corrediza horizontal; marco de aluminio pesado color bronce. Vidrio 6mm polarizado. Incluye: chapa y rieles.	unidad	4.0
1.5.6	Reparación de balcones metálico. Limpieza, soldadura si es necesario, pintura anticorrosiva y pintura de esmalte.	m2	11.0





1.5.7	Ampliación de Balcones metálico en ventanas, construcción e estación de hierro 1/2" cuatrapiada de 0.30x0.10m, anclada pared añadido a balcones existentes. Pintura anticorrosiva 2 manos y una de esmalte. Ver detalle de balcón tipo.	m2	6.50
1.5.8	Suministro e instalación de Balcones metálico en ventanas, construcción y estación de hierro 1/2" cuatrapiada de 0.30x0.10m, anclada pared. Pintura anticorrosiva 2 manos y una de esmalte. Ver detalle de balcón tipo.	m2	18.50
1.6	Pintura de Paredes		
1.6.1	Suministro y aplicación de Pintura de Paredes: internas y externas de mampostería de todo el edificio, con pintura Excel Látex, para interiores y exteriores, respectivamente. Aplicación de 2 manos, previa preparación de paredes: eliminación de imperfecciones de la pared (huecos de clavos, descascara miento, tratamiento de hongos, donde lo necesite, etc.).	m2	4200.00
2.0	COSTADO PONIENTE		
2.1	SERVICIOS SANITARIOS EMPLEADOS		
2.1.1	V-1. Suministro e instalación de Ventanas tipo francesa: 2.83x0.93m, 3 cuerpos, riles y chapa. Incluye desmontaje de ventana tipo solaire existentes y zulacreado.	unidad	2.00
2.1.2	Reparación de balcones metálico existentes. Incluye: soldadura donde los necesite, limpieza y pintura anticorrosiva 2 manos y una de esmalte.	m2	5.26
2.1.3	P-EB. Puerta existente, resane, 0.86x2.00m, tipo americana. Limpieza, lubricado de herrajes y reparación de chapas.	unidad	6.00
2.1.4	Reparación de servicios sanitarios reparación y mantenimiento: incluye cambio de válvulas control, reparación de fugas en muebles sanitarios y grifería.	unidad	3.00
2.1.5	Reparación y mantenimiento de lavamanos. Reparación de grifería, cambio de válvulas control y abasto, donde sea necesario.	unidad	4.00
2.1.6	Suministro de instalación de mingitorio. Incluye mueble, abasto, válvula control y desmontaje de inodoro existente. Resane de piso.	unidad	1.00
2.1.7	Desmontaje de instalaciones y tubería provisionales de lavadora. Incluye: resane de paredes.	unidad	1.00
2.2	PRIMEROS AUXILIOS (EX DUCHAS)		
2.2.1	Demolición de divisiones de ducha de mampostería y pisos de concreto. Incluye desalojo de ripio.	sg	1.0
2.2.1	Suministro e instalación de Enchape cerámico de pisos: cerámica piezas de 33x33cm, sobre base de concreto. Incluye: base de concreto simple e=7cm, f´c=180k/cm2; suelo recompactado 0.20m al 90%. Incluye: cerámica, zulacreado.	m2	8.00
2.2.4	Suministro e instalación de Puerta, prefabricada 0.86x2.00m, tipo americana. Incluye: mochetas de pino curado, herrajes y chapa de pomo.	unidad	1.00





2.2.5	Suministro e instalación de cielo falso tipo galaxia 0.60x1.20m, losetas de fibrolite pintado y perfilería de aluminio, suspendido de estructura metálica de techos y pared.	m2	8.00
2.2.6	Reubicación e instalación de Luminarias de gabinete de 3x32v, 1.20x0.60m, empotrada en cielo falso. Lámparas reubicadas de las retiradas en otros espacios, incluye Swich.	unidad	2.00
2.3	TECNICOS, OFICINAS 1 Y 2, SALA CONTROL, SALA EXPOSICIONES, SAL	A REUNION	ES Y BODEGA
2.3.1	Desmontaje de divisiones de tabla-yeso. Incluye demolición, resane de tabla yeso, desalojo y limpieza. Incluye resane de paredes.	m2	25.00
2.3.2	Demolición de pared de mampostería para ventanas. Incluye construcción de cuadrados. Según detalle en plano	m2	24.00
2.3.3	V-2. Suministro e instalación de Ventanas tipo francesa: 3.82x1.60m. 4 cuerpos corredizo horizontal, vidrio 6 mm, aluminio anodizado color bronce. Incluye: suministro instalación y zulacado de cuadrados y desmontaje de ventana existente	unidad	4.00
2.3.4	V-3. Suministro e instalación de Ventana tipo francesa: 2.70x0.93m. 3 cuerpos, corredizo, vidrio 6mm, aluminio anodizado color bronce. Incluye: suministro instalación, zulacado de cuadrados y desmontaje de ventana existente	unidad	1.00
2.3.5	V-4. Suministro e instalación de Ventanas tipo francesa: 2.83x1.99m, 3 cuerpos, corredizo, vidrio 6mm, aluminio anodizado color bronce. Incluye: suministro instalación, zulacado de cuadrados y desmontaje de ventana existente.	unidad	2.00
2.3.6	V-21. Suministro e instalación de Ventanas tipo francesa: 1.50x1.30m, 2 cuerpos, corredizo. Incluye zulacreado.	unidad	2.00
2.3.7	Suministro e instalación de Balcones metálico en ventanas de hierro 1/2" cuatrapiada de 0.30x0.10m, anclado a pared. Pintura anticorrosiva 2 manos y una de esmalte.	m2	39.00
2.3.8	Puertas P-E, puertas existentes de diferentes medidas, revisión, reparación, aplicación de pintura donde se necesite, lubricación de herrajes y reparación de chapas, si lo necesita.	unidad	6.00
2.3.9	Reparación de Cielo falso: revisión y reparación de cielo falso tipo galaxia, existente; ajuste de aluminio y de losetas de fibrolite; cambio de losetas en caso necesario.	sg	1.00
3.0	COSTADO NORTE		
3.1	BODEGA, POSITIVAMENTE Y CASA DE LA CULTURA		
3.1.1	Demolición de pared de mampostería, para puerta P-9 y ventanas V-21: 1.50x1.30m. Incluye cuadrados repellados y afinados.	m2	10.00
3.1.2	V-21. Suministro e instalación de Ventanas tipo francesa: 1.50x1.30m, 2 cuerpos, corredizo. Incluye zulacreado.	unidad	3.00
3.1.3	Reparación de portones y defensas metálicos, doble puerta de tubo industrial y puertas balcones. Incluye: reparación de partes malas, soldadura donde necesite, pintura anticorrosiva y pintura esmalte, cambio de chapa de parche y lubricación de herrajes.	unidad	2.00





3.1.4	V-5. Suministro e instalación de Ventanas tipo francesas 1.85x0.70m, corrediza, 2 cuerpos, aluminio anodizado color bronce, vidrio 6 milímetros polarizado, Incluye rieles y chapas. Incluye: zulacreado y remoción de ventana tipo solaire existente.	unidad	2.00
3.1.5	V-6. Suministro e instalación de Ventanas tipo francesas 1.80x0.57m, corrediza, 2 cuerpos, aluminio anodizado color bronce, vidrio 6 milímetros polarizado. Incluye: rieles, chapas, zulacreado y desmontaje de ventana existente.	unidad	2.00
3.1.6	V-7. Suministro e instalación de Ventanas tipo Francesas 4.83x0.93m, corrediza 5 cuerpos, aluminio anodizado color bronce, vidrio 6 milímetros polarizado. Incluye: rieles, chapas, zulacreado y desmontaje de ventana existente.	unidad	3.00
3.1.7	Reparación de balcones metálicos existentes. Incluye: soldadura donde los necesite, limpieza y pintura anticorrosiva 2 manos y una de esmalte.	m2	20.00
3.1.8	Construcción e instalaciones de balcones metálicos varillas cuadrado 1/2", tipo cuatrapiadas de 0.30x0.10m. Incluye: pintura anticorrosiva 2 manos y una de esmalte.	m2	6.00
3.1.9	PE- puerta existente a reparar. Incluye limpieza, lubricación de herrajes y ajuste de chapa	unidad	2.00
3.1.10	P-8. Suministro e instalación de puerta de vidrio abatible 1.00x2.13m, vidrio de 6mm, marco de aluminio anodizado color bronce, Incluye herrajes, chapa de palanca y brazo mecánico.	unidad	1.00
3.1.11	P-9. Suministro e instalación de puerta metálica de 1.00x2.00 a instalar, marco y mocheta de ángulo de 1 1/2", forro de lámina metálica de 1/32", con pasadores de tubo y chapa de parche, aladera de hierro cuadrado.	unidad	1.00
3.1.12	Suministro e instalación de Cielo falso de tipo galaxia estructura de aluminio 1.20x60cm, losetas tabla-roca, pintados con Excelo látex de agua, sostenida a losa de entrepiso, y paredes. Incluye rigidizadores. Ver detalle en plano de construcción.	m2	138.00
4.0	COSTADO ORIENTE		
4.1	BODEGA DE MATERIALES N°2, ARCHIVO, AREA DE LECTURA Y VIDEC	JUEGOS, CA	AFETERÍA
4.1.1	Demolición de pared de mampostería apertura de puertas y ampliación de ventanas. Incluye: desalojo de ripio, construcción de nervios y cargadores; resane de paredes y cuadrados repellados y afinados	m2	20.00
4.1.2	Desmontaje de lavamanos. Entregar a Coordinador del Sede	unidad	3.00
4.1.3	Desmontaje de divisiones de tabla-yeso. Incluye desmontaje de puertas tipo americana, resane de paredes y desalojo de ripio. Incluye el desmontaje d ep5 puertas y cuatro ventanas	m2	80.00





4.1.4	Suministro e instalación de DensGlass, hasta nivel de estructura metálica de techos. incluye estructura metálica, forro doble cara; recubrimiento de Decoblock. Ver detalle en plano. Incluye: estructura metálica, láminas de Denglass en ambas caras, recubrimiento de Decoblock, zócalo de madera en piso ambos lados y pintura base, pintura Excelo látex dos manos ambas caras.	m2	18.00
4.1.5	Sello de puerta existente con tabla roca 2.72x2.30m. Suministro instalación de división de Tablaroca, incluye estructura de aluminio, doble forro, pintado y zócalo de madera de 1x9cm, con aplicación de comegenol y barniz.	m2	6.25
4.1.6	V-8. Suministro e instalación de Ventanas tipo francesa: 2.77x0.93m, 3 cuerpos, vidrio 6mm, aluminio anodizado color bronce. Incluye desmontaje de ventana solaire existente.	unidad	1.00
4.1.7	V-9. Suministro e instalación de Ventanas tipo francesa: 2.88x0.93m, 3 cuerpos, vidrio 6mm, aluminio anodizado color bronce. Incluye desmontaje de ventana solaire existente.	unidad	1.00
4.1.8	V-10. Suministro e instalación de Ventanas tipo francesa: 3.79x0.93m, 4 cuerpos vidrio 6mm, aluminio anodizado color bronce. Incluye desmontaje de ventana solaire existente	unidad	1.00
4.1.9	V-11. Suministro e instalación de Ventanas tipo francesa: 3.86x0.93m, 4 cuerpos vidrio 6mm, aluminio anodizado color bronce. Incluye desmontaje de ventana solaire existente	unidad	1.00
4.1.10	VA-12. Suministro e instalación de Ventanas tipo francesa: 3.80x1.60m, 4 cuerpos vidrio 6mm, aluminio anodizado color bronce. Incluye desmontaje de ventana solaire existente	unidad	1.00
4.1.11	V-13. Suministro e instalación de Ventanas tipo francesa: 1.85x1.60m, 2 cuerposvidrio 6mm, aluminio anodizado color bronce. Incluye desmontaje de ventana solaire existente	unidad	1.00
4.1.12	V-14. Suministro e instalación de Ventanas tipo francesa: 3.86x1.60m, 4 cuerpos vidrio 6mm, aluminio anodizado color bronce. Incluye desmontaje de ventana solaire existente	unidad	1.00
4.1.13	V-2. Suministro e instalación de Ventanas tipo francesa: 3.83x1.60m, 4 cuerpos vidrio 6mm, aluminio anodizado color bronce. Incluye desmontaje de ventana solaire existente	unidad	1.00
4.1.14	Reparación de balcón existente. Incluye limpieza, soldadura donde necesite y pintura anticorrosiva 2 manos y una d esmalte	m2	25.50
4.1.15	Suministro e instalación de Balcones metálico en ventanas, hiero cuadrado de 1/2"x1/2"tipo ladrillo cuatropeado de 30x10cm. Anclado a pared. Pintura anticorrosiva y esmalte.	m2	25.00
4.1.16	V-15. Suministro e instalación de Ventana tipo francesa 3.82x0.93m. 4 cuerpos, vidrio 6mm, aluminio anodizado color bronce. Incluye desmontaje de ventana solaire existente	unidad	1.00
4.1.17	Suministro e instalación de Cielo falso en Área de Lectura y video Juegos. Tipo Amstron, losetas de 60x60, pintados con Excelo látex de agua color blanco, sostenida de estructura metálica de techos, y paredes. Incluye rigidizadores. Ver detalle en plano de construcción.	m2	78.00





4.1.18	Suministro e instalación de Cielo falso en Área de cafeterías. Tipo galaxia estructura de aluminio 1.20x60cm, losetas fibrolite, pintados con Excelo látex de agua, sostenida a losa de entrepiso, y paredes. Incluye rigidizadores. Ver detalle en plano de construcción.	m2	27.00
4.1.19	Suministro e instalación de chapa de emergencia a puerta metálica existente. Reparación de puerta metálica de 2 hojas. Pintura y cambio de chapa	unidad	1.00
5.0	SERVICIOS SANITARIOS INCLUSIVOS		
5.1	Demoliciones y Reparaciones		10.00
5.1.2	Demolición de paredes de mampostería, incluye desalojo de ripio	m2	18.00
5.1.3	Desmontaje de puertas	unidad	7.00
5.1.4	Demolición de urinarios de concreto, incluye desalojo	ml	3.00
5.1.5	Demolición de pisos de ladrilló de cemento rojo	m2	30.25
5.1.6	Desmontaje de muebles sanitarios (inodoros y lavamanos)	unidad	8.00
5.2	Divisiones		
5.2.1	Construcción de División mampostería de bloque de 15x20x40cm con acero de 3/8", incluyo solera.	m2	15.00
5.2.2	Suministro e instalación de División de acero inoxidable para inodoros, h=1.80m; levantada 0.30m del piso.	unidad	2.00
5.3	Cielo falso		
5.3.1	Suministro e instalación de Cielo falso: tipo galaxia 1.20x0.60m, aluminio color blanco y losetas de 6mm color blanco suspendido de la estructura de techos	m2	30.25
5.4	Pisos y Paredes enchapados		
5.4.1	Suministro e instalación de Enchape de piso cerámico antideslizante,		
	piezas de 33x33cm, color a escoger. Sobre base de concreto. Incluye zulacado con porcelana y base de concreto para cerámica de 0.10m, con electro malla, f'c=210kg/cm2.	m2	30.25
5.4.2	zulacado con porcelana y base de concreto para cerámica de 0.10m,	m2 m2	30.25
5.4.2 <b>5.5</b>	zulacado con porcelana y base de concreto para cerámica de 0.10m, con electro malla, f'c=210kg/cm2.  Suministro e instalación de Enchape cerámico en paredes, piezas de 0.20x0.30m. Incluye repello de paredes. H=1.20m. Incluye zulacado		
_	zulacado con porcelana y base de concreto para cerámica de 0.10m, con electro malla, f'c=210kg/cm2.  Suministro e instalación de Enchape cerámico en paredes, piezas de 0.20x0.30m. Incluye repello de paredes. H=1.20m. Incluye zulacado con porcelana		
5.5	zulacado con porcelana y base de concreto para cerámica de 0.10m, con electro malla, f'c=210kg/cm2.  Suministro e instalación de Enchape cerámico en paredes, piezas de 0.20x0.30m. Incluye repello de paredes. H=1.20m. Incluye zulacado con porcelana  Muebles Sanitarios  Suministro e instalación de inodoros ahorradora tipo Elongado 1 pieza, Dual Flash blanco Victoria. Incluye todos loa accesorios y la	m2	30.00
<b>5.5</b> 5.5.1	zulacado con porcelana y base de concreto para cerámica de 0.10m, con electro malla, f'c=210kg/cm2.  Suministro e instalación de Enchape cerámico en paredes, piezas de 0.20x0.30m. Incluye repello de paredes. H=1.20m. Incluye zulacado con porcelana  Muebles Sanitarios  Suministro e instalación de inodoros ahorradora tipo Elongado 1 pieza, Dual Flash blanco Victoria. Incluye todos loa accesorios y la válvula control de suministro de agua  Suministro e instalación de lava brazos ovalado (2), incluye: llave 1/2" sencilla cromada M/Leer GE2 10007 04; tubo de abasto, válvula control, sifón y todos los accesorios. Apoyado en base bloques de	m2 unidad	4.00
<b>5.5</b> 5.5.1 5.5.2	zulacado con porcelana y base de concreto para cerámica de 0.10m, con electro malla, f'c=210kg/cm2.  Suministro e instalación de Enchape cerámico en paredes, piezas de 0.20x0.30m. Incluye repello de paredes. H=1.20m. Incluye zulacado con porcelana  Muebles Sanitarios  Suministro e instalación de inodoros ahorradora tipo Elongado 1 pieza, Dual Flash blanco Victoria. Incluye todos loa accesorios y la válvula control de suministro de agua  Suministro e instalación de lava brazos ovalado (2), incluye: llave 1/2" sencilla cromada M/Leer GE2 10007 04; tubo de abasto, válvula control, sifón y todos los accesorios. Apoyado en base bloques de concreto de 10x20x40, repellados y afinados. según detalle  Suministro e instalación mingitorios: original color blanco Colby sin	m2 unidad unidad	4.00





		T	
5.5.6	Suministro instalación de resumidero de piso. Incluye tapón resumidero de coladera aluminio cuadrado y conexiona red de dreno	unidad	2.00
5.6	Duchas		
5.6.1	Suministro e instalación de Ducha, Incluye: válvula de ducha cromada, manecilla cruz New Regent; regadera 8" plástica cromada redonda, niple con redondo	unidad	3.00
5.6.2	Suministro e instalación de divisiones de Policarbonato con macro de aluminio 0.95x1.80m de (ancho y alto); aluminio pesado y láminas de policarbonato e 3/8" anclada a pared y a piso. Incluye barra de aluminio para colocar cortina	unidad	3.00
5.6.3	Construcción de pila lava trapeadores. Pretil de bloque de 10x20x40cm, piso de concreto simple, repellada en piso y paredes. Incluye chorro de 1/2" tipo americano, tapón resumidero y conexión a red existente.	unidad	1.00
5.6.4	Puerta prefabricada tipo americana, con chapa de pomo, incluye herrajes y mochetas.	unidad	1.00
5.6.5	Enchape de paredes h=1.90 área húmeda y H=1.20, según detalle en planos 20x30cm, incluye ´preparación de partes y zulacreado	m2	17.00
5.6.6	Enchape de piso cerámico antideslizante, piezas de 30x30cm, color a escoger. Sobre base de concreto. Incluye zulacado con porcelana.	m2	8.00
5.7	Instalaciones hidráulicas		
5.7.1	Suministro y distribución de agua potable: incluye tubería PVC 1/2", accesorios (codos, té), válvula de paso y válvula check. incluyendo la caja de visita con tapadera de concreto; conexión a red hidráulica existente.	sg	1.00
5.7.2	Recolección y dreno de agua negra: incluye tubería PVC 3" y 4", accesorios: sifones y tapones resumidero, incluyendo la caja de ciega de conexión de red hidráulica existente.	sg	1.00
5.8	Ventanas y puertas		
5.8.2	V-1. Suministro e instalación de Ventanas tipo francesa: 2.83x0.93m, 3 cuerpos. Incluye desmontaje de ventana solaire existente	unidad	2.00
5.8.5	P-5. Suministro e instalación de puerta nueva de madera de cedro 1.00x2.13m, incluye: mochetas de cedro; chapa de pomo y herrajes. Con aplicación de comegenol, pintura y barniz.	unidad	2.00
5.8.6	P-E. Suministro e instalación de puerta nueva de madera de cedro 1.00x2.10m, corrediza, incluye guías y rieles de cedro; chapa y herrajes. Con aplicación de comegenol, pintura y barniz.	unidad	1.00
5.8.7	Suministro e instalación de Puerta. Suministro e instalación de puerta de acero inoxidable 0.90x1.80m, 0.30 sobre el NPT; incluye: pasadores y herrajes.	unidad	2.00
5.8.8	Suministro e instalación de Puerta. Suministro e instalación de puerta de acero inoxidable 0.80x1.80m, 0.30 sobre el NPT; incluye: pasadores y herrajes.	unidad	4.00





	T		
5.8.9	Suministro e instalación de Balcones metálico en ventanas, reparación. Limpieza, soldadura donde haga falta, pintura anticorrosiva 2 manos y una de esmalte.	m2	6.80
6.0	Señalética y Seguridad		
6.1	Señalética		
6.1.1	Suministro e instalación de Rotulación de cada área con acrílicos de 0.30x0.20m sobre las puertas de acceso y señalización de ruta de evacuación. Según hoja de plano	unidad	20.00
7.0	OBRAS INTERNAS NAVE PRINCIPAL		
7.1	RAMPA INTERNA ACCESO A CANCHA DE BKB		
7.1.1	Forjado de rampa, incluye: demolición de piso de concreto simple; excavación de suelo y construcción de pretil de contención con bloques de concreto de 15x20x40cm, sobre solera de cimentación de 20x20cm, 4 varillas de H°3/8", estribo 1/4" a cada 15cm. desalojo de ripio	ml	30.00
7.1.2	Construcción de Piso de concreto en rampa, e=10cm, incluye: compactación de piso de rasante, concretado y acabado tipo acera, concreto e=180kg/cm2. Incluye piso táctil de 0.30 de ancho en centro de la rampa	ml	30.00
7.1.3	Suministro e instalación de Pasamanos de caño galvanizado de 1 1/2" de diámetro, pilarcillos de 1" de diámetro, empotrado en pretil de bloque. Según detalle en detalle en plano. Pintura anticorrosiva 2 manos y una de esmalte.	ml	30.00
7.4	PINTURA GRADERIOS Y CANCHA BKB		
7.4.1	Suministro e instalación de Pintura graderíos, huella, contrahuella y pared área de escenario. Pintura látex para interiores, 2 manos, previo resane de superficie.	m2	450.00
7.4.2	Suministro e instalación de Pintura superficie de cancha de basquetbol, 2 manos de pintura de espacio para canchas deportivas en base de agua, para alto tráfico. Previa limpieza y resane de superficie de concreto.	m2	525.00
7.4.3	Suministro y aplicación de pintura para demarcación de superficie de cancha de basquetbol, pintura para alto tráfico. Previa limpieza y resane de superficie de concreto. Ancho de franja 4". Color blanco.	ml	160.00
7.4.4	Suministro e instalación de Pintura estructura metálica de torres para tableros. Con pintura Excelo látex de aceite.	unidad	2.00
8.0	OBRAS EXTERNAS		
8.1	CERCA PERIMETRAL		
8.1.1	Construcción de pretil guarda nivel de bloque de concreto de 15x20x40cm, sobre solera de fundación. refuerzo horizontal de 3/8" @ 0.40 m, refuerzo horizontal de 1/4" a cada 0.40m. Incluye: dilatación 2cm y contrafuerte a cada 6.00m. Ver planos de construcción. Fundación 0.30x0.20m, 4 varillas 3/8", estribo 1/4" a cada 0.15m, f´c=210kg/cm2; incluye: excavación y comparación	ml	66.00





8.1.2	Suministro e instalación de Baranda metálica costado sur, de tubo galvanizado redondo aligerado, anclada sobre pretil de mampostería de bloque de concreto. Incluye contrafuerte de caño de galvanizado aligerado de 1 1/2". Ver detalle en plano.	ml	66.00
8.1.3	Limpieza resumideros y tuberías de aguas lluvias en costado oriente.	unidad	3.00
8.1.3	Construcción de Cordón cuneta de concreto	ml	67.00
8.1.4	Suministro e instalación de Puerta de emergencia, l.00x2.00m, mismo diseño de baranda metálica. Incluye: puerta, chapa, pasadores, bisagras, etc. Ver detalle en plano	unidad	1.00
8.2	CISTERNA DE AGUA POTABLE		
8.2.1	Construcción cisterna de 27 m3. Incluye: trazo, excavación, estructura de concreto, paredes de bloque, losa de concreto, conexiones hidráulicas. Accesorios, granada de succión, etc.	unidad	1.00
8.2.2	Suministro e instalación de Equipo hidro neumático 2HP, incluye equipo de bombeo, tanque hidroneumático de 30 litros, conexiones hidráulicas y eléctricas.	unidad	1.00
8.2.3	Construcción de Caseta para equipo de bombeo, según detalle en planos	unidad	1.00
8.2.4	Construcción de torre para instalación de cisterna aérea, h=2.00m, según detalle en plano; incluye base, estructura y conexiones hidráulica de instalación de cisterna y conexión a red existente. Incluye tanque aéreo de Polivinílica de 1m3, conectado red hidráulica. válvulas check y de paso, válvula de flotador.	unidad	1.00
9.0	INSTALACIONES DE INFORMATICAS PARA LA SEDE GOB	IERNO JOVE	N
9.1	RED LAN CAT6/DATOS		
9.1.1	Suministro, instalación y configuración de cableado para puerto de datos categoría LAN CAT 6, que incluya cableado, canalización, estructurado, certificación y 10 años de garantía. (Costo unitario por puerto de datos)	unidad	32.0
9.1.2	Suministro e instalación de PATCH PANEL CAT 6 48 P	unidad	2.0
9.1.3	Suministro e instalación de Gabinete de Piso 42U, 1992 x 800 x 1070mm (incluye cerradura, ventiladores de techo) Negro con 3 años de garantía	unidad	1.0
9.1.4	Suministro e instalación de ORGANIZADOR HORIZONTAL 2 U	unidad	2.0
9.1.5	Suministro e instalación de REGLETA 8 SALIDAS 15A PARA RACK	unidad	1.00
9.1.6	Suministro, instalación y configuración de ups APC Smart-UPS RT 3000 - UPS - CA 120 V con 3 años de garantía	unidad	1.00
9.1.7	Suministro e instalación de Patch Cord 7 Pies Cat 6 Azul	unidad	32.0
9.1.8	Suministro e instalación de Patch Cord 3 Pies Cat 6 Azul	unidad	32.0





9.1.9	Suministro e instalación de 2 tomas corrientes dobles polarizados a 120 voltios necesarios para la alimentación eléctrica de los equipos que serán posteriormente instalados en el racks o gabinete, dicha instalación debe ser un circuito eléctrico independiente debiéndose contemplar una caja térmica de dos espacios con su dado térmico de 20 A, la polarización debe ser independiente a la red de tierra ya existente debiéndose contemplar una barra copper weld de 3mts con su cepo y calibre de cable número 8, color verde dándole terminación a la caja térmica de dos espacios. Debe contemplarse una acometida que salga del tablero eléctrico más cercano (que no sea de aire acondicionado), conectándose desde las borneras principales, en dicha instalación se debe utilizar calibre de cable no. 10. blanco y negro	unidad	1.0
9.2	EQUIPOS ACTIVOS RED CAT6 SWITCH CORE		
9.2.1	Suministro, instalación y configuración de equipo Catalyst 9200L 48- port Partial PoE+, 4 x 1G, NW Essentials, L3, y 3 años de garantía	unidad	1.0
9.2.2	Suministro de SOLN SUPP 8X5XNBD Catalyst 9200L 48-port Partial PoE+, 4 x	unidad	1.0
9.3	ACCESPOINT		
9.3.1	Suministro, instalación y configuración de equipo para punto de acceso inalámbrico Ubiquiti UniFi AP-AC Pro, ES500UBQ47 Ubiquiti Networks POE-48-24W-G – incluya su Inyector de corriente ES000UBQ0 y 3 años de garantía	unidad	4.00
9.3.2	Servicio de instalación y configuración de solución de Switches y Acces Point	unidad	1.0
10.0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
10.1	ILUMINACIÓN		
10.1.1	Suministro e instalación de luminaria contra polvo y humedad, 25x25cm, 26W, 120-240 Vac, 6500k, 2000 lumen (empotradas en cielo falso)	unidad	130.00
10.1.2	Suministro e instalación de luminaria ojo de buey, 12W, 120 V. (colocada en cornisa de fachada)	unidad	12.00
10.1.3	Suministro e instalación de luminaria ojo de buey, 12W, 120 V. (colocada en frontón)	unidad	7.00
10.1.5	Suministro e instalación de luminaria del tipo high bay, 15,000 lúmenes. 240Vac, 6000K. Altura de instalación según altura de gimnasio	unidad	15.00
10.1.6	Suministro e instalación de interruptor sencillo de cambio	unidad	5.00
10.1.7	Suministro e instalación de interruptor doble	unidad	4.00
10.1.8	Suministro e instalación de interruptor doble de cambio	unidad	4.00
			1
10.1.9	Suministro e instalación de interruptor triple	unidad	1.00
10.1.9 <b>10.2</b>	Suministro e instalación de interruptor triple  TOMACORRIENTES Y PROTECCIONES EQUIPOS	unidad	1.00
		unidad	75.00

10.2.3	Suministro e instalación de protección de aire acondicionado de 12,000 BTU	unidad	4.00
10.2.4	Suministro e instalación de salida de voltaje para aire acondicionado de 12,000BTU desde tablero correspondiente. Incluye cableado THHN (8AWG fases), tubería PVC/EMT	unidad	4.00
10.2.5	Suministro e instalación de protección de aire acondicionado de 24,000 BTU	unidad	2.00
10.2.6	Suministro e instalación de aparato de Aire Acondicionado 24,000BTU, incluye conexión a red eléctrica interna	unidad	1.00
10.3	instalaciones eléctricas		
10.3.1	Suministro e instalación de alimentador eléctrico para tablero principal desde subestación existente. Incluye: 2x2 THHN # 4/0AWG + 1 THHN # 1/0AWG, canalizaciones eléctricas PVC y EMT	m	40.00
10.3.2	Suministro e instalación de alimentador eléctrico para tablero ST- POS desde tablero general. Incluye: 2 THHN # 4AWG + 1 THHN # 4AWG + 1 THHN # 6AWG, canalizaciones eléctricas PVC y EMT	m	15.00
10.3.3	Suministro e instalación de alimentador eléctrico para tablero ST- LECTURA desde tablero general. Incluye: 2 THHN # 4AWG + 1 THHN # 4AWG + 1 THHN # 6AWG, canalizaciones eléctricas PVC y EMT	m	65.00
10.3.4	Suministro e instalación de alimentador eléctrico para tablero ST-ADMINISTRACIÓN desde tablero general. Incluye: 2 THHN # 4AWG + 1 THHN # 6AWG, canalizaciones eléctricas PVC y EMT	m	60.00
10.3.5	Suministro e instalación de alimentador eléctrico para tablero ST- SUB desde tablero general. Incluye: 2 THHN # 4AWG + 1 THHN # 4AWG + 1 THHN # 6AWG, canalizaciones eléctricas PVC y EMT	m	90.00
10.3.6	Suministro e instalación de Panel board monofásico, barras de 500 A, 120/240 Volts. MAIN 500A/2P. Incluye barra de neutro y tierra. Incluye protecciones eléctricas indicadas en planos y supresor de transientes.	unidad	1.00
10.3.7	Suministro e instalación de ST-LECTURA, Tablero eléctrico, monofásico, 24 espacios, barras de 100A, 120/240 Volts. MAIN 70A/2P. Incluye protecciones eléctricas indicadas en planos y supresor de transientes.	unidad	1.00
10.3.8	Suministro e instalación de ST-ADMINISTRACIÓN, Tablero eléctrico, monofásico, 24 espacios, barras de 100A, 120/240 Volts. MAIN 70A/2P. Incluye protecciones eléctricas indicadas en planos y supresor de transientes.	unidad	1.00
10.3.9	Suministro e instalación de ST-SUB, Tablero eléctrico, monofásico, 24 espacios, barras de 150A, 120/240 Volts. MAIN 100A/2P. Incluye protecciones eléctricas indicadas en planos y supresor de transientes.	unidad	1.00
10.3.10	Suministro e instalación de transformador monofásico, 120/240Vac, 100kVA. Incluye montaje en poste, protecciones eléctricas y desconexión de transformador existente,	sg	1.00
10.3.11	Trámites y aranceles para modificaciones de alimentación eléctrica con la distribuidora	sg	1.00





Organização de Estados Ibero-americanos

10.4	RED DE TIERRA		
10.4.1	Suministro e instalación de red de tierra con: 9 barras de cobre 5/8"x10', cable desnudo 1/0 (todo con soldadura exotérmica, lograr una resistencia no mayor a 2 Ohmios). La red debe conectarse a la red existente en barra de tablero principal	sg	1.00

## SEDE No.3 – OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA SEDE GOBIERNO JOVEN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, EN EL MUNICIPIO DE BERLIN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN

### "FORTALECIMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y DEL EMPRENDIMIENTO JUVENIL", OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA SEDE GOBIERNO JOVEN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, EN EL MUNICIPIO DE BERLIN, DEPARTAMENTO DE USULUTAN".

No	Descripción	Unidad	Cantidad
1.0	FACHADA		
1.1	Revisión y reparación de cubierta metálica de techos de edificio principal, aula de capacitaciones y bodega. Incluye reparación de goteras, fijación y sellado de tornillo con zika-flex, botaguas de lámina galvanizada calibre 26 y sellado de traslapes donde lo necesite.	m2	485.00
1.2	Suministro e instalación de canales aguas lluvia: 0.20x0.20, lámina galvanizada calibre 24; varillas de 1/2" a cada 1.00m, soldadas a estructura metálica de techo.	ml	25.00
1.3	Suministro e instalación de bajadas de aguas lluvia del canal a piso, tubo PVC 3" 160PSI, anclado a pared.	ml	18.00
1.4	Suministro e instalación de fascia. Refuerzo de tubo estructural de 2"x1" chapa 16, forro de fibrolite y pintura de agua para exteriores y botaguas de lámina galvanizada calibre 26.	ml	25.00
1.5	Suministro e instalación de Cornisa de fibroliteh y aluminio. Incluye las escopetas metálicas, de Angulo de 2"x1/8" a cada 3.00m ancladas a pared.	ml	25.00
1.6	Suministro e instalación de señalética en acrílico logos: INJUVE, GOBIERNO JOVEN, POSITIVAMENTE, GOES e iluminación. En pared de fachada.	unidad	1.00
1.7	Suministro e instalación de luminarias tipo ojos de buey de 15 watts, empotradas en cielo falso de la fascia en fachada. Conexión a red eléctrica existente.	unidad	8.00
1.8	Suministro e instalación de switch doble, para los ojos de buey. Conexión red eléctrica existente.	unidad	1.00
1.9	Ajuste de puertas balcón, protección en puertas de vidrio principales.	unidad	2.00
2.0	SALON DE REUNIONES		
2.1	Suministro e instalación de ventanas tipo solaire, de vidrio claro y aluminio pesado. Incluye zulacreado	m2	24.00
2.2	Suministro y aplicación de Pintura a balcones de ventanas: limpieza, 1 mano de anticorrosivo y 2 de esmalte color blanco.	m2	24.00
2.3	Suministro y aplicación de Pintura a paredes, implica reparación de pardes de cualquier imperfección.	m2	75.00
3.0	ESTACIONAMIENTO		





		,	,
3.1	Suministro e instalación de baranda metálicas. De tubo galvanizado aligerado, anclado sobre pretil de ladrillo existente y piso de acera de concreto. Ver detalle en planos	ml	10.00
3.2	Suministro y realización de la Demarcación de estacionamiento con pintura amarilla de alto tráfico 10cm de cancho; en módulos de 2.5x5.00m. Delimitación de acceso principal.	ml	100.00
3.3	Demarcación de estacionamiento para discapacitados	unidad	1.00
3.4	Suministro e instalación de Poste metálico para delimitación de estacionamiento de la fachada principal. tubo galvanizado aligerado, 3" de diámetro, h=1.20m, incluye hueco en piso para su apoyo. Y argolla de 2" de diámetro, hierro 3/8", para portar cadena metálica	unidad	5.00
3.5	Suministro de Cadena metálica de 1/2" galvanizada, incluye candado Yale	yardas	16.00
4.0	EQUIPO DE BOMBEO		
4.1	Equipo de Bombeo de pozo de agua potable. Incluye: Bomba sumergible 2H35 GPM, motor sumergible 4" 2HP 220V 1HP, caja control bomba sumergible 2HP 230V. 60HZ, Tanque hidroneumático 320 (119GL) PFS, Arrancador 12-18A, 220V P/bomba Compresor, electronivel tanque cisterna 3M acupro, presostato Square D 30-50 PSI 1/4 P c/Gliseria. Incluyendo obras civiles de acomodamiento y conexión a red existente	unidad	1.00
4.2	Mantenimiento a equipo de bombeo de piscina y filtros. Incluye cambio de arena silice a los filtros	unidad	2.00
5.0	INSTALACIONES DE INTERNET		
5.1	RED LAN CAT6/DATOS		
5.1.1	Suministro, instalación y configuración de cableado para puerto de datos CAT 6 que incluya cableado, canalización, estructurado, certificación y 10 años de garantía. (Costo unitario por puerto de datos)	unidad	32.0
5.1.2	Suministro e instalación de PATCH PANEL CAT 6 48 P	unidad	1.0
5.1.3	Suministro e instalación de Gabinete de Piso 42U, 1992 x 800 x 1070mm (incluye cerradura, 4 ventiladores de techo) Negro con 3 años de garantía	unidad	1.0
5.1.4	Suministro e instalación de ORGANIZADOR HORIZONTAL 2U	unidad	2.0
5.1.5	Suministro e instalación de REGLETA 8 SALIDAS 15A PARA RACK	unidad	1.00
5.1.6	Suministro, instalación y configuración de ups APC Smart-UPS RT 3000 - UPS - CA 120 V con 3 años de garantía	unidad	1.00
5.1.7	Suministro e instalación de Patch Cord 7 Pies Cat 6 Azul	unidad	18.0
5.1.8	Suministro e instalación de Patch Cord 3 Pies Cat 6 Azul	unidad	18.0
5.1.9	Suministro e instalación de 2 tomas corrientes dobles polarizados a 120 voltios necesarios para la alimentación eléctrica de los equipos que serán posteriormente instalados en el racks o gabinete, dicha instalación debe ser un circuito eléctrico independiente debiéndose contemplar una caja térmica de dos espacios con su dado térmico de 20 A, la polarización debe ser independiente a la red de tierra ya existente debiéndose contemplar una barra copper weld de 3mts con su cepo y calibre de cable número 8, color verde dándole terminación a la caja térmica de dos espacios. Debe contemplarse una acometida que salga del tablero eléctrico más cercano (que no sea de aire acondicionado), conectándose desde las borneras	unidad	1.0
	principales, en dicha instalación se debe utilizar calibre de cable no. 10.		
5.2	principales, en dicha instalación se debe utilizar calibre de cable no. 10. blanco y negro.  EQUIPOS ACTIVOS RED CAT6 SWITCH CORE		





Organização de Estados Ibero-americanos

5.2.1	Suministro, instalación y configuración de equipo Catalyst 9200L 48- port Partial PoE+, 4 x 1G, NW Essentials, L3, y 3 años de garantía	unidad	1.0
5.2.2	Suministro de SOLN SUPP 8X5XNBD Catalyst 9200L 48-port Partial PoE+, 4 x	unidad	1.0
5.2.3	Servicio de instalación y configuración de solución de Switches y Acces Point	unidad	1.0
5.3	ACCESPOINT		
5.3.1	Suministro, instalación y configuración de equipo para punto de acceso inalámbrico Ubiquiti UniFi AP-AC Pro, ES500UBQ47 Ubiquiti Networks POE-48-24W-G — incluya su Inyector de corriente ES000UBQ0 y 3 años de garantía	unidad	3.00

## SEDE No. 4- OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA SEDE GOBIERNO JOVEN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTAN

## "FORTALECIMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y DEL EMPRENDIMIENTO JUVENIL", OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA SEDE GOBIERNO JOVEN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, EN EL MUNICIPIO y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN".

No	Descripción	Unidad	Cantidad
1.0	FACHADA		
1.1	Construcción Frontón de fachada con DenGlass, estructuras metálicas anclada sobre columnas de concreto existentes. Estructura de tubo estructural tanto para fascia como frontón, forro de DenGlass, con recubrimiento de Decoblock y pintura Excelo látex para intemperie. ver detalle en plano	unidad	1.00
1.2	Suministro e instalación de Luminarias ojos de buey 15v, empotrados en fascia y Frontón. Conexión a red eléctrica existente	unidad	7.00
1.3	Suministro y instalación de Señalética en acrílico, logos de Sede y programa	unidad	1.00
1.4	Suministro y instalación de Switch doble, suministro e instalación, conexión a red existente	Unidad	1.00
1.5	Construcción de portón metálico de acceso peatonal, 3.86x2.40m, con tubo galvanizado aligerado, abatible 2 hojas. Incluye: bisagras, pasadores, chapa de parche y porta candado. Incluye desmontaje de portón existente.	unidad	1.00
1.6	Construcción de portón metálico de acceso vehicular. 5.00x2.40m, columnas de tubo estructural cuadrado de 4"x4", chapa 14; con tubo galvanizado aligerado, abatible 2 hojas. Incluye: bisagras, pasadores, chapa de parche y porta candado. Incluye: desmontaje de portón existente, construcción de zapatas y pedestal.	unidad	1.00
1.7	Cambio de tapial de fachada incluye desmontaje de baranda metálica de tubo industrial y demolición de tapial de bloque existente. Construcción de baranda con tubos metálicos, incluyendo solera de fundación, pretil de bloque (2 hiladas) y la baranda metálica e incluyendo los contrafuertes metálicos según detalle en planos 2 de 6	ml	59.00
1.8	Conformación de rampa de acceso vehicular. incluye: demolición de superficie actual, conformado, compactado con material selecto del lugar, 95% mínimo.	m3	35.00





3	EQUIPO DE BOMBEO PARA PISCINA		
2.17	Suministro e instalación de estructura metálica de soporte en cielo falso, sujeto en estructura metálica de techos, para proyector tipo cañón, incluye cableado tras cielo falso de tomacorriente a soporte	unidad	1.00
2.16	Suministro e instalación de Aparto de Aire Acondicionado 3 ton, suministro, instalación y canalización.	unidad	1.00
2.15	Suministro e instalación de Tomacorriente 220/240v, suministro e instalación.	unidad	1.00
2.13	Suministro e instalación de Tomacorrientes dobles 110/120v a pared h=1.80, para conectar proyector de cañón. Incluye: caja, chasis, placa tipo industrial y polarizado. Suministro, canalizado y conectado red	unidad	1.00
2.12	Suministro e instalación de Tomacorrientes dobles 110/120v a pared. Incluye: caja, chasis, placa tipo industrial y polarizado. Suministro, canalizado y conectado red	unidad	7.00
2.11	Ampliación de balcones de hierro cuadrado de 1/2", Incluye limpieza, pintura anticorrosiva y pintura de esmalte. Soldadura donde haga falta.	m2	2.00
2.10	Reparación balcones de hierro cuadrado de 1/2", Incluye limpieza, pintura anticorrosiva y pintura de esmalte. Soldadura donde haga falta.	m2	18.00
2.9	Suministro e instalación de Ventana V-3. Ventanas tipo francesa corrediza 2 cuerpos, 1.60x1.50m, incluye marco de aluminio pesado color banco, vidrio de 6mm. Incluye desmontaje de ventanas existentes	unidad	1.00
2.8	Suministro e instalación de Ventana V-2. Ventanas tipo francesa corrediza 3 cuerpos, 2.80x1.50m, incluye marco de aluminio pesado color banco, vidrio de 6mm. Incluye desmontaje de ventanas existentes	unidad	2.00
2.7	Suministro e instalación de Ventana V-1. Ventanas tipo francesa corrediza 4 cuerpos, 3.20x1.50m, incluye marco de aluminio pesado color banco, vidrio de 6mm. Incluye desmontaje de ventanas existentes	unidad	1.00
2.6	Demolición de mampostería para ampliar ventanas. Incluye cuadrados y resane de paredes.	m2	2.00
2.5	Suministro e instalación de Puertas P-1. Puertas de vidrio 7mm, una hoja, marco y mocheta de aluminio anodizado, color blanco. 1 hoja, 1.00x2.00m. Incluye: bisagras, chapa de palanca, pasadores y brazo mecánicos de cierre. Balcón de protección, hierro cuadrado de 1/2, con marco de ángulo, bisagras y chapa de parche. pintura anticorrosiva y esmalte.	unidad	1.00
2.4	Suministro e instalación de Switch triple, suministro e instalación, canalización y cableado.	unidad	1.00
2.3	Suministro e instalación de lámparas ahorradoras de energía en corredor. Incluye: receptáculo, lámpara ahorradora de energía color claro; Desmontaje de lámparas existentes, canalización y conexión a red eléctrica existente.	unidad	3.00
2.2	Suministro e instalación de Lámparas de techo 3x32v, de 1.20x0.60m, lámparas LED; balastro, y difusor de policarbonato tipo diamante. Incluye suministro, instalación y canalización. Desmontaje de lampara existentes.	unidad	9.00
2.1	Suministro e instalación de cielo falso tipo galaxia de 1.20x0.60m, aluminio y losetas d color blanco	m2	71.00
2.0	SALA DE CAPACITACIONES		
1.9	Construcción de rampa de acceso vehicular: consta de construcción de cimentaciones, muro de contención de bloque de concreto de 15x20x40; más superficie de concreto e=10cm, electromalla N°9, acabado rustico, f'c=210kg/cm2.	m2	43.00





Organização de Estados Ibero-americanos

3.1	Cambio de equipos de bombeo, 2 HP, suministro e instalación	unidad	2.00
3.2	Cambio de filtros para piscina	unidad	2.00
4.0	INSTALACION DE INTERNET		
4.1	RED LAN CAT6/DATOS		
4.1.1	Suministro, instalación y configuración de cableado para puerto de datos categoría LAN CAT 6, que incluya cableado, canalización, estructurado, certificación y 10 años de garantía. (Costo unitario por puerto de datos)	unidad	20.0
4.1.2	Suministro e instalación de PATCH PANEL CAT 6 48 P	unidad	1.0
4.1.3	Suministro e instalación de Gabinete de Piso 42U, 1992 x 800 x 1070mm (incluye cerradura, 4 ventiladores de techo) Negro	unidad	1.0
4.1.4	Suministro e instalación de ORGANIZADOR HORIZONTAL 2 U	unidad	2.0
4.1.5	Suministro e instalación de REGLETA 8 SALIDAS 15A PARA RACK	unidad	1.00
4.1.6	Suministro, instalación y configuración de ups APC Smart-UPS RT 3000 - UPS - CA 120 V con 3 años de garantía	unidad	1.00
4.1.7	Suministro e instalación de Patch Cord 7 Pies Cat 6 Azul	unidad	20.0
4.1.8	Suministro e instalación de Patch Cord 3 Pies Cat 6 Azul	unidad	20.0
3.1.9	Suministro e instalación de 2 tomas corrientes dobles polarizados a 120 voltios necesarios para la alimentación eléctrica de los equipos que serán posteriormente instalados en el racks o gabinete, dicha instalación debe ser un circuito eléctrico independiente debiéndose contemplar una caja térmica de dos espacios con su dado térmico de 20 A, la polarización debe ser independiente a la red de tierra ya existente debiéndose contemplar una barra copper weld de 3mts con su cepo y calibre de cable número 8, color verde dándole terminación a la caja térmica de dos espacios. Debe contemplarse una acometida que salga del tablero eléctrico más cercano (que no sea de aire acondicionado), conectándose desde las borneras principales, en dicha instalación se debe utilizar calibre de cable no. 10. blanco y negro	unidad	1.0
3.2	EQUIPOS ACTIVOS RED CAT6		
	SWITCH CORE		
3.2.1	Suministro, instalación y configuración de equipo Catalyst 9200L 48- port Partial PoE+, 4 x 1G, NW Essentials, L3, y 3 años de garantía	unidad	1.0
3.2.2	Suministro de SOLN SUPP 8X5XNBD Catalyst 9200L 48-port Partial PoE+, 4 x	unidad	1.0
3.2.3	Servicio de instalación y configuración de solución de Switches y Acces Point	unidad	1.0
	ACCESPOINT		
3.2.4	Suministro, instalación y configuración de equipo para punto de acceso inalámbrico Ubiquiti UniFi AP-AC Pro, ES500UBQ47 Ubiquiti Networks POE-48-24W-G – incluya su Inyector de corriente ES000UBQ0 y 3años de garantía	unidad	3.00

SEDE No.5- OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA SEDE GOBIERNO JOVEN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.





Organização de Estados Ibero-americanos

# FORTALECIMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y DEL EMPRENDIMIENTO JUVENIL", OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA SEDE GOBIERNO JOVEN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL".

No	Descripción	Unidad	Cantidad
1.0	FACHADA PRINCIPAL		
1.1	Reparación de cubierta de techos en área Administración y Área de Capacitaciones. Incluye: reparación de agujeros y desperfectos en láminas. Reparar las goteras, colocación de sello en los pernos que sujetan la cubierta de techos y colocación de botaguas donde sea necesario.	m2	190
1.2	Remoción enchape de piedra en fachada principal. Incluye remoción y desalojo de piedra y ripio.	m2	74.20
1.3	Demolición de mampostería para ampliación de ventanas. Incluye: demolición de mampostería de ladrillo de barro cocido; y construcción de cuadrados, resane de paredes y desalojo de ripio.	m2	18.30
1.4	Resane área de pared de enchape de piedra: repello y afinado	m2	74.20
1.5	V-1. Suministro e instalación de Ventanas tipo francesa, corrediza de 2 cuerpos, 1.50x1.80m. Aluminio pesado color blanco y vidrio de 6mm, incluye rieles y chapas	unidad	9.00
1.6	Suministro e instalación de Balcones metálicos, para protección de ventanas. Hierros cuadrados e 1/2" cuatropeado en módulos de 10x30cm. Empotrados en pared, con pintura anticorrosiva 2 mansos y una de esmalte según detalle en plano	m2	24.30
1.7	Suministro e instalación de Denglass, para nivelación de parte alta de fachada principal, espacios a ras de columnas para ubicación de rótulos; Denglass, perfilería de aluminio y enchape a una cara. Incluye resanes y pintura.	m2	8.00
1.8	Suministro e Instalación de puerta de vidrio acceso principal: 2,00x2.00m, 2 hojas 1.00x2.00m, marco de aluminio pesado color bronce, vidrio 7mm, más tapón a los lados 0.62m y superior de 0.38m, mismas características de aluminio y vidrio. Incluye: chapa de palanca, bisagras, pasadores a piso y brazos mecánicos (2). Según detalle en plano	unidad	1.00
1.9	Suministro e instalación de Cortina metálica vertical enrollable de 3.24x2.38m, hierro liso de 1/2" figuras geométricas. Incluye: herrajes, ejes centrales, rieles laterales, chapa, manivela de recogido manual, porta candado y caja de DenGlass para cubrir rollo por dentro del edificio.	unidad	1.00
1.10	Suministro e instalación de Fascia de fibrolite h= 0.50m, estructura de alumno, pintada con Excelo látex de agua para intemperie .incluye desmontaje de fascia existente.	ml	17.50
1.11	Suministro e instalación de cornisa de 0.70m de ancho, con estructura de aluminio sujeta a estructura metálica de techos, tipo galaxia. Incluye desmontaje de cornisa existente.	ml	17.50
1.12	Suministro y aplicación de Pintura de agua Excelo látex, para exteriores, dos manos, incluye resane y preparación de paredes.	m2	96.00
1.13	Suministro e instalación de señalética: logos de acrílico iluminado	se	1.00
1.14	Suministro e instalación de luminarias ojos de buey de 15 v, empotrados en cornisa. Conexiona red eléctrica existente.	unidad	9.00





1.15	Suministro instalación de switch doble para ojos de buey. Conexiona red	Unidad	1.00
2.0	eléctrica existente.  FACHADA NORTE		
2.1	Reparación de cubierta de techos. Incluye: reparación de agujeros y desperfectos en laminas. Reparar las goteras, colocación de sello en los pernos que sujetan las cubiertas de techos y colocación de agujeros donde sea necesario	m2	210.0
2.2	Demolición de mampostería para ampliación de ventanas. Incluye: demolición de mampostería de ladrillo de barro cocido; construcción de cuadrados, resane de paredes y desalojo de ripio.	m2	22.50
2.3	V-2. Ventanas suministro e instalación ventana tipo Solaire de 2 cuerpos, 1.50x1.25m. Aluminio pesado color natural, celosías de vidrio claro, operador de palanca, Incluye colocación y zulacreado.	unidad	12.00
2.4	Ventanas reparación de ventanas tipos solaire existentes1.50x1.90m. Implica lubricación de piezas, cambio de vidrios nevados por vidrios claros, cambio de operadores y cualquier reparación o resane que sea necesario.	unidad	16.00
2.5	Reparación balcones metálicos existentes, para protección de ventanas. Hierros cuadrados e 1/2" cuatropeado en módulos de 10x30cm. Empotrados en pared, con: limpieza, pintura anticorrosiva 2 mansos y una de esmalte según detalle en plano	m2	45.00
2.6	Suministro de cortinas de PVC verticales, para las ventanas de oficina	m2	32.00
2.7	Balcones metálicos, para protección de ventanas. Hierros cuadrados e 1/2" cuatropeado en módulos de 10x30cm. Empotrados en pared, con pintura anticorrosiva 2 mansos y una de esmalte según detalle en plano	m2	24.30
2.8	Baranda metálica costado sur, de tubo redondo aligerado, anclada sobre muro de mampostería de piedra existente. según detalle en hoja de plano. Ver detalle en plano.	ml	28.30
2.9	Pintura de agua en paredes, con Excelo látex, para exteriores, dos manos, incluye resane y preparación de paredes.	m2	118.00
2.10	Suministro e instalación de Luminarias HIGH BAY, de 240V, incluye instalación, canalización y conexión a red eléctrica existente; con tubería EMT en zonas vistas, tubería PVC para exteriores y subterráneos, accesorios y conductor THHN, con su caja de registro y accesorios de fijación. Incluye Swich doble.	unidad	9.00
3.0	SALON DE CAPACITACIONES		
3.1	Demolición de mampostería de ladrillo de barro para instalación de ventanas nuevas V-4. Incluye: cuadrados, resane de paredes y desalojo de ripio.	m2	5.40
3.2	V-4. Suministro e instalación de ventana tipo francesa 1.50x0.90m, vidrio 6mm, marco de aluminio color bronce, corrediza 2 cuerpos. Incluye rieles y chapas	unidad	6.00
3.3	Suministro e instalación de Balcones metálicos, para protección de ventanas. Hierros cuadrados e 1/2" cuatropeado en módulos de 10x30cm. Empotrados en pared, con pintura anticorrosiva 2 mansos y una de esmalte según detalle en plano	m2	8.10
3.4	Reparación de ventanas tipo solaire. Incluye: limpieza, lubricación, instalación de vidrios donde haga falta, cambio de operados de cadena.	m2	9.00
3.5	Suministro e instalación de Balcones metálicos, para protección de ventanas. Hierros cuadrados e 1/2" cuatropeado en módulos de 10x30cm.	m2	9.00





	Empotrados en pared, con pintura anticorrosiva 2 mansos y una de esmalte según detalle en plano		
3.7	P-Suministro e instalación de Puerta de vidrio abatible 2 hojas, marco de aluminio pesado color bronce, vidrio de 7mm, incluye bisagras, chapa de parche, aladera, brazos mecánicos (2), y escobillas de hule a piso.	unidad	2.00
3.8	Suministro e instalación de Balcón metálico de protección a puerta de vidrio. Abatible 2 hojas, incluye bisagras, chapa de parche y pasadores.	unidad	2.00
3.9	Suministro e instalación de tomacorrientes dobles 110/120v polarizados	unidad	13.00
3.10	Suministro e instalación de tomacorrientes dobles 110/120v polarizados, h=1.80m para proyector de cañón	unidad	2.00
3.11	Suministro e instalación de tomacorrientes 220/240v polarizados, para proyector aparato de Aire Acondicionado	unidad	1.00
3.12	Suministro e instalación de Soporte metálico para proyector de cañón, suspendido de estructura metálica.	unidad	2.00
3.13	Suministro e instalación de aparto de Aire Acondicionado de 3.0 Ton. Incluye conexión a red eléctrica existente	unidad	2.00
3.14	Suministro e instalación de luminaria contra polvo y humedad, 25x25cm, 26W, 120-240 Va, 6500k, 2000 lumen (empotradas en cielo falso)	unidad	28.00
3.15	Suministro e instalación de caja térmica 8 espacios. Incluye conexiona red eléctrica existente	unidad	1.00
3.16	Suministro e instalación de división de DensGlass para cargadera de cortina intento en espacio, sostenida de estructura metálica existente	m2	5.30
3.17	Suministro e instalación de Cortina tipo acordeón de PVC, sostenida de división de Denglass y paredes. Incluye riel, aladera y chapa.	ml	5.20
3.18	Suministro e instalación de Cielo falso tipo Armstrong, aluminio pesado color blanco, losetas de 0.60x0.60m de fibrolite, pintado color blanco, suspendido de estructura de techos.	m2	71.00
3.19	Suministro e instalación de Pintura de agua Excelo látex, para exteriores e interiores de aula de dos manos, incluye resane y preparación de paredes.	m2	150.00
4.0	AREA ADMINISTRATIVA		
4.1	Demolición de mampostería de ladrillo de barro para instalación de ventanas nuevas V-4. Incluye: cuadrados, resane de paredes y desalojo de ripio.	m2	15.40
4.2	Suministro e instalación de ventana tipo francesa 1.50x1.35m, corrediza 2 cuerpos, aluminio color blanca, vidrio 6mm. Incluye rieles y chapas	unidad	5.00
4.3	Suministro e instalación de Ventana tipo francesa 1.14x1.35m, corrediza 2 cuerpos, aluminio color blanca, vidrio 6mm. Incluye rieles y chapas	unidad	1.00
4.4	Suministro e instalaciones de Balcones metálicos, para protección de ventanas. Hierros cuadrados e 1/2" cuatropeado en módulos de 10x30cm. Empotrados en pared, con pintura anticorrosiva 2 mansos y una de esmalte según detalle en plano	m2	12.00
4.5	Suministro e instalación de Puerta de vidrio abatible 0.90x2.10m, 1 hojas, marco de aluminio pesado color blanco, vidrio de 9mm, incluye bisagras, chapa de parche, aladera, brazos mecánico y escobillas de hule a piso.	m2	1.00





5.1	pernos que sujetan las cubiertas de techos y colocación d agujeros donde sea necesario	m2	187.5
	Reparación de cubierta de techos. Incluye: reparación de agujeros y desperfectos en laminas. Reparar las goteras, colocación de sello en los		
5.0	CORREDOR DE ACCESO		
4.22	Construcción de tapón en puerta, para repisa de ventana. Con tabla roca. Incluye aluminio, forro doble cara, empastado y pintura de agua.	m1	1.00
4.21	Enchape de piso de cerámica sobre, base de concreto a construir, e=0.7cm, f'c=180kg/cm2 con electro malla N°9. Piezas de cerámica de alto tráfico de 33x33cm, incluyendo zulacreado y zócalo de cerámica de 9x50cm, en paredes de mampostería	m2	34.3
4.20	Demolición de piso de ladrillo de concreto existente. Incluye excavación y recompactación de 0.20m de suelo y desalojo de ripio	m2	34.30
4.19	Reparación de paredes internas del área administrativa: repello y afinados	m2	83.00
4.18	Sellado y resane de tuberías de agua potable y aguas negras, existente	sg	1
4.17	Desmontaje de enchape cerámico en paredes internas de área administrativa. Incluye desalojo de ripio.	m2	12.05
4.16	Suministro y aplicación de Pintura de agua Excelo látex, para exteriores e interiores de aula de dos manos, incluye resane y preparación de paredes.	m2	142.00
4.15	Suministro e instalación de Cielo falso tipo Galaxia, aluminio pesado color blanco, losetas de 1.20x0.60m de fibrolite, pintado color blanco, suspendido de estructura de metálica de techos.	m2	35.00
4.14	Suministro e instalación de Caja térmica 8 espacios. Incluye conexiona red eléctrica existente	unidad	1.00
4.13	Suministro e instalación de switch doble	unidad	2.00
4.12	Suministro e instalación de lámparas de luminarias de 1.20mx0.60m, empotrada en cielo falso. Tubos de 3X32 LED y difusor tipo diamante, incluye alabastro y lámparas y difusores, conexiona red eléctrica existente.	unidad	8.00
4.11	Suministro e instalación de aparto de Aire Acondicionado de 12000 BTU Ton. Incluye conexión a red eléctrica existente	unidad	1.00
4.10	Suministro e instalación de aparto de Aire Acondicionado de 2.0 Ton. Incluye conexión a red eléctrica existente	unidad	1.00
4.9	Suministro e instalación de tomacorrientes dobles 110/120v polarizados	unidad	7.00
4.8	Suministro e instalación de Balcones metálicos, para protección de puertas. Hierros cuadrados e 1/2" cuatropeado en módulos de 10x30cm. Empotrados en pared, con pintura anticorrosiva 2 mansos y una de esmalte según detalle en plano	m2	4.20
4.7	Suministro e instalación de Puerta prefabricada tipo Americana corrediza 0.80x2.00m. Incluye rieles de madera, chapa de palanca y aladera.	m2	1.00
4.6	Suministro e instalación de Puerta de vidrio abatible 1.10x2.10m, 1 hojas, marco de aluminio pesado color blanco, vidrio de 9mm, incluye bisagras, chapa de parche, aladera, brazos mecánico y escobillas de hule a piso.	m2	1.00





5.2	Suministro e instalación de lámparas de ahorradoras de energía, incluye el receptáculo, foco de 40w, canalización, cableado y conexión a red eléctrica existente.	unidad	12.00
5.3	Suministro y aplicación de pintura de agua Excelo látex, para exteriores e interiores de aula de dos manos, incluye resane y preparación de paredes y columnas del corredor.	m2	31.00
6.0	AREA PARA TECNICOS		
6.1	Reparación de cubierta de techos. Incluye: reparación de agujeros y desperfectos en laminas. Reparar las goteras, colocación de sello en los pernos que sujetan la cubierta de techos y colocación d agujeros donde sea necesario	m2	302.0
6.2	Demolición de división de tabla roca. Implica resane de paredes y desalojo de ripio	m2	8.0
6.3	Suministro e instalación de Cielo falso tipo Galaxia, aluminio pesado color blanco, losetas de 1.20x0.60m de fibrolite, pintado color blanco, suspendido de estructura de metálica de techos. Incluye desmontaje de cielo existente	m2	58.50
6.4	Suministro e instalación de puerta de vidrio abatible de 0.95x2.00m, vidrio de 9mm, marco de aluminio pesado color blanco. Incluye: chapa de palanca, pasar, mochetas, bisagras, brazo mecánico, mochetas de aluminio y escobilla de hule al piso. Incluye desmontaje de puerta metálica existente	unidad	1.0
6.5	Suministro e instalación de puerta de vidrio abatible de 1.00x2.00m, vidrio de 9mm, marco de aluminio pesado color blanco. Incluye: chapa de palanca, pasar, mochetas, bisagras, brazo mecánico, mochetas de aluminio y escobilla de hule al piso. Incluye desmontaje de puerta metálica existente	unidad	1.0
6.6	Suministro e instalación de puerta de abatible de 0.72x2.00m, mochetas de cedro con aplicación e comegenol y barniz. Incluye: chapa de pomo, pasador, mochetas, bisagras. Incluye desmontaje de puerta metálica existente	unidad	1.0
6.7	Suministro e instalación de aparto de Aire Acondicionado de 2.0 Ton. Incluye conexión a red eléctrica existente	unidad	1.00
6.8	Reubicación de lámparas 3x32 retiradas del salón de capacitación; con tubos LED	unidad	6.0
6.9	Reparación de ventanas tipo solaire, 1.50x1.00m. Incluye: limpieza, lubricación, instalación de vidrios donde haga falta, cambio de operados de cadena.	unidad	3.00
6.10	Suministro e instalación de tomacorrientes dobles 110/120v polarizados	unidad	12.00
6.11	Suministro e instalación de tomacorrientes 220/240v polarizados, para proyector aparato de Aire Acondicionado	unidad	1.00
6.12	Suministro y aplicación de Pintura de agua Excelo látex, para exteriores e interiores de aula de dos manos, incluye resane y preparación de paredes.	m2	124.00
7.0	CORREDOR DE ARTES MARCIALES		
7.1	Reparación de cubierta de techos. Incluye: reparación de agujeros y desperfectos en laminas. Reparar las goteras, colocación de sello en los pernos que sujetan la cubierta de techos y colocación d agujeros donde sea necesario	m2	50.0





7.2	Reparación de losa de techos. Incluye: limpieza de losa, aplicación de impermeabilizado zica, látex para máximo rendimiento para concreto, de uso externo e interno color transparente.	m2	135.0
7.3	Suministro e instalación de lámparas de ahorradoras de energía, incluye el receptáculo, canalización, cableado y conexión a red eléctrica existente.	unidad	10.00
7.4	Suministro y aplicación de pintura de agua Excelo látex, para exteriores de corredor y columnas de mampostería; dos manos, incluye resane y preparación de paredes.	m2	135.00
8.0	PREVENCION Y AREA TECNICA		
8.1	Demolición de mampostería de ladrillo de barro para instalación de ventanas nuevas V-4. Incluye: cuadrados, resane de paredes y desalojo de ripio.	m2	6.50
8.2	Suministro e instalación de puerta de vidrio abatible de 01.00x2.00m, vidrio de 9mm, marco de aluminio pesado color bronce. Incluye: chapa de palanca, paso de, mochetas, bisagras, brazo mecánico, mochetas de aluminio y escobilla de hule al piso. Incluye desmontaje de puerta metálica existente. Incluye: balcón de hierro de cuadrado de 1/2", pintado con anticorrosivo, esmalte y chapa de parche.	unidad	2.00
0.2	Reparación de puertas prefabricada tipo American 0.8x2.00m. Implica a	umaaa	2.00
8.3	limpieza, pintura, lubricación de herrajes y chapa.	unidad	2.00
8.4	Suministro e instalación de Ventana tipo francesa 1.40x1.60m, corrediza 2 cuerpos, aluminio color blanco, vidrio 6mm. Incluye rieles y chapas	unidad	2.00
8.5	Suministro e instalación de Ventana tipo francesa 0.80x1.60m, corrediza 2 cuerpos, aluminio color blanco, vidrio 6mm. Incluye rieles y chapas	unidad	1.00
8.6	Suministro e instalación de Ventana tipo francesa 1.24x1.60m, corrediza 2 cuerpos, aluminio color blanco, vidrio 6mm. Incluye rieles y chapas	unidad	2.00
8.7	Suministro e instalaciones de Balcones metálicos, para protección de ventanas. Hierros cuadrados e 1/2" cuatropeado en módulos de 10x30cm. Empotrados en pared, con pintura anticorrosiva 2 mansos y una de esmalte según detalle en plano	m2	10.00
8.8	Reparación de servicios sanitarios y lavamanos. Incluye: destapados de tubería, limpieza y reparación de fugas.	unidad	4.00
8.9	Suministro y aplicación de Pintura de agua Excelo látex, para exteriores de corredor y columnas de mampostería; dos manos , incluye resane y preparación de paredes.	m2	250.00
9.0	AULAS TALLER		
9.1	Reparación de cubierta de techos. Incluye: reparación de agujeros y desperfectos en laminas. Reparar las goteras, colocación de sello en los pernos que sujetan las cubiertas de techos y colocación d agujeros donde sea necesario	m2	231.0
9.2	Desmontaje de divisiones de tabla-yeso. Incluye desmontaje desalojo de ripio y resane de piso y paredes.	m2	30.00
9.3	Suministro y aplicación de Pintura de agua Excelo látex, para exteriores de corredor; dos manos, incluye resane y preparación de paredes.	m2	420.00
9.4	Cambio de giro de puertas	unidad	7.00
9.5	Construcción de canaleta de aguas lluvias. Incluye demolición de la canaleta existente, excavación y recompactación 0.10m, y construcción de la nueva canaleta 0.50m de ancho altura varia 0.20m a 0.50m, con 1% de pendiente.	ml	31.50
	,		





	Conformado con bloque de 10 repellado, base de concreto 0.07m, acabado piso y paredes pulido.		
9.6	Construcción e instalación de baranda metálica de paso sobre canaleta de aguas lluvias. En módulos de 0.50x2.00m. Incluye: marco de Angulo de 2"x2"x1/8", celosía de varilla de 3/8" a cada 3 cm de separación; pintura anticorrosiva 2 manos	ml	4.00
10.0	MALLA CICLÓN EN AREA DE CANCHA DE BASQUETBOL		
10.1	Suministro e instalación de malla ciclón h=3.60m, calibre #9, estructura vertical: caño galvanizado aligerado de 1 1/2", con pedestal h=1.00m, zapata aislada de 0.60x0.60x0.20m, 6 varillas de acero 3/8" a cada 0.10m, en dos sentidos y soldadas al caño. Refuerzo horizontal: caño galvanizado aligerado 1", en módulos de h=1.80m Se divide en 3 tramos de 3.10m; diagonal caño galvanizado aligerado 1" en dos tramos de extremos; contrafuertes de caño de 1/1/2", separados a 0.40m de refuerzo vertical y en 2 extremos de la baranda. concreto f'c=180 kg/cm2. Incluye: excavación, compactación y desalojo de ripio	ml	9.30
10.2	Suministro e instalación de malla ciclón h=1.80m, calibre #9, marcos metálicos caño galvanizado aligerado de 1 1/2", diagonales caño galvanizado aligerado 1", en módulos de 2.50m; separados a 0.20m del piso y anclada estructura metálico de cubierta techos del gimnasio	ml	15.81
10.3	Puerta metálica de 1.00x1.80m. Marco de caño industrial de 1 1/2", con refuerzos diagonales de caño de 1", forro de malla ciclón y cinta cubre malla. Incluye bisagras de tubo, pasadores porta candado; aplicación de pintura anticorrosiva y esmalte	unidad	1.00
10.4	Cinta cubre malla ciclón, 63mmx0.45m, plástico verde, pasto con remache, código 550374	m2	65
11.0	PISO DE CONCRETO EN AREA PESAS		
11.1	Reparación de cubierta de techos de la cancha de basquetbol. Incluye: reparación de agujeros y desperfectos en laminas. Reparar las goteras,		
	colocación de sello en los pernos que sujetan las cubierta de techos y colocación d agujeros donde sea necesario	m2	1600
11.2	colocación de sello en los pernos que sujetan las cubierta de techos y	m2 m2	1600 320.00
11.2	colocación de sello en los pernos que sujetan las cubierta de techos y colocación d agujeros donde sea necesario  Demolición de piso existente. Incluye desalojo de ripio  Excavación y recompactación de suelos base h=0,20m, compactado al 95%		
	colocación de sello en los pernos que sujetan las cubierta de techos y colocación d agujeros donde sea necesario  Demolición de piso existente. Incluye desalojo de ripio	m2	320.00
11.3	colocación de sello en los pernos que sujetan las cubierta de techos y colocación d agujeros donde sea necesario  Demolición de piso existente. Incluye desalojo de ripio  Excavación y recompactación de suelos base h=0,20m, compactado al 95%  Construcción de piso de Concreto armado h=0.10m, refuerzo de electromalla #9, concreto f=240k/cm2, acabado planchado. Incluye dilataciones a cada 5.0m. Utilización de elastómeros en dilatación, utilización de aditivo	m2 m3	320.00 65.00 320.00
11.3	colocación de sello en los pernos que sujetan las cubierta de techos y colocación d agujeros donde sea necesario  Demolición de piso existente. Incluye desalojo de ripio  Excavación y recompactación de suelos base h=0,20m, compactado al 95%  Construcción de piso de Concreto armado h=0.10m, refuerzo de electromalla #9, concreto f=240k/cm2, acabado planchado. Incluye dilataciones a cada 5.0m. Utilización de elastómeros en dilatación, utilización de aditivo endurecedor. Pendiente 0.01% hacia laterales	m2 m3	320.00 65.00
11.3 11.4 12.0	colocación de sello en los pernos que sujetan las cubierta de techos y colocación d agujeros donde sea necesario  Demolición de piso existente. Incluye desalojo de ripio  Excavación y recompactación de suelos base h=0,20m, compactado al 95%  Construcción de piso de Concreto armado h=0.10m, refuerzo de electromalla #9, concreto f=240k/cm2, acabado planchado. Incluye dilataciones a cada 5.0m. Utilización de elastómeros en dilatación, utilización de aditivo endurecedor. Pendiente 0.01% hacia laterales  PINTURA DE PAREDES DE AREAS DE CAPACITACION Y CAFETERIA	m2 m3 m2 m2	320.00 65.00 320.00
11.3 11.4 12.0 12.1	colocación de sello en los pernos que sujetan las cubierta de techos y colocación d agujeros donde sea necesario  Demolición de piso existente. Incluye desalojo de ripio  Excavación y recompactación de suelos base h=0,20m, compactado al 95%  Construcción de piso de Concreto armado h=0.10m, refuerzo de electromalla #9, concreto f=240k/cm2, acabado planchado. Incluye dilataciones a cada 5.0m. Utilización de elastómeros en dilatación, utilización de aditivo endurecedor. Pendiente 0.01% hacia laterales  PINTURA DE PAREDES DE AREAS DE CAPACITACION Y CAFETERIA  pintura paredes, resane de huecos y fallas.	m2 m3	320.00 65.00 320.00
11.3 11.4 12.0 12.1 13.0	colocación de sello en los pernos que sujetan las cubierta de techos y colocación d agujeros donde sea necesario  Demolición de piso existente. Incluye desalojo de ripio  Excavación y recompactación de suelos base h=0,20m, compactado al 95%  Construcción de piso de Concreto armado h=0.10m, refuerzo de electromalla #9, concreto f=240k/cm2, acabado planchado. Incluye dilataciones a cada 5.0m. Utilización de elastómeros en dilatación, utilización de aditivo endurecedor. Pendiente 0.01% hacia laterales  PINTURA DE PAREDES DE AREAS DE CAPACITACION Y CAFETERIA  pintura paredes, resane de huecos y fallas.  PISCINA  Cambio de equipos de bombeo, 2 HP, suministro e instalación  Mantenimiento a filtros de piscina. Incluye el cambio de arena sílice, cambio de medidores dañados, reparación de instalación eléctrica, eliminación de	m2 m2 m2 un.	320.00 65.00 320.00 1100.00





13.5	Equipo de Bombeo de pozo de agua potable. Incluye: Bomba sumergible 2H35 GPM, motor sumergible 4" 2HP 220V 1HP, caja control bomba sumergible 2HP 230V. 60HZ, Tanque hidroneumático 320 (119GL) PFS, Arrancador 12-18A, 220V P/bomba Compresor, electronivel tanque cisterna 3M acupro, presostato Square D 30-50 PSI 1/4 P c/Gliseria. Incluyendo obras civiles de acomodamiento y conexión a red existente	unidad	1.00
14.0	ESTACIONAMIENTO		
14.1	Suministro y aplicación de pintura de Demarcación de estacionamiento. Incluye: franjas de 4" de ancho en cuadros 2.50x5.00m para cada plaza, 1 plaza para discapacitados y demarcación del acceso peatonal. Con pintura de alto tráfico color amarilla.	ml	110.00
14.2	Suministro e instalación de Delimitación de estacionamiento con caños metálicos galvanizados de 3", 1,00m, con argollas de 3/8" 2" de diámetro soldadas para porta cadena metálica de 1/2". Incluye huecos en piso.	un.	9.00
14.3	Cadena metálica galvanizada de 1/2". Incluye candado Yale.	yarda	45.00
15.0	RED DE DATOS		
15.1	RED LAN CAT6/DATOS		
15.1.1	Suministro, instalación y configuración de cableado para puerto de datos categoría LAN CAT 6, que incluya cableado, canalización, estructurado, certificación y 10 años de garantía. (Costo unitario por puerto de datos)	un.	36.0
15.1.2	Suministro e instalación de PATCH PANEL CAT 6 48 P	un.	2.0
15.1.3	Suministro e instalación de Gabinete de Paredes de 15 U (incluye cerradura, 2 ventiladores) Negro con 3 años de garantía.	un.	1.0
15.1.4	Suministro e instalación de Gabinete de Piso 42U, 1992 x 800 x 1070mm (incluye cerradura, ventiladores de techo) Negro con 3 años de garantía	un.	1.0
15.1.5	Suministro e instalación de ORGANIZADOR HORIZONTAL 2 U	un.	4.0
15.1.6	Suministro e instalación de REGLETA 8 SALIDAS 15A PARA RACK	unidad	2.00
15.1.7	Suministro, instalación y configuración de ups APC Smart-UPS RT 3000 - UPS - CA 120 V con 3 años de garantía	un.	2.00
15.1.8	Suministro e instalación de Patch Cord 7 Pies Cat 6 Azul	un.	36.0
15.1.9	Suministro e instalación de Patch Cord 3 Pies Cat 6 Azul	un.	36.0
15.1.10	Suministro e instalación de 2 Enlaces de Fibra Óptica para interconectar entre gabinetes de las Oficinas que alojan los Servidores	un.	2.0
15.1.11	Suministro e instalación de 2 tomas corrientes dobles polarizados a 120 voltios necesarios para la alimentación eléctrica de los equipos que serán posteriormente instalados en el racks o gabinete, dicha instalación debe ser un circuito eléctrico independiente debiéndose contemplar una caja térmica de dos espacios con su dado térmico de 20 A, la polarización debe ser independiente a la red de tierra ya existente debiéndose contemplar una barra copper weld de 3mts con su cepo y calibre de cable número 8, color verde dándole terminación a la caja térmica de dos espacios. Debe contemplarse una acometida que salga del tablero eléctrico más cercano (que no sea de aire acondicionado), conectándose desde las borneras principales, en dicha instalación se debe utilizar calibre de cable no. 10. blanco y negro	un.	2.0
15.2	EQUIPOS ACTIVOS RED CAT6 SWITCH CORE		





15.2.1	Suministro, instalación y configuración de equipo Catalyst 9200L 48- port Partial PoE+, 4 x 1G, NW Essentials, L3, y 3 años de garantía	unidad	1.0
15.2.2	Suministro de SOLN SUPP 8X5XNBD Catalyst 9200L 48-port Partial PoE+, 4 x	unidad	1.0
15.3	ACCESPOINT		
15.3.1	Suministro, instalación y configuración de equipo para punto de acceso inalámbrico Ubiquiti UniFi AP-AC Pro, ES500UBQ47 Ubiquiti Networks POE-48-24W-G – incluya su Inyector de corriente ES000UBQ0 y 3 años de garantía	un.	5.00
15.3.2	Servicio de instalación y configuración de solución de Switches y Acces Point	un.	1.0
16.0	SERVICIOS SANITARIOS		
16.1	DEMOLICION		
16.1.1	Desmontaje de muebles sanitarios. Entregar inodoros desmontados al Coordinador de la Sede G.J.	unidad	8.00
16.1.2	Desmontaje de muebles sanitarios. Entregar mingitorios desmontados al Coordinador de la Sede G.J.	unidad	2.00
16.1.3	Demolición de divisiones internas, paredes de mampostería. Incluye: desalojo de ripio	m2	7.00
16.1.4	Demolición de lavabrazos de concreto. Incluye desmontaje de instalaciones hidráulicas, resane de pared y desalojo de ripio.	unidad	2.00
16.1.5	Desmontaje duchas: válvulas y regaderas	unidad	13.00
16.2	CONSTRUCCION		
16.2.1	Reparación de cubierta de techos	m2	140
16.2.2	Nivelación de poseta, instalación de piso ceramico 1.50 m2 similar al existente, en construcción de sanitario inclusivo y resane de pared proveniente de adecuación.	SG.	2.00
16.2.3	Revisión, reparación y pintado de puerta metálica existente de diferente medida con dos manos de pintura anticorrosiva, color a escoger	unidad	16.00
16.2.4	Suministro e instalación de puertas P-2, de acero inoxidable, 0.90x1.75m, separada 0.25m del piso. Incluye: anclaje a pared y piso; bisagras, chapa y pasadores (2) niquelados de 4".	unidad	2.00
16.2.5	Reparación de puertas metálicas existentes principales. Pintura, lubricación de piezas y cambio de chapas	unidad	2.00
16.2.6	Suministro e instalación de inodoros: losa vitrificada, elongado, 2 piezas, color blanco, descarga 6 litros de agua; accesorios tanque y asiento; sistema de descarga tipo vórtice, parte interna del sifón completamente esmaltada; tubo de abasto y válvula control a pared.	unidad	10.00
16.2.7	Suministro e instalación de mingitoria blanco válvula Coby, marca EDESA, código 2291525/Modelo 7756. incluye suministro, instalación, abasto y válvula control y conexión a red existente.	unidad	2.00





Organização de Estados Ibero-americanos

16.2.8	Suministro e instalación de lavamanos: tipo ovalen de grifo 1/2" PLG, sencilla cruz New Regent, 68500 cromado de acero inoxidable, lavabo con pedestal color blanco SIBILA. Incluye suministro, instalación, abasto, válvula control y conexión a red existente.	unidad	6.00
16.2.9	Suministro e instalación de 2 Juego de barras plegables de acero inoxidable y 2 barras fijas de acero inoxidable parta discapacitados	unidad	2.00
16.2.10	Suministro instalación de duchas nuevas. Incluye válvulas y regaderas	unidad	13.00
16.2.11	Espejos anclados a pared de 0.60x0.70x0.04m, con marco de aluminio	unidad	2.00
16.2.12	Espejos anclados a pared de 1.80x0.70x0.04m, con marco de aluminio	unidad	2.00
16.3	ACABADOS		
16.3.2	Suministro e instalación de Lampara de techo 3x32v. incluye chasis de 1.20x0.60m, pantalla difusora tipo diamante. Instalación y sujetas a estructura metálica de techos, Suministro, instalación, canalización, alambrado y conexión a red eléctrica existente.	unidad	7.00
16.3.3	Suministro e instalación de switch dobles. Incluye canalización, alambrado, caja rectangular, placa tipo industrial y conexión a red existente	unidad	2.00
16.3.4	Suministro e instalación de caja térmica de 6 circuitos. Incluye conexión a red eléctrica existente.	unidad	1.00
16.3.5	Pintura en paredes de Excelo látex para interiores y exteriores. Implica preparación de superficie: sellado de huecos de clavos y remoción de pintura dañada; y eliminación de hongos en pared.	m2	260.00
16.3.6	Señalética: implica: rotulación de entrada en cada espacio con pintura en pared, según detalle en planos	sg	1.00

# SEDE No. 6- OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA SEDE GOBIERNO JOVEN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO GOTERA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN

"FORTALECIMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y DEL EMPRENDIMIENTO JUVENIL", OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA SEDE GOBIERNO JOVEN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO GOTERA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN".

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.0	SALON DE USOS MULTIPLES		
1.1	Desmontaje de ventanas de celosía de barro cocido, en pared de fachada principal, incluye desalojo de ripio	m2	11.30





	T		T
1.2	Demolición de pared de barro cocido, para ventanas fachada; incluye: construcción de cuadrados en huecos de ventana en pared de ladrillo. repellado y afinado. Incluye desalojo de ripio	m2	16.00
1.3	Reparación de cubierta de techos: sello de traslapes de láminas, sello de agujeros, aplicación albaseal en tornillos autoroscantes que lo necesiten y colocación de botaguas donde se necesite.	m2	400.00
1.4	Reparación de cielo falso, galaxia de 1.20x0.60, aluminio tipo pesado color blanco y losetas de fibrolite pintadas de blanco. Suspendidas en estructura metálica y pared, incluye rigidizadores.	sg	1.00
1.5	P-1. Suministro e instalación de puerta acceso principal, de vidrio 7mm, 2 hojas abatibles de 0.90x2.00m; aluminio pesado color bronce. Incluye: mochetas y marco de aluminio, el vidrio 7mm, bisagras, chapa de palanca, pasadores a piso y techo; 2 brazos mecánicos. Y tapón de vidrio fijo, sobre la puerta de 1.80x0.30m. y remoción de puerta metálica existente.	unidad	1.00
1.6	P-2. Suministro e instalación de balcón metálico corredizo, protección de puerta principal de vidrio, 1.90x2.30m; marco de Angulo de 1 1/2"x1/8", varilla de hierro lisa de 1/2", platina de 1 1/2"x1/8", según detalle en plano. Incluye: rieles inferior y superior metálicos, chapa de parche doble llave; pintura anticorrosiva 2 manos y una mano de esmalte. ver detalle en plano.	unidad	1.00
1.7	P-E. Reparación de portón metálico de acceso. Incluye: limpieza de portón, pintura anticorrosiva y pintura de esmalte. Lubricación de herrajes y rieles; cambio de chapa de parche.	unidad	1.00
1.8	V-2. Suministro e instalación de ventanas en fachada, tipo francesas de 1.80x1.50m, 2 cuerpos, aluminio bronce Incluye rieles, vidrio de 6mm, pasadores y chapa. Además del zulacreado de cuadrados, polarizado al 35%.	Unidad	2.00
1.9	V-3. Suministro e instalación de ventanas en fachada, tipo francesas de 1.78x1.50m, 2 cuerpos, aluminio bronce Incluye rieles, vidrio de 6mm, pasadores y chapa. Además del zulacreado de cuadrados, polarizado al 35%.	Unidad	4.00
1.10	V-4. Suministro e instalación de ventanas en fachada, tipo francesas de 1.87x1.50m, 2 cuerpos, aluminio bronce Incluye rieles, vidrio de 6mm, pasadores y chapa. Además del zulacreado de cuadrados, polarizado al 35%.	Unidad	1.00
1.11	V-5. Suministro e instalación de ventanas en fachada, tipo francesas de 1.83x1.50m, 2 cuerpos, aluminio bronce Incluye rieles, vidrio de 6mm, pasadores y chapa. Además del zulacreado de cuadrados, polarizado al 35%.	Unidad	2.00
1.12	V-9. Suministro e instalación de ventanas en fachada, tipo francesas de 0.80x1.50m, 2 cuerpos, tipo guillotina; aluminio bronce Incluye rieles, vidrio de 6mm, pasadores y chapa. Además del zulacreado de cuadrados, polarizado al 35%.	Unidad	1.00
1.13	V-10. Suministro e instalación de ventanas en fachada, tipo francesas de 0.88x1.50m, 2 cuerpos, tipo guillotina; aluminio bronce Incluye rieles, vidrio de 6mm, pasadores y chapa. Además del zulacreado de cuadrados, polarizado al 35%.	Unidad	1.00





1.14	Suministro e instalación de balcón metálico de protección de ventanas en fachada principal; hierro cuadrado de 1/2", en figura de ladrillo guatrapeada de 0.30x0,10m, anclada a pared. pintura anticorrosiva 2 manos y una mano de esmalte color blanco.	m2	27.00
1.15	Reparación Lámparas de techo de 1.20x0.60m. incluye cambio de lámparas fluorescentes a LED de 32v, limpieza de pantallas, cambio de pantallas si fuera necesario. Para dejarlas funcionando perfectamente.	unidad	12.00
1.16	Reubicación de lámparas fluorescentes 3x32v, 0.60x1.20m, existentes, incluyendo cambio de tubos fluorescentes a tubos LED.	unidad	4.00
1.17	Tomacorrientes dobles 110/120v a pared. Incluye: caja, chasis, placa tipo industrial y polarizado. Suministro, canalizado y conectada red existente	unidad	16.00
1.18	Pintura de paredes: 2 manos de pintura de agua Exilo látex, para exteriores. incluye resane y preparación de paredes: enmasillar agujeros, grietas o imperfecciones, previa la aplicación de la pintura	m2	160.00
1.19	Construcción de pretil de h=1.20m visto, 0.40m enterrado. Bloque de concreto de 15x20x40, refuerzo de 3/8" a cada 0.60m, horizontal 1/4" a cada 0.40. incluye solera de 0.30x0.20m, con 4 varillas de 3/8" y estribo de 1/4" a cada 0.10m, concreto f´c=210kg/cm2. incluye excavación y compactación, y resane de piso	ml	28.00
1.20	Repisa de DensGlass en pretil de salón de usos múltiples a piscina; h=0.85, suspendido de viga y anclado a columnas. Incluye estructura metálica, doble forro de DenGlass, ampliación de Decoblock y pintura de agua para exteriores.	ml	31.00
1.21	Suministro e instalación de ventanas tipo solaire h=1.50m. Marco de aluminio, celosía de vidrio claro operador de manivela.	ml	32.80
1.22	Suministro e instalación de balcón metálico de protección de ventanas en pretil; hierro cuadrado de 1/2", en figura de ladrillo guatrapeada de 0.30x0,10m, anclada a pared. pintura anticorrosiva 2 manos y una mano de esmalte color blanco.	m2	28.00
1.23	P-3. Suministro e instalación de puerta abatible de vidrio 7mm, acceso a área técnica, de 1.00x2.00m. vidrio de 7mm, aluminio pesado color blanco. Incluye: mochetas y marco de aluminio, bisagras, chapa de palanca, pasadores a piso, techo y brazo mecánico. Incluye balcón metálico de acero cuadrado de 1/2" cuatropeado de 30x10cm.	unidad	1.00
1.24	P-4. Puerta de 1.80x2.00m, 2 hojas abatibles de vidrio de 0.90x2.00m de 7mm, aluminio pesado color blanco. Incluye: mochetas y marco de aluminio, el vidrio, bisagras, chapa de palanca y con brazo mecánico. Incluye balcón metálico de acero cuadrado de 1/2" cuatropeado de 30x10cm.	unidad	1.00
1.25	P-5. Puerta de 1.80x2.00m, 2 hojas abatibles de vidrio de 0.90x2.00m de 7mm, aluminio pesado color blanco. Incluye: mochetas y marco de aluminio, el vidrio, bisagras, chapa de palanca y con brazo mecánico. Incluye balcón metálico de acero cuadrado de 1/2" cuatropeado de 30x10cm. y tapón de DENGLAS a los costados	unidad	1.00
1.26	P-6. Puerta de 1.00x2.00m, 1 hojas abatibles de vidrio de 7mm, aluminio pesado color bronce. Incluye: mochetas y marco de aluminio, el vidrio, bisagras, chapa de palanca y con brazo mecánico. Incluye balcón metálico de acero cuadrado de 1/2" cuatropeado de 30x10cm	unidad	1.00





1.27	V-1. Suministro e instalación de ventanas en área técnica, tipo francesas de corrediza de 1.20x1.00m, 2 cuerpos, aluminio bronce. Incluye rieles, vidrio de 5mm, pasadores y chapa. Además del zulacreado de cuadrados.	unidad	1.00
1.28	Suministro e instalación de balcón metálico de protección de ventanas en fachada principal de 1.20x1.00m; hierro cuadrado de 1/2", en figura de ladrillo guatrapeada de 0.30x0,10m, anclada a pared. pintura anticorrosiva 2 manos y una mano de esmalte color blanco.	m2	1.20
1.29	V-11. Suministro e instalación de ventanas en área técnica, tipo francesas de guillotina, de 1.20x1.00m, 2 cuerpos, aluminio blanco. Incluye rieles, vidrio de 5mm, pasadores y chapa. Además del zulacreado de cuadrados.	unidad	1.00
1.30	V-12. Suministro e instalación de ventanas en Sala de Reuniones, tipo francesas de guillotina, de 1.40x1.80m, 2 cuerpos, aluminio blanco. Incluye rieles, vidrio de 5mm, pasadores y chapa. Además del zulacreado de cuadrados.	unidad	1.00
1.31	Reparación de balcón metálico 1.20x1.00m, hierro cuadrado de 1/2", en figura de ladrillo cuatropeada de 0.30x0,10m, anclada aparea. pintura anticorrosiva 2 manos y una mano de esmalte color blanco.	m2	3.80
2.0	SALA DE REUNIONES		
2.1	Suministro e instalación de puerta de sala de reuniones, de vidrio de 0.96x2.00m de 7mm, aluminio pesado color blanco. Incluye: mochetas y marco de aluminio, bisagras, chapa de palanca, pasadores a piso y techo; brazos mecánicos. Y tapón de vidrio fijo y aluminio sobre ventana 0.96x0.70m.	unidad	1.00
2.2	Suministro e instalación de balcón metálico de protección de puerta de sala de reuniones, de vidrio, 0.96x2.00m; marco de Angulo de 1 1/2"x1/8", varilla lisa de 1/2", pletina de 1 1/2"x1/8", según detalle en plano. Incluye: bisagra de tubo, pasadores a piso y techo, chapa de parche doble llave; pintura anticorrosiva 2 manos y una mano de esmalte.	unidad	1.00
2.3	Suministro e instalación de ventanas en sala de reuniones, tipo francesas de 1.77x1.50m, 2 cuerpos, aluminio blanco. Incluye rieles, vidrio de 5mm, pasadores y chapa. Y demolición de mampostería, cuadrados y zulacreado de cuadrados.	unidad	1.00
2.4	Suministro e instalación de balcón metálico en sector oriente hierro cuadrado de 1/2", en figura de ladrillo cuatropeada de 0.30x0.10m, anclada aparea. pintura anticorrosiva 2 manos y una mano de esmalte color blanco. e protección de ventanas. 1.77x1.50m	m2	2.70
2.5	Suministro e instalación de ventanas en área técnica en fachada principal, tipo francesas de 1.67x1.50m, 2 cuerpos, aluminio blanco. Incluye rieles, vidrio de 5mm, pasadores y chapa. Además del zulacreado de cuadrados.	unidad	1.00
2.6	Suministro e instalación de balcón metálico en sector oriente hierro cuadrado de 1/2", en figura de ladrillo cuatropeada de 0.30x0,10m, anclada aparea. pintura anticorrosiva 2 manos y una mano de esmalte color blanco. e protección de ventanas. 1.67x1.50m	m2	2.55
3.0	SALA DE CAPACITACION INFORMATICA		
3.1	División de tabla roca, con perfilería de aluminio, forro a dos caras, pintura de agua 2 manos. Incluye zócalo de madera de cedro 9x1.5cm, en las dos caras con aplicación de comegenol y barniz, en ambas caras.	m2	52.00





			<del></del>
3.2	Suministro e instalación de cielo falso, tipo Angstrom de 0.60x0.60, aluminio tipo pesado color blanco y losetas de fibrolite pintadas de blanco.	m2	40.00
3.3	Suministro e instalación de ventanas en sobre tabla-roca, tipo francesas de 3.00x1.50m, 3 cuerpos, aluminio blanco. Incluye rieles, vidrio de 5mm, pasadores y chapa. Además del zulacreado de cuadrados.	unidad	2.00
3.4	Suministro e instalación de ventanas en Infocentro, tipo francesas de 2.00x1.50m, 2 cuerpos, aluminio blanco. Incluye rieles, vidrio de 5mm, pasadores y chapa. Además del zulacreado de cuadrados.	unidad	1.00
3.5	Suministro e instalación de balcón metálico en sector oriente hierro cuadrado de 1/2", en figura de ladrillo cuatropeada de 0.30x0,10m, anclada aparea. pintura anticorrosiva 2 manos y una mano de esmalte color blanco. e protección de ventanas. 1.67x1.50m	m2	12.00
3.6	P-3. Suministro e instalación de puerta de vidrio de 1.00x2.00m de 7mm, aluminio pesado color blanco. Incluye: mochetas y marco de aluminio, el vidrio, bisagras, chapa de palanca y con brazo mecánico	unidad	1.00
3.7	Suministro e instalación de balcón metálico de protección de puerta de sala de capacitaciones, de vidrio, 0.96x2.00m; marco de Angulo de 1 1/2"x1/8", varilla lisa de 1/2", pletina de 1 1/2"x1/8", según detalle en plano. Incluye: bisagra de tubo, pasadores a piso y techo, chapa de parche doble llave; pintura anticorrosiva 2 manos y una mano de esmalte.	unidad	1.00
3.8	Suministro e instalación de cortina de PVC horizontal, corrediza en ventanas,	m2	22.00
3.9	Lámparas de techo LED de 26 watts, luz blanca brillante 6,500 kelvin, voltaje de conexión 100-240v, flujo luminoso 1,930 lúmenes de intensidad, de luz no regulable, base de aluminio y difusor de policarbonato, grado de protección IP-20, antipolvo, medidas de 20x20x5ccm. Incluye suministro, instalación y canalización.	unidad	16.00
3.10	Swich doble, suministro, instalación y canalización.	unidad	1.00
3.11	Tomacorrientes dobles 110/120v a pared. Incluye: caja, chasis, placa tipo industrial y polarizado.	unidad	10.00
3.13	Tomacorriente elevado (altura 2.40m), para proyector. Incluye: caja, chasis, placa tipo industrial y polarizado.	unidad	1.00
3.14	Tomacorriente 220/240v, tipo industrial para aparato de Aire Acondicionado (altura 2.40m). Incluye: canalización, cableado y polarizado.	unidad	1.00
3.15	Instalación proyectora de cañón; suspendido en techo. Incluye soporte metálico a estructura de techo, y canalización eléctrica	unidad	1.00
3.16	Aparato de Aire Acondicionado de 3 Ton. Suministro e instalación	unidad	1.00
3.17	Caja térmica de 8 espacios: incluye caja, chasis, térmicos y polarizado	unidad	1.00
3.18	Pintura de paredes: solo mano de obra de pintura más resane y preparación de paredes. Lo que incluye: enmasillar agujeros, grietas o imperfecciones, previa la aplicación de la pintura	m2	90.00
4.0	ACERA Y ARRIATE DE FACHADA		
4.1	Canales de lámina galvanizada 0.30x0.20, incluye soporte metálicos y botaguas	ml	42.5
4.2	Bajadas de Tubo PVC 3 100PSI", fijadas a pared con abrazaderas metálicas	ml	32
4.3	Fascia de fibrolite y aluminio	ml	32
4.5			





4.5	Señalética: logos de GOES, Sede Gobierno Joven, pintados en pared. Según detalle en planos	unidad	1.0
4.6	Demolición de acera existente en fachada principal. Incluye desalojo	m2	73.0
4.7	Construcción de acera de concreto e=10cm, f´c=180kg/cm2 y rampas.	m2	73.0
4.8	Lámparas ojos de buey para intemperie, apoyados en pared.	unidad	15.0
4.9	Swich doble con temporizador, suministro, instalación y canalización.	unidad	2.00
4.1	Arriates: excavación, conformación y sustitución de suelo por tierra orgánica acarreada h=0.20m. 0.85x62.65m, simbra de plantas según hoja de plano 2 de 5, siembra de grama y grava triturada N°1	m2	53.3
5.0	INSTALACIONES INFORMATICAS		
5.1	RED LAN CAT6/DATOS		
5.1.1	Suministro, instalación y configuración de cableado para puerto de datos categoría LAN CAT 6, que incluya cableado, canalización, estructurado, certificación y 10 años de garantía. (Costo unitario por puerto de datos)	unidad	23.0
5.1.2	Suministro e instalación de PATCH PANEL CAT 6 48 PPATCH PANEL CAT 6 48 P	unidad	1.0
5.1.3	Suministro e instalación de Gabinete de Paredes con cerradura de 15 U (incluye cerradura, ventiladores) Negro con 3 años de garantía	unidad	1.0
5.1.4	Suministro e instalación de ORGANIZADOR HORIZONTAL 2 U	unidad	2.0
5.1.5	Suministro e instalación de REGLETA 8 SALIDAS 15A PARA RACK	unidad	1.00
5.1.6	Suministro, instalación y configuración de ups APC Smart-UPS RT 3000 - UPS - CA 120 V con 3 años de garantía	unidad	1.00
5.1.7	Suministro de Patch Cord 7 Pies Cat 6 Azul	unidad	23.0
5.1.8	Suministro e instalación de Patch Cord 3 Pies Cat 6 Azul	unidad	23.0
5.1.9	Suministro e instalación de 2 tomas corrientes dobles polarizados a 120 voltios necesarios para la alimentación eléctrica de los equipos que serán posteriormente instalados en el racks o gabinete, dicha instalación debe ser un circuito eléctrico independiente debiéndose contemplar una caja térmica de dos espacios con su dado térmico de 20 A, la polarización debe ser independiente a la red de tierra ya existente debiéndose contemplar una barra copper weld de 3mts con su cepo y calibre de cable número 8, color verde dándole terminación a la caja térmica de dos espacios. Debe contemplarse una acometida que salga del tablero eléctrico más cercano (que no sea de aire acondicionado), conectándose desde las borneras principales, en dicha instalación se debe utilizar calibre de cable no. 10. blanco y negro	unidad	1.0
	EQUIPOS ACTIVOS RED CAT6		
5.2	SWITCH CORE		
5.2.1	Suministro, instalación y configuración de equipo Dell EMC Swich N3048EP-ON, POE+, 48x 1GbE-T, 2x SFP+ 10GbE, 2x GbE SFP combo ports, L3, y 3 años de garantía	unidad	1.0
5.2.2	Suministro de DN_N3048P - Upgrade from 1Y ProSupport to 3Y ProSupport	unidad	1.0
5.3	ACCESPOINT		





Organização de Estados Ibero-americanos

5.3.1	Suministro, instalación y configuración de equipo para punto de acceso inalámbrico Ubiquiti UniFi AP-AC Pro, ES500UBQ47 Ubiquiti Networks POE-48-24W-G – incluya su Inyector de corriente ES000UBQ0 y 3 años de garantía	unidad	3.00
5.3.2	Servicio de instalación y configuración de solución de Switches y Acces Point	unidad	1.00

# 5.1.1. INFORMES EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN

El Contratista deberá presentar un informe quincenal en el cual se detalle el avance real de la obra para que el Administrador del Contrato y el Supervisor realice la comparación entre lo ejecutado y proyectado.

El Contratista presentará al responsable al Administrador del contrato un informe mensual que contendrá:

- Bitácoras
- Descripción del proceso de las obras realizadas en el periodo correspondiente en el cual se debe detallar todos los procesos, acontecimientos relevantes, la seguridad ocupacional y otros.
- Fotografías de las obras realizadas acompañadas de una descripción relacionada con la misma.

Los informes deben remitirse para aprobación al delegado del INJUVE y posteriormente a la OEI para efectos de pago.

# 5.2. CONSIDERACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TRABAJOS CONEXOS

#### **SECCION 1. OBRAS PRELIMINARES.**

#### **GENERALIDADES**

Las especificaciones descritas en esta sección tienen por objeto normar todos los aspectos inherentes a los procesos previos a la ejecución física del Proyecto sujeto de este contrato, y que representan facilidades y soportes indispensables tanto al inicio como durante toda la etapa constructiva.

Las especificaciones contenidas en esta actividad son generales para todo el proyecto, por lo que el Contratista deberá referirse a ellas implícitamente y deberá tomar en cuenta estos costos y distribuirla en las cuatro partidas antes mencionadas y relacionar los ítems contenidos en el plan de oferta de este Proyecto.



#### DESCRIPCION

Los trabajos a realizar en la etapa previa se dividen en dos áreas: los relacionados con el acondicionamiento del sitio y los relacionados con las facilidades que el contratista debe proveer para que todas las actividades constructivas se desarrollen dentro de las normales condiciones de trabajo y seguridad. Las primeras se refieren principalmente a la limpieza, remoción y/o desalojo de todo elemento que deba extraerse del sitio para dar paso a las nuevas edificaciones. Las segundas se refieren a todas aquellas facilidades que deben proveerse para beneficio de los trabajadores, personal profesional y técnico: del contratante, del contratista de la construcción y de la Supervisión y el Monitor de Proyecto; también a la provisión y acondicionamiento de áreas de trabajo y almacenaje de materiales.

#### **ALCANCE DEL TRABAJO**

Las obras incluidas en esta sección son principalmente: la limpieza del sitio, el desmontaje de componentes constructivos existentes, la demolición de construcciones desechadas. La construcción de oficinas, bodegas, comedores, servicios sanitarios, bardas de protección, acondicionamiento de patios, aprovisionamiento de energía eléctrica y agua, así como los correspondientes drenajes provisionales de aguas negras y lluvias mientras dure el proceso constructivo.

#### LIMPIEZA

### **DESCRIPCION**

Consiste en el retiro fuera del sitio de todo material suelto o extraño que no será utilizado en la construcción y sea un obstáculo (ripios, basura, chatarra, etc.) En esta actividad debe incluirse el desalojo de todo el material resultante hacia un lugar fuera de la obra donde no cause daños a terceros.

## MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

Se podrán utilizar para la limpieza utensilios abrasivos de acuerdo a los requerimientos de cada superficie, tales como cepillos metálicos, lijas, pulidoras, herramientas de corte (azadones, piochas, palas, etc.), así como los equipos de apoyo que faciliten las labores (retroexcavadoras, carretillas de mano).

#### **CONDICIONES**





Al momento de ejecutar las labores de retiro y limpieza deberán tomarse las precauciones necesarias para conservar en perfecto estado los componentes a intervenir y los adyacentes a ellos. No se permitirá arrojar a las tuberías de drenaje el agua o los líquidos utilizados en la limpieza que contengan materias en suspensión que luego se sedimenten en los drenajes y causen obstrucciones. El contratista deberá tomar las precauciones pertinentes para proteger al personal que desarrolle las faenas de limpieza, proporcionando los implementos de protección adecuados tales como anteojos, guantes, capas, mascarillas etc. Cuando se utilice agua en las labores de limpieza esta deberá ser desalojada completamente, no se permitirán áreas húmedas y/o empozamientos.

#### **MEDICION**

El contratista para efectos del coste de este ítem deberá visitar el sitio y evaluar la obra a realizar a fin de establecer sus costos unitarios de acuerdo a las características especiales o grado de dificultad. Se utilizarán para la medición unidades lineales (MI), unidades de área (m2) y por unidad total (suma global) según sea el caso.

# BARDAS O VALLAS DE PROTECCION Y SEÑALIZACION

#### DESCRIPCION

En los lugares donde se requiera, el contratista construirá por su cuenta las bardas o vallas de protección principalmente en aquellos sitios donde se estén desarrollando procesos constructivos a fin de no interferir con las otras actividades, y tendrá también como finalidad proporcionar la seguridad de los usuarios, los trabajadores de la construcción y a terceros.

#### **MATERIALES**

Los materiales a utilizar para la construcción de bardas o cercas deberán ser por lo menos de láminas de fibrocemento (3/8") o lámina metálica galvanizada acanalada (No 28) montada en estructura de madera de pino o similar (cuartones y costaneras) completamente nuevos.

En el caso de que el contratista disponga en sus inventarios de material usado para bardas, este podrá ser utilizado siempre y cuando estén en buenas condiciones y cuenten con el aval de la Supervisión y el Monitor de Proyecto.

# **REQUERIMIENTOS**





Durante todo el proceso constructivo deberán mantenerse señalizadas todas las áreas de trabajo con elementos visibles que indiquen o adviertan potenciales peligros derivados de las actividades constructivas.

En ningún sitio se permitiera la instalación de cercas, bardas o vallas de materiales que representen peligros potenciales como cercas de alambre espigado, elementos con salientes o laminas metálicas con aristas o vértices expuestos.

#### **MEDICION**

De acuerdo a la estrategia constructiva que el contratista establezca deberá proponer las correspondientes protecciones las cuales no serán cuantificadas por unidades lineales, sino que deberán colocarse con la necesidad de la obra y como lo requiera el supervisor o el referente por parte del contratante.

#### **BODEGAS Y PATIOS**

#### **DESCRIPCION**

Incluye la construcción de bodegas para el almacenamiento provisional, conservación y protección de materiales y equipos que deban ser incorporados a la obra, así como la conformación de patios para el depósito de materiales a la intemperie y/o para desarrollar procesos de fabricación de partes o elementos constructivos.

#### **MATERIALES**

Como mínima la construcción de la bodega o las bodegas deberá será basada en estructuras y paredes de madera, forradas con lámina galvanizada o fibrocemento, el piso podrá ser de suelo compactado; y deberá proveerse de las tarimas necesarias para el aislamiento de la humedad del piso.

#### **REQUERIMIENTOS**

Las bodegas serán del tamaño adecuado para el almacenamiento de materiales como hierro, cemento, material eléctrico, cañería y cualquier otro material o equipo que por su naturaleza lo requiera, dispuestos de tal manera que no los afecte la humedad u otros elementos. La disposición de los materiales en bodega debe permitir una fácil inspección.

#### **MEDICION**

Las bodegas y patios se medirán como unidad total.





# OFICINAS PARA EL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION, COMEDORES Y SERVICIOS SANITARIOS PARA LOS TRABAJADORES

#### **DESCRIPCION**

El contratista proveerá de una oficina para su personal técnico, con un área que contenga los muebles, como mesa de dibujo, escritorio y estantería para guardar planos y documentos, etc. así como comedores y servicios sanitarios para los trabajadores.

#### **MATERIALES**

La construcción de las oficinas, comedores y servicios sanitarios deberá ser basándose en estructuras y paredes de madera, forradas con lámina galvanizada o fibrocemento, el piso podrá ser de concreto o ladrillo de cemento. El contratista previamente a la construcción de estos espacios deberá presentar al supervisor un plano de la disposición de los mismos para su correspondiente aprobación.

#### **REQUERIMIENTOS**

Deberán atenderse las disposiciones legales, requisitos planteados por el Laudo Arbitral Vigente y normas mínimas especificadas por las Dirección General de Salud.

#### **MEDICION**

Las instalaciones para oficina, comedores y servicios sanitarios se medirán como unidad total. Las oficinas del constructor podrán construirse por separado o adosadas a las bodegas.

#### OFICINA DE SUPERVISION

#### **DESCRIPCION**

El contratista deberá proveer un local independiente para uso de la Supervisión, Monitor de Proyecto y para personal técnico del contratante. Deberá proveerse con espacio independiente para el Laboratorio de control de suelos y materiales y un servicio sanitario (inodoro y lavabo) de lavar para uso exclusivo de la Supervisión, Monitor de Proyecto y el personal de la Unidad ejecutora de Proyectos de Infraestructura.





#### **MATERIALES**

Los locales serán construidos con materiales similares a los de la bodega, los cuales tendrán un área no menor de 12 metros cuadrados. Para el laboratorio de suelos y materiales se proporcionará un espacio de dimensiones similares al antes descrito.

#### **REQUERIMIENTOS**

Las oficinas deberán dotarse por lo menos de instalaciones eléctricas mínimas, una toma y una luminaria por cada espacio solicitado y equipado como mínimo con: un escritorio, siete sillas metálicas, mesa para dibujo y banco, mesa para extender planos, 1 dispensario para agua purificada. Para el laboratorio se proveerá una mesa de trabajo de 2.40 x 0.60 m. un escritorio, una silla y dos bancos.

El equipo y mobiliario deberá considerarse que será recuperado por el contratista por lo que su costo deberá calcularse sobre la base del porcentaje de uso.

#### **MEDICION**

Las instalaciones para oficina, comedores y servicios sanitarios se medirán como unidad total.

#### SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ENERGIA ELECTRICA, DRENAJES

#### **DESCRIPCION**

El contratista deberá gestionar por su cuenta la instalación de los servicios provisionales de agua potable, alcantarillados, energía eléctrica, etc. Requeridos mientras dure el proceso de construcción. Tanto los derechos de conexión como el costo del consumo correrán por cuenta del contratista.

#### **MATERIALES**

Los materiales a utilizar para los servicios provisionales deberán ser nuevos o estar en óptimas condiciones, en ningún momento se permitiría el uso de materiales que por su condición pongan en peligro la integridad física de las personas y de las instalaciones físicas y los materiales tales como: conductores sin forro, conductores añadidos, transformadores con escapes de aceite, cajas y/o térmicos, tuberías o cañerías en mal estado.

#### **REQUERIMIENTOS**





El contratista por su propia cuenta deberá efectuar el mantenimiento adecuado y asegurar las óptimas condiciones de todo el sistema de servicios provisionales mientras dure la obra.

Tanto los materiales, como la instalación serán sometidos a la aprobación de la Supervisión y al finalizar las obras serán recuperados por el Contratista.

# **MEDICION**

Las instalaciones provisionales se cuantificarán como unidad total; el consumo tanto de energía, agua potable y telefonía deberá cuantificarse por aparte.

#### TRAZO Y NIVELACION

#### DESCRIPCION

El contratista trazará las rasantes y dimensiones de la construcción de acuerdo con las medidas y niveles expresados en los planos y establecerá las referencias planimétricas y altimétricas (bancos de marca inamovibles), necesarias para plantear ejes y niveles establecidos por los proyectistas, cuantas veces sea necesario.

#### **MATERIALES Y EQUIPO**

Para la elaboración del trazo se usará madera que esté completamente seca y libre de pandeos, torceduras, laceraciones etc. y cualquier otro defecto que provoque alteraciones y afecte la conservación de las demarcaciones realizadas.

El trazo deberá ejecutarse con teodolito o con el sistema que el supervisor determine según el tipo de trabajo de que se trate.

#### **REQUERIMIENTOS**

El contratista podrá efectuar el trazo de la construcción desde el momento en que reciba el sitio donde deberá construir, pero se abstendrá de comenzar las excavaciones hasta que reciba la autorización, previa revisión y aprobación de los trazos y niveles por el Supervisor y el Monitor de Proyecto.

El contratista será el responsable de que el trabajo terminado quede conforme con las alineaciones, niveles, pendientes y referencias indicadas en los planos o por el Supervisor.

#### **MEDICION**



Para cuantificar el trazo se utilizará unidad de área (m2) y se determinará calculando el área de la o las construcciones por su parte exterior (límite de pared exterior).

#### **SECCION 2. TERRACERIA**

#### **GENERALIDADES**

Las especificaciones descritas en esta sección tienen por objeto normar todos los trabajos relativos a la modificación y adaptación del terreno para emplazar las edificaciones, las instalaciones y todas las obras exteriores proyectadas conforme los planos, los documentos del estudio el subsuelo y las normas establecidas tanto para los procedimientos como para determinar la calidad del trabajo realizado.

Las especificaciones contenidas en esta partida son generales para el proyecto, por lo que el Contratista deberá referirse a ellas para relacionar los ítems contenidos en el plan de oferta de este proyecto.

# **DESCRIPCIÓN**

Los trabajos de terracería fundamentalmente tienen por objeto establecer planos nivelados en el terreno de acuerdo a los niveles asignados a los espacios componentes del proyecto; el trabajo principalmente consiste en cortar las partes prominentes del terreno que sobrepasan el nivel de la o las terrazas proyectadas y en rellenar las depresiones localizadas dentro de las terrazas proyectadas hasta completar su correspondiente nivel.

#### **ALCANCE DEL TRABAJO**

El contratista suministrará la dirección técnica, transporte, herramientas, equipos y demás servicios necesarios para desarrollar los trabajos de terracería en el área de trabajo mostrada en los planos.

Las obras incluidas en esta sección son principalmente: corte en terrazas, corte bajo niveles de terraza, relleno compactado, excavación para fundaciones, excavación para instalaciones, excavación para muros, sobre excavación para fundaciones, sobre excavación para instalaciones, relleno compactado en fundaciones, relleno compactado en instalaciones, relleno compactado con suelo cemento y desalojo de material sobrante.



#### **CORTE BAJO NIVELES DE TERRAZA**

#### **DESCRIPCION**

En los casos en que lo recomienden los estudios de suelos o se determine en campo la baja capacidad de carga, la existencia de suelos orgánicos, ripios, depósitos de basura, u otros materiales inadecuados, bajo los niveles de terraza proyectada; éstos deberán extraerse hasta encontrar material aceptable determinado por la Supervisión y el Monitor de Proyecto.

#### **MATERIALES**

No se incluyen en este ítem materiales a usarse o incorporarse en este proceso.

#### **REQUERIMIENTOS**

Los materiales extraídos no podrán ser utilizados para restituir los niveles de sobre corte. Si la Supervisión y el Monitor de Proyecto, considerara que algún material o parte de este puede ser utilizado para otros propósitos como el caso del material orgánico que puede utilizarse para conformar la capa orgánica para jardines y engramados estos deberán depositarse en un lugar aparte y acondicionado.

De ser autorizadas sobre excavaciones, deberá tenerse sumo cuidado de no dañar instalaciones subterráneas existentes. Los daños que se ocasionaren por negligencia o falta de previsión serán cubiertos por el contratista.

#### **MEDICION**

Los volúmenes de sobre corte se establecerán de acuerdo al cálculo resultante de la diferencia entre los niveles de terraza proyectada y los niveles de sobre corte registrados bajo aprobación de la Supervisión y el Monitor de Proyecto.

#### **RELLENO COMPACTADO**

#### **DESCRIPCION**

Consiste en el relleno de las depresiones u hondonadas naturales del terreno o las resultantes del sobre-corte realizadas para restitución.

#### **MATERIALES Y EQUIPO**

El relleno podrá efectuarse utilizando material sobrante removido en los cortes, que cumpla con los requisitos de calidad y la respectiva aprobación de la Supervisión.





Cuando se trate de material acarreado desde un banco de préstamo, éste deberá ser inspeccionado y aprobado por el laboratorio previamente a su acarreo. Cualquier material que llegue a la obra sin haber cumplido con el requisito antes descrito, deberá ser retirado inmediatamente. El equipo a utilizar en el proceso de compactación deberá estar en óptimas condiciones sea este equipo mecánico o manual, no se permitirán equipos que produzcan emanaciones de gases mayores de las permitidas ni la emisión de ruidos de intensidad excesiva. Se recomienda el uso de equipo mecánico liviano o manual para evitar daños a las instalaciones existentes.

#### PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

La compactación se hará depositando y extendiendo los materiales aptos para el relleno en capas no mayores de 0.15m. Debiéndose controlar la humedad adecuada del material agregando agua o dejando secar según el caso, a fin de obtener la humedad óptima. El contratista repetirá el procedimiento hasta alcanzar los niveles de terraza proyectada. El proceso de compactación será continuamente controlado por la Supervisión; en caso de que parcialmente o en su totalidad el proceso de compactación no alcanzare la especificación mínima; la capa o capas que no cumplan con los requisitos serán removidas y vueltas a compactar hasta alcanzar la densidad requerida.

El contratista tomará las precauciones pertinentes para proteger las zonas de compactación de la lluvia o corrientes de agua motivadas por ésta. En el caso de que las zonas de compactación sean afectadas por la lluvia, no se procederá a extender las subsiguientes capas hasta que la última capa no alcance el secado correspondiente; para acelerar el secado el contratista podrá remover la capa superficial. Este proceso no causará costo adicional alguno.

#### **REQUERIMIENTOS**

Si es necesario recurrir a un banco de préstamo para realizar el relleno compactado antes de autorizarse el acarreo, el laboratorio de suelos inspeccionará el banco de préstamo propuesto y al material le será efectuado el "proctor" correspondiente cuyo costo corre por cuenta del contratista ya que debe garantizar la calidad de los materiales utilizados en la ejecución de la obra.

La compactación en lo que se refiere al control de densidad y humedad, se efectuará siguiendo los procedimientos para obtener una densidad mínima del 90% de la densidad optima según la norma AASHTO T 134.





Donde el Supervisor y el Monitor de Proyecto, consideren necesario, podrá ordenar rellenos con suelo cemento, en cuyo caso se usará suelo sano bien mezclado con cemento en proporción volumétrica 20:1, compactado al 95 % de la densidad optima según norma ASSHTO T 180.

# **MEDICIÓN**

El volumen de relleno compactado será el volumen resultante del material depositado y debidamente compactado entre los niveles de terraza proyectada y los niveles de la concavidad o depresión registrada en la cuadricula trazada para tal efecto. La unidad de volumen será el metro cúbico (M3).

El relleno sin acarreo se cuantificará midiendo los volúmenes de material depositado (compactado) efectuado con material resultante del corte y/o sobrecorte.

El relleno con acarreo será el volumen depositado con material traído desde un banco de préstamo. Ambas mediciones deben realizarse mediante nivelaciones iniciales y finales para el ítem de que se trate.

En ningún caso se pagará volumen de material expandido o esponjado.

# **EXCAVACIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN**

#### **DESCRIPCIÓN**

El presente rubro contiene las especificaciones relativas a los trabajos de excavación y compactación para fundaciones y para instalaciones tanto hidráulicas como eléctricas; también se incluye en él todo lo relativo al relleno y a la compactación de las mismas.

#### PARA CIMENTACIONES

Los trabajos de excavación, relleno y compactación para fundaciones comprenden todas las actividades y procesos de adecuación del suelo para depositar las cimentaciones de la edificación tales como zapatas aisladas, zapatas corridas, soleras de fundación, tensores, vigas de fundación y losas de fundación.

#### PARA INSTALACIONES

Comprende excavación, relleno y compactación para ductos eléctricos, telefónicos, hidráulicos y sanitarios.



Las condiciones a cumplir son las mismas descritas en excavación, relleno y compactación para cimentaciones.

#### **COMPACTACION SUELO-CEMENTO**

De acuerdo a los requerimientos del suelo la Supervisión podrá autorizar compactaciones con suelo-cemento para mejorar sus condiciones.

El suelo-cemento consistirá en un volumen de cemento, por varios volúmenes de ceniza volcánica (tierra blanca); la proporción estará específicamente diseñada para cada sitio, según lo determine el laboratorio respectivo. El contratista deberá consultar los planos. La combinación de suelo cemento, deberá mezclarse uniformemente y compactarse de acuerdo al procedimiento descrito para relleno compactado. Para efectos de cálculo de precio unitario la proporción de cemento tierra será una parte de cemento por veinte de tierra (1:20) compactado al 95 % de la densidad optima según la norma AASHTO T 180.

#### **REQUERIMIENTOS**

Se deberán construir las obras de protección necesarias para evitar derrumbes o inundaciones de las excavaciones. Deberán tomarse todas las medidas de seguridad para proteger la integridad física de los trabajadores y de las construcciones en proceso. En los casos de encontrar baja capacidad soportante del suelo natural, el contratista deberá comunicarlo de inmediato al Supervisor, éste, previa inspección, definirá la necesidad de profundizar y restituir hasta el nivel de fundación con suelo cemento o material selecto.

Asimismo, deberá tomar las medidas del caso, para conservar la excavación mientras se ejecuten las obras, y evitar derrumbes de las paredes o la entrada de material extraño desde el exterior. Si a pesar de estas precauciones, por negligencia u otra razón se derrumba o falla cualquier porción de la excavación, el Contratista deberá extraer la tierra o material suelto, por su propia cuenta.

En los casos donde deban efectuarse excavaciones en áreas construidas deberá incluirse en el alcance del trabajo todas las actividades de demolición y desalojo de materiales destruidos (ripio).

No se colocará ningún relleno contra cualquier estructura hasta que el Supervisor haya dado el permiso respectivo y en ningún caso antes de transcurrir 7 días de haberse colocado el concreto. Deberá tenerse sumo cuidado de no golpear los elementos estructurales durante el proceso de relleno, por lo que las primeras





capas de recubrimiento deberán compactarse con apisonadoras suaves preferentemente de madera. La densidad de compactación no deberá ser menor del 90 %.

El tanto la excavación como el relleno compactado para instalaciones deberá realizarse siguiendo los mismos procedimientos para el relleno en fundaciones teniendo sumo cuidado de no dañar las instalaciones tendidas. Los anchos para las zanjas donde se dispondrán tuberías de agua potable tendrán un ancho mínimo de 0.50 m. y para las aguas negras de 0.70 m.

#### **MEDICION**

La unidad para calcular los volúmenes de excavación y relleno será el metro cúbico establecido por el ancho, la altura y la longitud de las zanjas y de las excavaciones.

El volumen de excavación para zapatas se calculará multiplicando al área determinada por los lados de la zapata (más su holgura según el caso) por la altura definida por el nivel de fundación y el nivel de terraza proyectada.

El volumen de excavación para soleras y tensores estará determinado por el área de la sección resultante de multiplicar el ancho de la solera por la altura determinada por el nivel de fundación y el nivel de terraza proyectada; calculada el área de la sección esta se multiplicará por la longitud del elemento. Cuando el elemento (solera o tensor) conectare con columnas apoyadas en zapatas aisladas, de la longitud del elemento se descontará el sector o los sectores que penetren en la excavación de la zapata correspondiente. En la sección 3 concreto se establece para efectos de cómputo las prevales cencías entre los diferentes elementos.

Las excavaciones para instalaciones serán determinadas por la longitud de las instalaciones por el ancho y la profundidad de las zanjas. Estos cómputos deberán considerarlos el subcontratista correspondiente para incorporarlos a los precios unitarios de instalación.

El relleno compactado para fundaciones se compactará de la manera siguiente:

Para zapatas: del volumen computado de la excavación se restará el volumen de la zapata, el volumen del pedestal de la columna correspondiente y el volumen de los segmentos de solera y/o tensor que penetren en el espacio excavado para la zapata. El resultado será el volumen de relleno compactado.





Para soleras y tensores: del volumen de excavación computado para la excavación se restará el volumen del sector de solera o tensor establecidos en la excavación más el volumen de la pared o muro que se apoya en ellos. El resultado será el volumen de relleno compactado.

El cálculo de los volúmenes de relleno compactado para instalaciones seguirá el mismo criterio empleado para las fundaciones sin embargo el costo de este volumen deberá incorporarse en el correspondiente precio unitario.

# **DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE**

#### DESCRIPCION

El contratista desalojará por su cuenta el material sobrante de los cortes y de las excavaciones, hacia un lugar fuera de la obra autorizada por la Supervisión y el Monitor del Proyecto, previa aprobación de las autoridades correspondientes.

#### **MEDICION**

Los volúmenes de material a desalojar serán los que establezcan las diferencias del material cortado, sobre cortado, excavado, sobre excavado y el utilizado en relleno en terraza y en relleno en fundaciones.

### **SECCION 3. CONCRETO ESTRUCTURAL**

#### **GENERALIDADES**

Las especificaciones contenidas en esta sección tienen por objeto normar todos los procesos de producción de elementos de concreto simple y concreto reforzado. Los elementos sujetos a estas normativas son principalmente los elementos estructurales tanto de fundación como de sostén.

Las especificaciones contenidas en esta partida son generales para todo el proyecto, por lo que el Contratista deberá referirse a ellas para relacionar los ítems contenidos en el plan de oferta de este proyecto.

#### **DESCRIPCIÓN**

El trabajo a realizar en esta sección requiere de una atención y una aplicación estricta porque de esta depende la seguridad de la construcción. En esta partida se deberán atender todas las normas y recomendaciones relativas a la calidad de





los materiales, los procedimientos de construcción y la exacta geometría de los elementos estructurales contenidos en los planos. De manera paralela están sujetas a estas especificaciones todos los materiales y procesos para la elaboración de la estructura falsa y moldeo para la fabricación de los elementos estructurales.

#### TRABAJO INCLUIDO

Los elementos a fabricar en esta sección son principalmente: soleras de fundación, tensores, nervaduras verticales y horizontales (nervios, alacranes, soleras), pisos de concreto etc.

El contratista proveerá mano de obra, transporte, materiales, herramientas, equipo y todos los servicios necesarios para el suministro, fabricación, desmantelamiento de encofrados, suministro, armado y colocación del acero de refuerzo de todos los elementos descritos. Antes del inicio de las obras, el constructor suministrará muestras de todos los materiales que pretenda utilizar en la fabricación del concreto, a fin de someterlas a análisis de laboratorio.

Si durante el período constructivo se hicieran cambios en cuanto a las fuentes de suministro de los agregados, el laboratorio seleccionado por el Supervisor y el Monitor de Proyecto, efectuará los nuevos análisis y dosificaciones, los cuales serán pagados por el constructor sin costo adicional al propietario y éstos a su vez serán verificados por la Supervisión y el Monitor de proyecto.

Será responsabilidad del contratista, proveer materiales que cumplan con las propiedades y resistencias descritas en los planos y en estas especificaciones. El contratista deberá tener la capacidad instalada y el equipo apropiado tal como andamios, puntales metálicos y fabricación de moldes que permitan su utilización en múltiples usos manteniendo la geometría de diseño constante.

#### **CONCRETO**

# **DESCRIPCIÓN**

Es el material resultante de la mezcla de cemento, arenas y gravas de granulometrías controladas con agua en cantidad suficiente para producir el fraguado del cemento y ligar toda la masa. Cuando se incorporan armaduras de acero embebidas de tal manera en su masa que ambos materiales actúan conjuntamente para resistir los esfuerzos, se denomina concreto reforzado. El concreto a utilizar deberá cumplir lo siguiente:





Concreto f 'c= 210 Kg/cm
Concreto fluido para lleno de bloques f 'c= 210 Kg/cm

#### **MATERIALES**

#### **CEMENTO**

Todo cemento deberá ser Portland Tipo 1, de conformidad con las especificaciones ASTM C-150-71, entregado en la obra en su empaque original y deberá permanecer sellado hasta el momento de su uso. El cemento llevado a la obra deberá ser inspeccionado y aprobado por la Supervisión.

Las bodegas para el almacenamiento de cemento permanecerán secas, para lo cual se cerrarán todas las grietas y aberturas de la bodega. Las bolsas deberán ser estibadas lo más cerca posible unas de otra para reducir la circulación de aire, evitando su contacto con paredes exteriores.

Las bolsas deberán colocarse sobre plataformas de madera, levantadas 0.15 M sobre el piso y ordenadas de tal forma que cada envío de cemento sea fácilmente inspeccionado o identificado.

No se permitirá el uso de cemento endurecido por el almacenamiento o parcialmente fraguado en ninguna parte de la obra. El contratista deberá usar el cemento que tenga más tiempo de estar almacenado, antes de utilizar el cemento acopiado recientemente. Los sacos de cemento se colocarán unos sobre otros hasta un máximo de 10 bolsas y su almacenamiento no será mayor de 30 días.

No se permitirá mezclar en un mismo colado cementos de diferentes marcas, tipos o calidades.

#### AGUA.

El agua será limpia, fresca y potable; en el momento de usarse deberá estar libre de aceites, ácidos, sales, álcali, cloruros, materiales orgánicos y otras sustancias que puedan causar daños a los procesos constructivos.

#### **AGREGADOS**

Los agregados pétreos serán arena y piedra triturada adecuada, granulométrica, conforme los registros de las normas ASTM C-33 para concreto de peso normal y los resultados de los ensayos.

Todos los agregados deberán estar razonablemente exentos de impurezas, evitando su contaminación con materiales extraños durante su almacenamiento y





su manejo. Los agregados de diferente tipo y granulometría deberán así mismo, mantenerse separados hasta su mezcla en proporciones definidas.

El agregado fino será de granos duros, libres de pómez, polvo, grasa, sales, álcali, sustancias orgánicas y otras impurezas perjudiciales para el concreto. Su gravedad específica no deberá ser menor de 2.50, su módulo de finura entre 2.3 y 3.1 y su colorimetría no mayor del No. 3, de conformidad a la norma C-40 ASTM y cumplirá con los límites de graduación de las especificaciones ASTM C-117.

El agregado grueso será de piedra triturada proveniente de roca compacta. No se aceptará grava que presente poros o aspecto laminar. El tamaño máximo del agregado no podrá exceder de 1/3 del espesor de las losas y deberá estar formado por granos limpios, duros, sin arcilla o fango.

El agregado grueso para el concreto de relleno de huecos en paredes de bloques será de tamaño no mayor de 3/8" (chispa). Los agregados se almacenarán y mantendrán en una forma tal que impida la segregación y la inclusión de materiales foráneos.

#### **ADITIVOS**

Solamente con la autorización de la Supervisión, el contratista podrá usar aditivos para mejorar la resistencia y la colocación del concreto y conforme a las especificaciones ASTM C-494-67 T.

Todo aditivo deberá usarse siguiendo estrictamente las instrucciones impresas del fabricante y para verificar su comportamiento combinado se efectuarán pruebas de cilindro de concreto.

Cuando algún aditivo sea usado a opción del contratista, o sea requerido por el Supervisor, como medida de emergencia para evitar atrasos en la obra o remediar errores o negligencias del contratista, no habrá compensación adicional alguna.

En los demás casos, cualquier costo resultante por el uso de aditivos deberá incluirse en los precios del contrato, a menos que los documentos contractuales estipulen específicamente de otra manera.

**ACERO DE REFUERZO** 

**CALIDAD DEL REFUERZO** 





El contratista deberá suministrar, almacenar en estantes separados del suelo y proteger de la intemperie, así como detallar, doblar, cortar y colocar todo el acero de refuerzo como se muestra en los planos o como lo indique el supervisor.

Todas las varillas del acero de refuerzo para el proyecto serán grado 40 según la norma ASTM A-615 con un límite de fluencia mínima de F=2,800Kg/cm². Las varillas exceptuando las de 1/4" de tipo corrugado y el grabado serán de acuerdo a la norma ASTM-A-305.

Antes de cualquier armaduría o colocación, el acero deberá ser sometido a prueba de tensión (ruptura) por el laboratorio conforme a las normas de muestreo preparación y método de prueba ASTM A 615.

En ningún caso se aceptarán varillas de grados y diámetros comúnmente conocidas como "comerciales".

Las superficies de las varillas deberán estar libres de substancias extrañas como costras, herrumbres, descascaramientos, aceites, grasas o cualquier otro recubrimiento que pueda reducir o eliminar su adherencia al concreto.

#### **COLOCACION DEL REFUERZO**

El contratista colocará el acero de refuerzo de acuerdo a lo indicado en los planos y atendiendo las indicaciones complementarias de la Supervisión.

Los amarres deberán sujetarse firmemente para evitar desplazamientos de las varillas, o rupturas en el alambre durante el desarrollo de la armadura y ejecución del colado.

Los empalmes y ganchos del refuerzo se harán siguiendo los lineamientos de los planos estructurales. En el caso de que los planos no lo definan, se seguirán las estipulaciones del reglamento ACI-318-99.

El refuerzo deberá ser traslapado solamente en los sitios indicados en los planos. Cuando la ubicación de los empalmes no se indique, el contratista deberá cumplir los siguientes requerimientos mínimos:

LONGITUD DEL EMPALME
40 cm
60 cm
75 cm





Los ganchos y dobleces del refuerzo de vigas y columnas se harán de acuerdo con los siguientes requerimientos mínimos:

Refuerzo Longitudinal:

Ganchos de 90 grados. Más una extensión de 24 diámetros.

#### Refuerzo Lateral:

Ganchos de l35 grados más una extensión de 10 diámetros.

Los dobleces se harán con un diámetro interior mínimo de 6 veces el diámetro de la varilla.

El doblado de las varillas deberá hacerse en frío.

Ninguna varilla parcialmente ahogada en el concreto podrá doblarse en la obra. En ningún caso se admitirá desdoblar varillas para obtener la configuración deseada.

La colocación de la armaduría deberá ser aprobada por la Supervisión, por lo menos 24 horas antes del inicio del colado. Una vez aprobado el refuerzo en las losas, deberán colocarse paralelas que no se apoyen sobre el refuerzo para que al momento del colado el paso de los operarios o el equipo, no altere la posición aprobada del acero.

#### PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

#### **DOSIFICACIÓN**

El contratista proporcionará al Laboratorio de Mecánica de Suelos, ocho días antes de colocar el concreto, las muestras que éste solicite para que le sea aprobado el diseño de la mezcla. Cualquier cambio que el contratista quiera introducir en la dosificación durante el proceso de la construcción deberá ser autorizado por el Laboratorio.

#### **PRODUCCIÓN**

Si el concreto va a ser producido en el sitio, los ingredientes serán mezclados en concreteras en perfecto estado de funcionamiento, capaces de proporcionar una masa uniforme y descargarla sin una segregación perjudicial. La concretera se hará girar a la velocidad recomendada por el fabricante y el tiempo de mezclado será de por lo menos I.5 minutos para volúmenes de 1 M3 o menores.





Este tiempo se incrementará en 20 segundos por cada M3 o fracción en exceso de 1 M3. El concreto endurecido será rechazado.

El tiempo de mezclado se podrá prolongar hasta un máximo de 4 minutos cuando las operaciones de carga y mezclado no produzcan la uniformidad de composición y consistencia requerida para el concreto.

Las mezcladoras no se cargarán en exceso, ni se les dará velocidad mayor que la que recomiendan los fabricantes. El concreto se preparará siguiendo las propiedades de diseño de las mezclas, a manera de obtener la resistencia especificada con su adecuación al campo.

Las mezclas obtenidas deberán ser plásticas y uniformes con un revenimiento que esté de acuerdo al tipo de elemento a colar, entre los 7.5 y 10 cm. (De 3 a 4 pulgadas). No se deberá, por ningún motivo, agregar más agua de la especificada, sin autorización de la Supervisión.

No se permitirá hacer sobre mezclados excesivos que necesiten mayor cantidad de agua para presentar la consistencia requerida, ni se admitirá el uso de mezclas retempladas.

Si alguna mezcladora llegara a producir resultados insatisfactorios, se dejará de usar inmediatamente, hasta que se repare o se sustituya por otra.

El concreto premezclado que sea usado en la obra se preparará, transportará y entregará de acuerdo con los requisitos establecidos en las especificaciones para concreto premezclado, ASTM C-94.

El concreto premezclado, entregado en la obra en camiones mezcladores, deberá ser colocado en el término de 60 minutos, calculados desde el momento en que se añadió el agua al cemento y no exceder de las dos horas desde que el concreto sale de la planta hasta completar el colado. El supervisor desechara este requisito cuando previamente haya autorizado el uso de aditivos retardantes.

Cuando el concreto llegue a la obra con revenimiento inferior al adecuado para su colocación, la Supervisión podrá autorizar la adición de agua, acompañada de la cantidad de cemento necesaria para mantener invariable la relación agua-cemento; estos elementos serán incorporados operando la mezcladora a un tiempo igual la mitad del tiempo total requerido.



En el caso de la mezcla elaborada en la obra, no se podrá usar el concreto que no haya sido colocado en su sitio a los 30 minutos de haber añadido el agua al cemento para la mezcla.

En las estructuras paredes de retención, cimientos, nervadura, etc. No se permitirá el concreto mezclado a mano.

Solamente la Supervisión podrá autorizar, en caso de emergencia, la utilización del concreto fabricado a mano. En tal caso, se hará en una plataforma sin fugas de agua y cada revoltura no será mayor de 0.25 m3.

El grado de fluidez del concreto necesario en los diferentes usos se obtendrá manteniendo siempre la relación agua-cemento. La fluidez será comprobada midiendo su revenimiento con el método standard establecido por la norma ASTM C-143.

Antes de todo colado deberá estar completo el encofrado y aprobado por parte de la Supervisión el refuerzo o cualquier dispositivo que debe quedar ahogado en el concreto. Tanto el encofrado como el equipo de conducción deberán estar libres de concreto endurecido y de materiales extraños, inmediatamente antes del colado. La colocación de cualquier conducto o dispositivo dentro del concreto no debe menoscabar la resistencia del elemento estructural, su ubicación deberá ser siempre aprobada expresamente por la Supervisión. En ningún caso, deberán ahogarse dispositivos de aluminio, a menos que estén debidamente pintados o recubiertos.

Los conductos a presión estarán diseñados para resistir la presión y la temperatura a que van a estar sometidos, pero en ningún caso se admitirán temperaturas superiores a los 65° grados centígrados, ni presiones manométricas superiores a los 14 kg/cm2.

La protección de concreto para los conductores ahogados será de 4 cm, en miembros a la intemperie y de 2 cm en miembros no expuestos la intemperie.

# TRANSPORTE DEL CONCRETO





El concreto será conducido tan rápidamente como sea posible a su depósito, previniendo la segregación y las pérdidas de los materiales en tal forma de mantener uniforme la calidad requerida.

Los canales de conducción deberán revestirse de lámina galvanizada y tendrán una pendiente de 1:2 (vertical-horizontal).

Cuando se use equipo para conducir y transportar neumáticamente el concreto, su diseño y tamaño deberán asegurar un flujo prácticamente continuo del concreto sin segregación de materiales.

No se permitirá que el concreto sea conducido en tuberías hechas de aluminio o aleación de aluminio.

# **COLOCACIÓN DEL CONCRETO**

El contratista notificará por escrito a la Supervisión y al Monitor de Proyecto, por lo menos con 48 horas de anticipación, la fecha en que pretende colar, para que pueda realizar una inspección adecuada en horas diurnas y nunca en día de asueto obligatorio, días festivos o domingos, por lo tanto, el contratista tomará en cuenta lo anterior para sus solicitudes de inspección.

Antes del inicio de cualquier vaciado de concreto, se deberá obtener la aprobación de la Supervisión, no se permitirá colocar concreto, cuando en opinión de la Supervisión, las condiciones impidan la colocación y consolidación del mismo. Así también, todos los equipos y métodos usados para la colocación del concreto estarán sujetos a la aprobación de la Supervisión y el Monitor de Proyecto.

Cuando la colocación del concreto sea sobre superficies de tierra, éstas deberán estar limpias, compactadas, humedecidas y sin agua estancada. Las superficies de concreto existentes sobre las cuales se colocará concreto fresco, serán picadas y deberán estar limpias, sin aceite, agua estancada, lodo o cualquier tipo de desecho. Todas las superficies se humedecerán antes de colocar el concreto.

Para evitar la segregación del concreto en colados profundos, se podrán usar formaletas, las cuales tendrán en su parte superior embudos o mangas de metal o de hule, o bien se podrán hacer ventanas en el molde con una separación máxima de 1.50 m. En ningún caso se apilarán cantidades de concreto para luego manipularlo a lo largo de formaletas. En el caso de uso de formaletas (canales) metálicas, éstas tendrán una pendiente que no exceda la relación 1/2.





El colado se hará a una velocidad tal que permita que el concreto se conserve, todo el tiempo de colado, en estado plástico y fluya fácilmente en los espacios comprendidos entre varillas.

No se permitirá vaciar en las estructuras, concreto que se haya endurecido completo o parcialmente, o que esté contaminado con sustancias extrañas; ni se deberá revolver nuevamente dicho concreto.

Si el proceso de mezclado en la obra se detuviera por un período mayor de 25 minutos, la mezcladora deberá limpiarse, removiendo los materiales remanentes, antes de renovar su funcionamiento.

Una vez que se empiece el colado, éste se llevará a cabo como una operación continua hasta que se complete el colado de un tablero o sección, a menos que específicamente se autorice de otra manera.

En caso de ser necesarias juntas de colado, éstas deberán ser autorizadas por la Supervisión y se harán como se describe en el numeral.

#### **JUNTAS DE COLADO**

Todas aquellas zonas o elementos que indicados por la Supervisión y el Monitor de Proyecto, formen una etapa de colado, se colarán monolíticamente y de una manera continua. En caso de ser necesarias juntas de colado, se harán y ubicarán donde causen menos debilitamiento de la estructura.

Cuando se dé una interrupción en el colado, el concreto se vibrará de tal manera que se eviten juntas frías, respetándose para tal caso las dimensiones y recomendaciones de la Supervisión y Plan de Oferta; debiéndose usar, además, en los casos necesarios, retardadores del fraguado, los cuales deberán ser aprobados previamente por la Supervisión y el Monitor de Proyecto.

En el caso de interrumpirse el colado por un lapso tal que provocase la pérdida de la plasticidad del concreto o un período mayor de 5 horas antes del nuevo colado, se limpiará y picará la superficie expuesta del concreto viejo y posteriormente se procederá a la aplicación de una resina epóxica aprobada por la Supervisión, siguiendo las instrucciones del fabricante, para asegurar una adecuada unión con el próximo colado.





Las juntas con el colado se podrán hacer únicamente en los lugares y niveles mostrados en los planos, o indicados por la Supervisión, y los procedimientos de su construcción estarán sujetos a lo descrito en esta sección y a la aprobación de la Supervisión y Monitor de Proyecto.

# PROTECCIÓN Y CURADO

Durante el colado y después de éste, el concreto deberá ser protegido de manera adecuada contra los efectos del sol y la lluvia, con el propósito de evitar un secado prematuro y excesivo o un lavado violento antes de tener una dureza suficiente. Así mismo se deberán prevenir daños mecánicos eventuales, como golpes violentos o cargas aplicadas que pudieran afectar su forma y resistencia.

El concreto se mantendrá húmedo cubriéndolo permanentemente con una capa de agua o un material aprobado por la Supervisión y el Monitor de Proyecto. El curado se podrá hacer mediante un sistema de tubos perforados, por medio de rociadores o cualquier otro método aprobado por la Supervisión y el Monitor del Proyecto, que mantenga la humedad en forma permanente. El rociado superficial esporádico no será admitido.

# REPARACIÓN DE DEFECTOS SUPERFICIALES

Todos los defectos superficiales que resulten en el concreto al retirar los encofrados, deberán ser corregidos inmediatamente. Las colmenas, desprendimientos, rajaduras, agrietamientos y agujeros deberán picarse hasta encontrar concreto compacto, después serán lavados hasta quedar totalmente limpios y serán resanados, reponiendo el concreto faltante.

La superficie de contacto entre el concreto nuevo y el anterior será tratada con material adhesivo (epóxica) aprobado por la Supervisión, o bien en otros casos, se podrá usar una lechada y pasta o mortero de cemento arena. En el caso del tratamiento de superficies con resinas epóxica, la reparación estará a cargo de personal experto en esta clase de operaciones.

Los alambres y varillas salientes serán cortados hasta una profundidad de 2 centímetros dentro de la sección del concreto, y los agujeros o vacíos resultantes serán rellenados, después de ser lavados con lechada.





En elementos de concreto cuyas superficies quedarán expuestas, los excesos, protuberancias, depresiones y cualquier otra deformación de dichas superficies, serán reparadas hasta dejar en forma correcta el plano requerido.

No se permitirán en los elementos estructurales de concreto reforzado, deformaciones mayores de 1 centímetro.

#### **REQUERIMIENTOS**

# **CONTROL DE CALIDAD**

El control de calidad de los materiales y el concreto será realizado por un laboratorio especializado. Las pruebas respectivas deberán hacerse conforme las normas de la Sociedad Americana para pruebas y materiales ASTM, citadas en estas especificaciones.

El laboratorio será responsable de:

- Revisar y aprobar los materiales y las dosificaciones propuestas por el contratista al principio y en el transcurso de la obra, a fin de que satisfagan los requerimientos especificados.
- Tomar muestras y efectuar las pruebas de revenimiento y compresión del concreto que se coloque en la obra.
- Reportar a la Supervisión y al Monitor de Proyecto, los resultados de todas las pruebas realizadas tan pronto sean obtenidos.

#### PRUEBAS DE RESISTENCIA

El contratista deberá, obtener la resistencia del concreto especificada, las cuales deberán comprobarse por medio de especímenes preparados curados y sometidos a prueba, de conformidad con las normas ASTM C-31 y C-39 y C-172.

Estas pruebas se harán en tres cilindros por cada muestreo.

Se hará un muestreo de por lo menos dos cilindros por cada camionada de concreto o un cilindro por cada metro cúbico fabricado en la obra o de acuerdo a la necesidad que establezca el laboratorio. Los cilindros serán probados a los 7 días y a los 28 días.

Cuando un colado sea menor de 5 m3 y los miembros a colar sean secundarios, la Supervisión podrá omitir las pruebas, siempre que el concreto haya estado exhibiendo una calidad aceptable.





El resultado de las pruebas será el promedio de las resistencias de los cilindros ensayados a los 28 días. La obtención, el curado y la prueba de los cilindros deberá realizarse de acuerdo a las especificaciones ASTM C-31 y C-39 respectivamente. El contratista suministrará el concreto necesario para los cilindros de prueba, así como la oportuna colaboración con el laboratorio en la elaboración de los mismos.

En caso de que los resultados de los ensayos de los cilindros no satisfagan lo establecido en las especificaciones, se tomarán núcleos en los sitios dudosos señalados por la Supervisión y se ensayarán por cuenta del contratista, según la norma ASTM C-42.

Toda estructura o parte de ella que según las pruebas de ruptura y de núcleo no satisfagan la fatiga de diseño, será demolida y todos los gastos de demolición y reposición de dicha estructura total o parcial, correrán por cuenta del contratista.

#### PRUEBAS DE REVENIMIENTO

Las pruebas de revenimiento se realizarán empleando el método prescrito por la especificación ASTM C-143.

Se realizará una prueba de revenimiento a cada volumen de concreto transportado en camiones a la obra, y cuando la resistencia del concreto exhiba variaciones, usando el método prescrito por la especificación ASTM C-143.

El revenimiento máximo admisible será de 10 cm, a menos que se usen aditivos autorizados por la Supervisión.

#### ACEPTACIÓN DEL CONCRETO

La resistencia del concreto será considerada satisfactoria cuando los promedios de todos los conjuntos de tres pruebas consecutivas igualen o excedan a la resistencia de f´c=210 kg/cm2 y ningún resultado individual sea menor de f´c=185 kg/cm2.

#### ACEPTACIÓN DE LA ESTRUCTURA

Los miembros colados con dimensiones inferiores a las permisibles serán considerados potencialmente deficientes, en cuyo caso serán sujetos a evaluación estructural para determinar su aceptación o su rechazo.





Los miembros colados con dimensiones mayores que las permisibles podrán ser rechazadas por la Supervisión y el Monitor de Proyecto, el material en exceso será removido de tal forma que no afecte la resistencia y la apariencia de los mismos. - Los miembros colados fuera de los plomos o niveles permisibles podrán ser rechazados por la Supervisión y el Monitor de Proyecto, y colados de nuevo en la forma que ésta indique.

La resistencia de la estructura será considerada potencialmente deficiente cuando:

- El concreto o el acero de refuerzo no satisfacen los requisitos establecidos en estas especificaciones.
- El curado se efectúe en forma indebida, o durante un tiempo menor del especificado. -
- La estructura sufra daños mecánicos durante el curado, tales como sobrecargas, golpes o vibraciones.
- El encofrado sea retirado prematuramente.
- Si las pruebas de resistencia no cumplen las especificaciones, a los 7 o a los 28 días.

La Supervisión podrá rechazar cualquier porción de la estructura que considere potencialmente deficiente. En este caso, el contratista reforzará o reemplazará la estructura rechazada, de acuerdo con las especificaciones de la Supervisión.

El contratista pagará los costos de cualquier reparación a las estructuras, así como el análisis estructural o las pruebas adicionales requeridas.

# JUNTAS DE DILATACIÓN

Conforme lo indicado en los planos, el contratista dejará las juntas de dilatación correspondientes de separación entre cuerpos estructurales. Las juntas de dilatación llevarán tapajuntas de lámina galvanizada # 16 en la parte superior del espesor del piso o losa según el caso, en los pasillos de circulación; ésta se colocará sobre el sellador de junta ancha Sonolastic, o similar aprobado, que a la vez se recargará sobre una capa de durapás que rellenará todo el ancho de la junta, y su espesor deberá ser aprobado por el Supervisor. Además, entre las superficies de contacto de la lámina tapajuntas y el espesor de la losa deberá colocarse sellador para juntas de pavimento Sonolastic o similar (para juntas angostas) para evitar acumulación de agua entre la lámina y el sellador de junta ancha.

#### RECUBRIMIENTOS

Los espesores de recubrimiento para los elementos estructurales contenidos en esta sección serán:

Soleras de fundación 5.0 cm





Nervaduras 2.5 cm

#### **ACABADOS DEL CONCRETO**

Las superficies de paredes de concreto, vigas y columnas nuevas serán dejadas al natural, por lo que serán moldeadas de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.1.0 MOLDES Y FORMALETAS

#### **MEDICION**

La medición para cuantificar las diferentes cantidades de obra de los elementos estructurales será por unidad de volumen (M3), esto no limita que en algunos casos se utilicen unidades lineales y unidades de área como en el caso de las columnas conformadas con bloques de concreto y en losas nervadas.

#### SOLERAS DE FUNDACION.

El volumen de las soleras de fundación se cuantificará multiplicando la sección por la longitud de la solera. La determinación del cuerpo de la solera se hará bajo los siguientes criterios:

- La solera de mayor sección prevalecerá sobre la de menor sección
- Las soleras perimetrales prevalecerán sobre las interiores
- Los pedestales o columnas prevalecerán sobre las soleras
- Cuando de intercepten, converjan o se crucen soleras de la misma sección quedara a criterio conjunto del contratista y supervisor.
- Para los tensores se aplicará el mismo criterio utilizado para las soleras de fundación.

El acero de refuerzo de las soleras será el localizado en toda su longitud las extensiones de las barras que penetran en la intersección.

#### NERVADURAS.

Las nervaduras verticales se cuantificarán por unidad de volumen multiplicando el área de la sección por su longitud. La longitud del miembro se determinará a partir del elemento de fundación que la sustenta hasta el remate de la pared que refuerza. El acero de refuerzo será el contenido en su longitud más las prolongaciones para conectar con la solera de fundación y con la solera de coronamiento o viga. Las soleras de fundación, coronamiento y vigas prevalecerán sobre los nervios o alacranes, los nervios y alacranes prevalecerán sobre las soleras intermedias. Para la Cuantificación de las nervaduras horizontales se aplicará el mismo criterio utilizado para las nervaduras verticales.

En las paredes de bloque de concreto las nervaduras verticales y horizontales que no se indican en los planos con un símbolo específico, pero que está indicado su





refuerzo, se cuantificaran incorporadas en la unidad de área de pared. Cuando en paredes de bloque de concreto se indiquen las nervaduras con un símbolo propio e integrado a los bloques esta se cuantificará por unidad lineal.

#### CANALES.

Los canales de concreto que se indiquen en los planos se cuantificaran por unidad de longitud de la sección (formada por el asiento del canal y su pared libre) por su longitud. La pared del canal que contenga símbolo de viga se cuantificara como tal. También formara parte del volumen del canal la pared de cerramiento (tapón) extremo.

#### PISOS.

Los pisos de concreto que se indiquen en los planos se cuantificaran por unidad de área, multiplicando su ancho por su largo; considerando el espesor especificado en los detalles de los planos de construcción. El acero a considerar será el contenido en su cuerpo geométrico.

# **SECCION 4. ALBAÑILERIA**

#### **GENERALIDADES**

Esta sección tiene como objetivo normar todas las obras en que se emplean piezas de diversos productos naturales o manufacturados, tales como piedras, ladrillos de barro, bloques de concreto, unidos generalmente con la ayuda de mortero cemento-arena, cal, o algún otro agente ligante.

#### **DESCRIPCIÓN**

El resultado de las obras ejecutadas con las piezas como piedra, ladrillos de barro artesanales, ladrillos de barro y/o prefabricados, bloques de concreto, serán aquellos elementos con las dimensiones adecuadas para cerrar, dividir espacios, proteger una zona, o sostener una techumbre; también estas obras podrán servir para retener o confinar volúmenes de tierra de acuerdo a las terrazas diseñadas. Forman parte de estas obras las paredes, particiones, Tapiales, muros y cualquier otro elemento donde se empleen las piezas descritas como aceras, pozos, cajas hidráulicas y eléctricas etc.

#### **ALCANCE DEL TRABAJO**





En esta partida se incluyen todas las obras de albañilería a ejecutarse en la construcción.

El contratista proveerá la mano de obra, transporte, materiales, herramientas, andamios, etc. para ejecutarlas en concordancia con los planos y especificaciones; y serán revisadas por la Supervisión, quien dará su aprobación.

# MAMPOSTERIA DE LADRILLO DE BARRO DESCRIPCIÓN

El trabajo consiste en la elaboración de elementos como muros, tapiales, gradas, pretiles, cajas, etc.

#### **MATERIALES**

- a- Ladrillo de barro hecho a mano de 9 x 14 x 28 cm
- b- Cemento portland tipo I, según especificaciones ASTM C-150-71, o tipo II según requerimiento AASHO M-85-63.
- c- Arena (agregado fino) conforme ASTM, designación C-144-66T y C-40
- d- Cal hidratada conforme ASTM, designación C-207-49.
- e- Agua potable limpia, libre de aceite, ácidos, sales álcalis.

#### PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

En la ejecución de muros de ladrillo de barro cocido se atenderá lo siguiente:

- 1. Previamente a su colocación, los ladrillos deberán saturarse con aqua.
- 2. El mortero al ser colocado deberá repartirse de tal manera que, al asentar sobre el ladrillo, la junta o sisa resulte homogénea y de espesor uniforme; las sisas no deben exceder de 1.5 cm, ni ser menores de 1/2 cm.
- 3. Las hiladas de ladrillo deberán ser construidas a plomo equidistante y a nivel.
- 4. En el levantado, deberán entrelazarse los ladrillos en las hiladas contiguas. Las juntas verticales deberán construirse a plomo y las horizontales a nivel a menos que el proyecto indique otra cosa.
- 5. En los elementos de ladrillo de barro, los refuerzos de los nervios se encofrarán 24 horas después de que haya sido colocada la última hilada. Lo mismo será para la colocación de los moldes de tapones y esquinera.
- 6. Las esquinas quedarán a plomo y bien perfiladas.
- 7. En elementos que desempeñen funciones estructurales, la máxima proyección horizontal de las ranuras destinadas a alojar tuberías de instalaciones será 0.50 m, además las dimensiones de la sección de las ranuras deberán ajustarse a las de las tuberías que van a alojar.

#### **REQUERIMIENTOS**





La resistencia a la compresión para cualquier clase de ladrillo no deberá ser inferior a 50kg/cm2, y su absorción máxima del 35%.

No se aceptarán ladrillos rotos, rajados o con cualquier clase de irregularidades que pudiera afectar la resistencia y/o apariencia del muro.

Los morteros a usarse tendrán las siguientes proporciones en volumen:

1-cemento, 4 - arena Tamiz que debe pasar la arena: 1/4"

# **MEDICIÓN**

La Cuantificación de las paredes se hará por unidad de área, multiplicando la altura por la longitud de las porciones entre las nervaduras. Los límites estarán determinados por las estructuras de sustentación (soleras de fundación) y las de confinamiento (nervios, alacranes, soleras intermedias y de coronamiento.

# PAREDES Y/O MUROS DE BLOQUES DE CONCRETO

# **DESCRIPCIÓN**

El trabajo consiste en la elaboración de elementos como paredes, tapiales, muros etc. con bloques de concreto. Estos elementos podrán ser de partición y de sustentación. La estructura estará integrada en los bloques perforados y fabricados para tal efecto.

#### **MATERIALES**

a-	Bloque de concreto	10 x 20 x 40		
	Bloque de concreto	15 x 20 x 40		
	Bloque de concreto	20 x 20 x 40		

En cada uno de los bloques enumerados espesores deberán considerarse los diversos bloques accesorios como bloque esquinero, solera, dintel, mitades, terminal etc. o sea todo lo necesario para la correcta construcción de la pared evitando en lo posible cortes innecesarios.

- b- Cemento portland tipo I, según especificaciones ASTM C-150-71, o tipo II según requerimiento AASHO M-85-63.
- c- Arena (agregado fino) conforme ASTM, designación C-144-66T y C-40
- d- Cal hidratada conforme ASTM, designación C-207-49.
- e- Agua potable limpia, libre de aceite, ácidos, sales álcalis.
- f- Concreto simple (de acuerdo a lo especificado en la Sección 3-Concreto)





g- Acero de refuerzo (de acuerdo a lo indicado en los planos y con las especificaciones para acero de refuerzo en la Sección 3-Concreto)

#### PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

Antes de efectuar el colado de los elementos sobre los que se levantarán las paredes de bloque, las varillas verticales de refuerzo, deberán estar colocadas en las ubicaciones marcadas en los planos, de tal forma que se mantenga la modulación horizontal del bloque.

El contratista presentará a la Supervisión y Monitor de Proyecto, para su aprobación, planos de taller donde se detalle la distribución de bloques y refuerzos, antes de proceder a la colocación de los refuerzos verticales.

Efectuado el colado de las soleras de fundación, sobre las que se apoyará la pared, se modularán las alturas, se ensayará cuidadosamente sin mezcla la primera hilada, luego se asentará completamente sobre un lecho de mortero, perfectamente alineada, nivelada y a plomo.

Se levantarán primero los extremos de cada tramo de pared, dejándolos bien nivelados, alineados y a plomo, completándose luego la porción central.

Los bastones horizontales de refuerzo de las paredes se colocarán en las hiladas correspondientes especificadas en los planos estructurales. Luego de colocados los bastones horizontales se procederá a limpiar adecuadamente los remanentes de mortero y a colar los huecos de los bloques indicados en los planos, los cuales se llenarán en toda la altura de la pared, por etapas y después de colocado el refuerzo horizontal inmediato superior.

Este colado se hará dé tal forma que el concreto descienda con facilidad en toda su extensión. Inmediatamente después de su colocación el concreto será vibrado manualmente con una varilla de 3/8" de diámetro.

Entre bloque y bloque habrá siempre una capa de mortero que cubrirá las caras adyacentes. Las juntas (sisas), deberán quedar completamente llenas y su espesor no deberá ser menor de 7 mm, ni mayor de l5mm.

Las paredes quedarán principalmente será repelladas y afinadas excepto donde indique otro acabado incluyendo el del material al natural; en este caso las juntas



serán sisadas con una varilla lisa de 3/8" y 60 centímetros de largo. Las sisas deberán quedar sin ondulaciones y en línea recta. Los segmentos de las sisas verticales deberán quedar alineadas, formando una línea vertical.

El mortero de las juntas se limpiará adecuada y periódicamente, a fin de remover todo el excedente de mortero para dejar una superficie limpia y perfilada.

En ningún caso se humedecerán los bloques antes de su colocación.

#### **REQUERIMIENTOS**

Los bloques de concreto tendrán las dimensiones de acuerdo a los espesores de pared indicados en los planos. Deberán presentar una resistencia neta a la ruptura por compresión de 90 kg/cm2 y una absorción máxima del 13%. Los bloques serán sometidos a pruebas de laboratorio para su comprobación.

Las pruebas se harán seleccionando muestras de cada lote ingresado a la obra y cuando lo considere conveniente la Supervisión debido a diferencias con las apariencias de los bloques aprobados (color, textura, tamaño, etc.) o por cambio de proveedor. Cuando por algún motivo se cambie de proveedor, el contratista deberá notificar anticipadamente a la Supervisión para su respectiva autorización.

En la construcción de elementos con bloque no se permitirán bloques astillados o defectuosos o sin aristas bien definidas.

Las paredes y muros según se indica en los planos serán reforzados con acero vertical y horizontalmente. El traslado o manejo local de los bloques deberá hacerse con cuidado evitando lanzarlos contra el suelo o golpearlos entre sí. No se aceptará la colocación de bloques fracturados, agrietados o incompletos.

Al momento de ser colocados los bloques deberán estar limpios y libres de sustancias grasosas, orgánicas o de otros agentes que estropeen la perfecta adhesión del mortero. No se podrán colocar bloques sin la aprobación de la Supervisión.

La proporción en volumen de mortero a usar es:

1- Cemento 3 1/2 arena, 1/4 de cal hidratada.

Tamiz que debe pasar la arena: 1/4"

# **MEDICION**





Las paredes de bloque se cuantificarán por unidad de área la cual será resultante de calcular el área de la figura geométrica del cuerpo de pared a cuantificar. En el sector de pared sujeto de cuantificación se considerarán todos los refuerzos indicados en los planos estructurales excepto los que tienen una nomenclatura asignada los cuales constituirán los límites del cuerpo geométrico.

#### **ACERAS**

#### **DESCRIPCION**

Se construirán las aceras con las pendientes, materiales, espesores e indicaciones dadas en los planos.

#### **MATERIALES**

- a- Piedra cuarta, limpia, dura y libre de grietas.
- b- Cemento Portland tipo I, según especificaciones ASTM C-150-71, o tipo II según requerimiento AASHO M-85-63.
- c- Arena (agregado fino) conforme ASTM, designación C-144-66T y C-40
- d- Agua potable limpia, libre de aceite, ácidos, sales álcalis.
- e- Tableros aglomerados 1/4 espesor

#### PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

La sub-rasante se conformará a la misma pendiente de la acera. El suelo bajo la sub-rasante, que se considere inadecuado, será sustituido con material selecto, conforme a la Sección No.2 de estas especificaciones.

Una vez establecida la sub-rasante se procederá a colocar un tendido de piedra cuarta para luego depositar el mortero de cemento y arena asegurándose de que penetre completamente en los espacios entre piedra y piedra.

Las aceras se construirán en secciones alternas de 2.40 de longitud, teniéndose cuidado de que los moldes sean rectos y normales entre sí; para la junta de dilatación se usará tablero aglomerado con espesor de 3 a 4 mm, se deberá dar suficiente tiempo para el curado de cada sección.

La superficie de la acera, antes que empiece el fraguado, se tratará con una escoba dura o cepillo de pita, con el objeto de lograr una superficie antideslizante. Se tendrá especial cuidado que quede sin defectos de hundimientos, grietas, etc.

La capa de desgaste será mortero de 2 cm, de espesor y se aplicará en una sola capa cuya superficie se conforme a la pendiente adecuadas, se sisarán únicamente





en el sentido transversal de manera que coincida con la junta en los colados sucesivos y tendrá 1/4" de ancho.

#### **MEDICION**

Las aceras se cuantificarán por unidad de área y esta se determinará a partir de la multiplicación de su ancho por su longitud.

Dentro del precio unitario deberán considerarse todos los componentes incluidos en su cuerpo geométrico tales como bordillos y la nivelación y estabilización del suelo.

#### DOSIFICACIONES GENERALES DE MORTEROS

RUBRO	<b>DOSIFICACIO</b>	TAMIZ ARENA				
- Mampostería de	cemento-	arena	cal.H. ti	erra bland	ca	
ladrillo de barro	1 4-5	<b>-</b>	-	1/4'	'	
- Mampostería de	1	5-6	-	-	1/4"	
piedra						
<ul> <li>Mampostería de</li> </ul>	1	4-5	-	-	1/4"	
bloque de concret	0					
- Aceras	1	3-4	-	-	1/4	

#### **SECCION 5 OBRAS METALICAS**

# **GENERALIDADES**

El propósito de esta sección es el de normar todos los trabajos para fabricar componentes basados en metales, tales como estructuras de acero, barandales, pasamanos, balcones, ventanas, puertas, protecciones, etc.

#### **DESCRIPCIÓN**

Los trabajos de obras metálicas fundamentalmente tienen por objeto la sustentación de las cubiertas de techo, así como servir de esqueleto estructural de algunos componentes de la edificación como escaleras, protecciones, etc.

También se consideran para fines de especificación otros elementos construidos con metales, sin embargo, estos están incorporados en otras secciones más debido a su tipología que por el tipo de material utilizado tal como puertas, ventanas, parrillas etc.





#### **ALCANCE DEL TRABAJO**

El trabajo en esta partida incluye la provisión de todos los materiales, transporte, mano de obra, equipo, herramientas, etc. los servicios y cualquier otro trabajo necesario para la ejecución completa de cada una de las obras metálicas que aquí se especifican y que principalmente consiste en vallas, rejillas, etc.

Las puertas, ventanas y divisiones metálicas se especifican en la Sección 8-Puertas y Ventanas.

Las parrillas y tapaderas como partes de cajas o pozos están incluidas en la sección – 11 Instalaciones Hidráulica Sanitarias.

En esta sección se considera únicamente las normativas para los procedimientos de construcción y la calidad de los materiales.

#### **ESTRUCTURAS METALICAS**

# **DESCRIPCIÓN**

Comprende todos aquellos elementos que, por su rigidez, resistencia y demás características integran la estructura de los proyectos objeto de estas especificaciones, además de las estructuras de concreto especificadas en la Sección-3 Concreto.

# **MATERIALES**

Todo el material requerido para la fabricación de los miembros de acero estructural deberá cumplir las especificaciones para "Acero Estructural", ASTM A-36, con límite aparente de elasticidad de F=2,530 kg/cm2 (36.000 lb/pulg2).

Los materiales cumplirán con las siguientes condiciones generales:

- a) Las varillas redondas o cuadradas, perfiles tubulares, los perfiles laminados, el hierro angular y las placas o láminas serán de acero estructural, y deberán encontrarse en buen estado antes de su uso. En el caso de utilizar pernos estos serán de alta resistencia y cumplirán con la especificación ASTM 325 o ASTM 307-52 T.
- b) Los electrodos que se utilizarán en este proyecto serán de calidad reconocida y se sujetarán a la Serie E-60, y los procedimientos correspondientes deberán ceñirse a las especificaciones más recientes de la AWS.





c) Las pinturas a utilizarse para protección y acabados, serán del tipo anticorrosivo y del tipo esmalte.

#### PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

Todas las obras metálicas, deberán fabricarse de acuerdo con las medidas que se indiquen en los planos. Antes de dar inicio la fabricación el contratista presentará planos de taller para su respectiva aprobación de la Supervisión y Monitor de Proyecto, y para su proceso se atenderá lo siguiente:

- a) Los cortes y/o perforaciones dejarán líneas y superficies rectas y limpias. El equipo para corte podrá ser el que mejor facilite el trabajo del contratista exceptuando el corte con acetileno, el cual no se permitirá en ningún caso.
- b) Cuando se trate de estructuras soldadas se observarán las indicaciones del proyecto, el cual fijará las características, tipo y forma de aplicación de la soldadura atendiendo además lo siguiente:

Las piezas que se vayan a soldar se colocarán correctamente en su posición y se sujetarán por medio de abrazaderas, cuñas tirantes, puntales y otros dispositivos apropiados o por medio de puntos de soldadura hasta que la soldadura definitiva sea concluida.

Las superficies a soldar deberán limpiarse completamente, liberándolas de escamas, óxidos, escorias, polvo, grasa o cualquier materia extraña que impida una soldadura apropiada.

En el ensamble o unión de partes de una estructura mediante soldadura, deberá seguirse una secuencia para soldar, que evite deformaciones perjudiciales y origine esfuerzos secundarios.

La soldadura deberá ser compacta en su totalidad y habrá de fusionarse completamente con el metal base.

Las piezas a soldar se colocarán tan próximas una a la otra como sea posible y en ningún caso quedarán separadas una distancia mayor de 4mm.

Una vez aplicada la soldadura las escamas deberán retirarse dejando limpia la zona de soldadura.

c)El montaje se hará a plomo, escuadra y nivel conforme los planos; y se arriostrarán provisionalmente, hasta donde fuese necesario, para mantenerlas en su posición correcta.





No se permitirán uniones permanentes en la obra, entre estructuras en fase de montaje, hasta que se haya comprobado la correcta ubicación, plomo y nivel de las mismas.

Si en cualquier momento de la construcción, se comprobara que algunos elementos de la estructura tuviesen dimensiones reales (como espesor, diámetro, etc.) inferiores a las admitidas por las tolerancias establecidas por las normas indicadas, dicho elemento podrá ser retirado para ser reemplazado por otro conforme a las normas mismas.

d-) Inmediatamente de haber sido inspeccionada y aprobada la estructura, se le aplicará pintura anticorrosiva de la manera siguiente: Una mano de pintura anticorrosiva inmediatamente después de su fabricación y otra después de su montaje.

#### **REQUERIMIENTOS**

La fabricación y montaje de las estructuras metálicas deberá ser ejecutados de acuerdo con las "especificaciones para el diseño, la fabricación y el montaje de estructuras de acero para edificios" del AISC 69.

Para las piezas de acero las tolerancias serán las permitidas por la especificación ASTM.A6.

Las cuerdas en compresión no deberán presentar desviaciones de su rectitud en más de 1/1000 de la distancia.

El acabado se especificará en la Sección 9-Acabados.

En esta sección se establece que a todos los elementos estructurales vistos se les aplicará acabado además de la pintura protectora.

Todos los materiales se almacenarán en estantes, se evitará su contacto con el suelo y se protegerá en todo momento de la intemperie y humedad, éstos a su vez deberán clasificarse por tamaño, forma y longitud o por su uso final.

#### **MEDICION**

Los elementos estructurales tanto verticales, horizontales o inclinados se cuantificarán por unidad lineal y la longitud de cada miembro se determinará midiendo la distancia entre sus extremos incluyendo cruzamientos y excluyendo sus empotramientos.





Todos los elementos estructurales deben incluir la pintura protectora (anticorrosiva) y la pintura de acabado donde se indique.

# TAPAJUNTAS DESCRIPCIÓN

Comprende todos aquellos elementos metálicos con función de complementar la superficie del piso interrumpida por una junta de construcción o de dilatación. Forman parte de este elemento todos los elementos de respaldo y de fijación sean estos metálicos y/o químicos (adhesivos)

#### **MATERIALES**

Todo el material requerido para la fabricación de los miembros de acero estructural deberá cumplir las especificaciones para "Acero Estructural", ASTM A-36, con limite aparente de elasticidad de F=2,530 Kg/cm² (36,000 lb/pulg²).

Los materiales cumplirán con las siguientes condiciones generales:

- a) Las placas o laminas serán de acero estructural calibre 3/32".
- b) Varillas de 3/8" para fijación
- c) Selladores (silicón)
- d) Adhesivos epóxidos
- e) Respaldos de poliuretano expandido
- f) Los electrodos de calidad reconocida y se sujetarán a la serie E-60 y los procedimientos correspondientes deberán ceñirse a las especificaciones más recientes de la aws.
- g) Las pinturas a utilizarse para protección y acabados serán del tipo anticorrosivo RUST OLEUM, y del tipo esmalte.

#### PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Todas las obras metálicas, deberán fabricarse de acuerdo con las medidas que se indiquen en los planos. Antes de dar inicio la fabricación el contratista presentará planos de taller para su respectiva aprobación de la Supervisión y para su proceso se atenderá lo siguiente:

- Los cortes y/o perforaciones dejarán líneas y superficies rectas y limpias. El equipo para corte podrá ser el que mejor facilite el trabajo del contratista exceptuando el corte con acetileno, el cual no se permitirá en ningún caso.
- Las superficies a soldar deberán limpiarse completamente, librándolas de escamas, óxidos, escorias, polvo, grasa o cualquier materia extraña que impida una soldadura apropiada.
- La soldadura deberá ser compacta en su totalidad y habrá de fusionarse completamente con el metal base.





 Las piezas a soldar se colocarán tan próximas una a la otra como sea posible y en ningún caso quedarán separadas una distancia mayor de 4 mm, Una vez aplicada la soldadura las escamas deberán retirarse dejando limpia la zona de soldadura.

#### **REQUERIMIENTOS**

Los tapajuntas deberán fijarse al piso de manera que estos no se muevan con el tráfico de personas y/ o carretillas.

Además, deberá lograrse el hermetismo necesario para que cualquier derrame de líquido no se filtre y se derrame en el piso inmediato inferior.

El tapajuntas deberá quedar a ras de la superficie del piso sin resaltos.

# **MEDICIÓN**

Los elementos se cuantifican por unidad lineal y la longitud de cada miembro se determinará midiendo la distancia entre sus extremos.

Todos los elementos deben incluir la pintura protectora (anticorrosiva) y la pintura de acabado donde se indique dentro de los Ítem que lo contenga en el Plan de Oferta.

# **SECCIÓN 6 CUBIERTAS Y PROTECCIONES**

#### **GENERALIDADES**

Esta sección tiene por objeto normar todos los trabajos a realizar para cubrir superiormente los espacios incluidos en la carpeta técnica. La protección a realizar tiene como alcance la protección contra el agua, el sol, el viento, la humedad etc.

# **DESCRIPCIÓN**

Los componentes incluidos en esta sección son todos aquellos relativos a las cubiertas de techos, fascias, cornisas, canales de lámina, cumbreras, impermeabilizaciones.

# **ALCANCE DEL TRABAJO**

El contratista suministrará todos los materiales, herramientas, equipo, transporte, servicios y mano de obra necesarios para la instalación de cubiertas de techo; fascias, selladores, impermeabilizantes, aislamientos, etc.

#### **CUBIERTA DE TECHO**



# **DESCRIPCIÓN**

Es el elemento arquitectónico que se ubica en la parte superior de los edificios para protegerlos de los fenómenos atmosféricos y otros como los acústicos, poluciones etc.

#### **MATERIALES**

- Lámina metálica de aleación zinc aluminio de perfiles:
- Estructural 80 mm de peralte No. 24
- Elementos de fijación (tonillos topseal)
- Accesorios: capotes, botaguas, selladores, remates etc.
- Pletinas de hierro de 1 ½"x 1/8", soldado sobre polín espacial, cuando sea necesario

# PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Para la manipulación y montaje se deberán atender fielmente las recomendaciones del fabricante específicamente en lo referente a colocación, perforación, sello, etc.

El instalador deberá efectuar una revisión de la estructura previamente al inicio de la instalación y no deberá proceder a instalar hasta que las anomalías, en alineamiento, escuadra y plomeo hayan sido corregida.

Las láminas y accesorios deberán instalarse de acuerdo con los dibujos aprobados y siguiendo las indicaciones del manual de instalación del fabricante.

Los selladores a utilizar deberán ser aplicados en la cantidad y lugares correctos en forma continua sin dejar huecos y claros para asegurar sellado sin filtraciones.

En el caso de las láminas de policarbonato estas deberán ser rematadas con perfil "U" para proteger las celdillas.

Ejecutar una limpieza exhaustiva de cualquier tipo de contaminante o material extraño que hay quedado depositado en las láminas o accesorios para prevenir la oxidación en el caso de las láminas metálicas.

#### REQUERIMIENTOS

Las láminas metálicas serán calibre 24 del tipo de zinc y aluminio.

La cubierta de techo deberá ser entregada libre de defectos materiales y de instalación. Para la manipulación y montaje se deberán atender fielmente las recomendaciones del fabricante específicamente en lo referente a colocación, perforación, sello etc.

# **MEDICIÓN**



La cuantificación será por unidad de área incluyendo todos los accesorios para dejar completamente instalado la cubierta del techo. La medición se realizará midiendo la proyección horizontal del techo determinado por los límites de sus aleros.

#### **CANALES Y BOTAGUAS**

# **DESCRIPCIÓN**

Se refiere a los elementos de recolección de aguas lluvias provenientes de la cubierta de techo y que se pueden ser metálicos, plásticos y de concreto.

#### **MATERIALES**

Canales y botaguas: Los canales influidos en esta sección son de concreto.

# **SECCION 7 PUERTAS Y VENTANAS**

#### **GENERALIDADES**

Esta sección tiene como objeto normal todo lo relacionado con la fabricación de instalación de elementos de cierre o apertura, abatible, corrediza o plegable, de metal, madera, PVC, vidrio etc. que permiten abrir y cerrar entradas de edificios, habitaciones o muebles, así como de permitir la entrada de luz, aire y o permitir la visibilidad interior-exterior.

#### DESCRIPCIÓN

Principalmente se refiere a las puertas y ventanas de la edificación, especificadas en los planos y con las características específicas que requiere cada espacio. Las puertas que se especifican son principalmente las de abatir; y las corredizas cuando se indique en planos y plan de oferta.

#### **ALCANCE DEL TRABAJO**

El contratista suministrará los materiales, herramientas, equipo, transporte, mano de obra y todos los servicios necesarios para dejar perfectamente instaladas y en funcionamiento las puertas y ventanas de acuerdo a lo indicado en los planos. Incluye todos los elementos que controlan el paso de un espacio a otro, y se consideran como unidades formadas por una o más hojas según se especifique en los planos, incluyendo, cargaderos, mochetas, rieles, herrajes y cerraduras.





#### PUERTAS METALICAS

#### **DESCRIPCION**

Son los elementos de control del paso de un ambiente a otro, fabricadas principalmente de hierro, aluminio y en algunos casos la utilización de vidrio.

#### **MATERIALES**

- Lámina de hierro de los calibres especificados en los planos
- Tubos de acero según detalle en planos
  - Angulares de acero
- Cerraduras y herrajes
- Pasadores
- Pletinas tope
- Pinturas: anticorrosivas, esmaltes, tintes, solventes minerales, etc.

#### PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

Los procedimientos de fabricación deben ceñirse a lo descrito en la Sección 5-Obras Metálicas, sin embargo, los procedimientos y la calidad exigida para la fabricación de las puertas y sus componentes debe ser más aplicada debido a que se trata de elementos movibles y fijos en permanente uso.

El acabado para puertas metálicas se describe en la Sección 9 - Acabados.

#### **REQUERIMIENTOS**

Cuando se trate de elementos tubulares deberán protegerse exterior e interiormente con pintura anticorrosiva, en aplicación de dos manos.

No se permitirán piezas que presenten signos de oxidación o que no hayan sido debidamente protegidas.

La holgura máxima entre elementos fijos y elementos móviles deberá ser de tres milímetros a menos que se indique otra holgura.

La holgura entre las puertas y el piso deberá ser uniforme y exactamente de medio centímetro.

No se permitirán desajustes, desplomes, separaciones en empalmes o acoples, ni elementos de fijación resaltados. Cuando se trate de uniones soldadas, estas deberán ajustarse lo más adecuadamente posible evitando perforaciones o protuberancias fuera de norma. Una vez aplicada la soldadura esta deberá esmerilarse hasta lograr uniformidad de superficie con los elementos soldados.





## **MEDICIÓN**

La cuantificación de las puertas metálicas se hará por unidad.

#### **CERRADURAS Y HERRAJES**

#### **DESCRIPCION**

Se refiere al suministro e instalación de todos los herrajes, cerraduras, pasadores, bisagras, aladeras y demás accesorios para dejar en perfecto funcionamiento los componentes objeto de esta partida.

#### **MATERIALES**

Las cerraduras en general deberán cumplir estrictamente con las especificaciones federales de los EEUU EF.H-106a, Serie 161. Estas especificaciones son para uso pesado (H. D.)

#### **TIPOS DE CERRADURA:**

Los tipos de cerradura se describen detalladamente en los planos según el tipo de puerta.

#### **BISAGRAS**

Todas las bisagras serán de alcayate y de acero inoxidable donde se indique las bisagras se fabricarán de varilla de acero lisa de 5/8" y cápsula de tubo galvanizado de 1/16" mayor al diámetro de la tubería.

#### PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

Antes de su colocación toda cerradura deberá ser aprobada por la Supervisión. No se admitirán cerraduras que no cumplan con las especificaciones para tipo pesado (heavy-duty), las chapas una vez colocadas deberán quedar perfectamente ajustadas, y la llave debe operar con fluidez.

Todas las llaves llevarán la inscripción que el propietario defina. Se proveerá una llave maestra que abra todas las cerraduras sin excepciones.

# **MEDICION**

La cuantificación de las cerraduras y herrajes se incluye en la cuantificación de las unidades totales de las puertas y/o portones.

#### **SECCION 8 ACABADOS**





#### **GENERALIDADES**

Las especificaciones descritas en esta sección tienen por objeto normar todos los trabajos relativos a las terminaciones de superficies principalmente de paredes y pisos, así como los acabados de otros componentes de la edificación donde se requieren superficies terminadas con características especiales de acuerdo a la nomenclatura incorporada en los planos.

# **DESCRIPCION**

Los acabados de superficies que aquí se especifican pueden tener diversas funciones, los cuales pueden ser desde la simple apariencia de algunos elementos Arquitectónicos hasta la de desempeñar funciones específicas de protección, asepsia, etc.

#### TRABAJO INCLUIDO

En esta sección se incluyen todos los ítems siguientes: enchapes, repellos, afinados de paredes, acabados en muebles, en puertas, ventanas estructuras metálicas, pisos y todo lo referente los pigmentos en suspensión excipiente líquido (pinturas), etc.

El contratista suministrará los materiales, mano de obra, equipo, transporte, y los servicios necesarios para ejecutar todos los trabajos referentes a los acabados según se indican en los planos y especificaciones.

#### REVESTIMIENTOS CON PIEZAS DE CERAMICA

#### DESCRIPCION

En esta partida el contratista debe incluir todo lo que es referente al suministro de materiales y servicios de mano de obra para la instalación de cerámica de piso de pared. Los trabajos a ejecutar, consisten esencialmente en la coordinación y logística del proceso, trabajos preliminares, materiales, mano de obra, herramientas y otros para obtener una buena instalación de revestimiento cerámicos en pisos y paredes, así como también el proceso de limpieza de los mismos.

#### **MATERIALES**

En esta sección se describen todos los materiales que se deben utilizar para ejecutar una adecuada instalación de la cerámica de piso sobre una superficie repellada o con ladrillo de cemento, pero bien nivelada y ampliación de ácido o





cualquier otro elemento que reviva los poros del ladrillo a recubrir. En el caso de las paredes: azulejos para paredes sobre una superficie repellada y a plomo.

#### **REVESTIMIENTO DE PISO**

El revestimiento de piso a utilizar será: Una cerámica para tráfico pesado y tendrá una excelente resistencia a la abrasión, PEI IV, de un tamaño de 20x60cm, tipo Fusión ISPANCESA, Serie "Carga Pesada" y de primera calidad. Además, tendrá una excelente resistencia a las manchas, para lo cual se necesita que tenga un porcentaje de absorción (E) ubicado en este intervalo (0.50< E < o igual a 3.0%).

#### **REVESTIMIENTOS DE PAREDES**

El revestimiento de paredes a utilizar es del tipo zócalo, será una cerámica 9x60cm, color a definir por la Supervisión y el Monitor de Proyecto, de primera calidad, con excelente resistencia a las manchas.

# ADHESIVOS Y GROUTS (PORCELANA)

Para la instalación de cerámica de piso y azulejos en superficies repelladas se utilizará un mortero tipo "Dry Set" que cumple los requerimientos de la norma ANSI 118.1 si se mezcla con agua. Para la instalación de cerámica de piso en superficies de ladrillo de cemento o ladrillo de terrazo se utilizará un "Mortero modificado con Látex:" que cumple los requerimientos de la norma ANSI 118.4 si se mezcla con agua.

Además, para el zulaqueado de las juntas se utilizará una porcelana a base de Cemento Portland, arena y aditivos químicos, tipo BOQUILLEX que cumple los requerimientos de la norma ANSI A118.1. Además, se debe utilizar una solución de ácido clorhídrico a una proporción de una (1) parte de ácido muriático por cuatro (4) partes de agua para la limpieza final de la cerámica instalada. También, se debe utilizar separadores prefabricados de plástico para la correcta definición y alineación de las piezas cerámicas y sus correspondientes juntas, únicamente para la instalación de la cerámica de piso.

#### PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

#### PREPARACION DE LA SUPERFICIE

Antes de comenzar el trabajo de instalación de cerámica, el subcontratista de dicha instalación deberá inspeccionar las condiciones de la superficie del mortero repellado de nivelación y sí hubiere algún tipo de deficiencia tendrá que notificarlo





por escrito al Supervisor y al Monitor de Proyecto, Contratista General o a la Autoridad correspondiente para prevenir una mala instalación de cerámica y azulejos en pisos y paredes respectivamente. Los Trabajos de instalación de cerámica no deberán iniciar hasta que las condiciones satisfactorias de trabajo sean cumplidas por el Contratista General, las cuales incluyen:

- Todas las superficies deben estar limpias, secas y estructuralmente sanas, libres de películas de aceites y detergentes o algún tipo de material extraño. Las superficies de concreto donde se va a colocar el mortero repellado de nivelación deben estar limpias de desmoldan tés, membranas curadoras o florescencia.
- El piso y todos los accesorios como anclajes, enchufes, mochetas de puertas, cielos falsos y cualquier trabajo de albañilería, eléctrico, mecánico o de otra índole que infiera o que pueda causar una mal instalación o un daño posterior de la cerámica instalada se deberá realizarse antes que el trabajo de instalación de cerámica comience.
- Las superficies que recibirán el piso y los azulejos de cerámica deberán estar a plomo, a nivel y a escuadra. La máxima variación para el plano de la superficie que recibirá la cerámica de piso deberá ser de 3 mm en 3.0 metros según la norma ANSI A108.1 A, Sección A-3. La máxima variación para el plano de la superficie que recibirá el azulejo de paredes deberá ser de 3 mm en 2.40 metros según la norma ANSI A108.1 A, Sección A-3.
- El mortero modificado que se va a utilizar para el pegado de la cerámica debe ser colocado sobre un mortero repellado con un tiempo mínimo de curado de 10 días.

#### **MEZCLADO**

Para el mortero modificado para instalar la cerámica debe utilizarse un recipiente limpio para mezclado, vertiendo aproximadamente 6 litros de agua potable, agregando gradualmente un saco de 20 Kg de pegamento mientras mezcla lentamente. Usando una cuchara de albañil mezclar hasta obtener una pasta suave y homogénea (Sin grumos). Evitar la inclusión de aire no mezclando en exceso; el exceso de mezclado puede también acortar la vida "en recipiente" del producto. Dejar en reposo la pasta 10-15 minutos. Mezclar nuevamente sin añadir líquido adicional. Las manos y herramientas deben lavarse con agua al terminar.

# **APLICACIÓN**

Antes de iniciar la instalación de la cerámica, se hará una inspección de campo que estará a cargo del subcontratista de la instalación de la cerámica, conjuntamente



con los responsables de la obra o las personas designadas por el contratante, con la finalidad de detectar cualquier defecto de la superficie (sopladuras de repello, desniveles, puntos bajos o altos).

Después de verificado y corregido las superficies, se procederá a colocar las líneas maestras que servirá de base para guiar la instalación de la cerámica. La instalación se hará esparciendo el adhesivo tipo mortero modificado, con una llana de diente cuadrado de 6x6x6 mm, dejando un estriado en semicircunferencia. No aplique adhesivo en un área mayor a la que pueda ser cubierta por piso en 20 minutos. Fije firmemente el piso en su posición con un ligero giro, asegurando un buen contacto con el mortero adhesivo. A continuación "golpeé" ligeramente con un martillo o martillo o mazo de hule para "romper" los canales de adhesivo formados en la semicircunferencia, procurando que la pieza cerámica quede embebida en el mortero en al menos un 25% de su espesor, evitando que de esta manera quede aire atrapado debajo de las piezas cerámicas. No exceder de 30 a 45 minutos en esta etapa.

Para alinear perfectamente las losetas, se colocará una pita en cada hilada y se utilizará un separador especial en cada esquina de las piezas cerámicas que forman cuatro baldosas y determinan así el ancho exacto de la sisa que haya ordenado la Supervisión. Después de la instalación de la cerámica o azulejos, se limpiarán las baldosas en un tiempo prudencial, antes que haya secado el adhesivo, para evitar que se adhieran partículas de éste en la superficie esmaltada de las losetas de cerámica y azulejos.

Para zulaquear (colocar porcelana en las sisas), se le colocará una solución de ácido clorhídrico, a una proporción de 4 de agua por una de ácido muriático, para facilitar la limpieza.

Después de colocada la porcelana, se pasará un sisador especial para que haya uniformidad tanto en la profundidad como en el ancho de la sisa. Los cortes de cerámica serán hechos con cortadoras eléctricas especiales, equipadas con discos de diamante.

#### **REQUERIMIENTOS**

Los materiales serán de primera calidad. El contratista adjuntará a su Plan de Oferta las especificaciones del fabricante del azulejo, la cerámica y otros.

# PISOS DE LADRILLO DE CEMENTO Y/O BALDOSAS DE CONCRETO

#### **DESCRIPCION**





El trabajo comprendido en este apartado, incluye el suministro de materiales, mano de obra y el equipo necesario para completar la instalación de los pisos que se indican en los planos respectivos.

#### **MATERIALES**

Los pisos serán de las siguientes clases:

- Ladrillo de cerámica antideslizante de 33x33cms.
- Cemento Portland
- Arena
- Hormigón, gravilla o cascajo.

#### PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

Primeramente, deberá prepararse la superficie a enladrillar, la cual deberá quedar completamente limpia y libre de cuerpos extraños; El ladrillo se asentará sobre una capa de hormigón apisonado y perfectamente nivelado.

La baldosa se colocará mediante mezcla de arena cemento con un agregado (aditivo) impermeabilizante a fin impermeabilizar el área de la plaza o donde se indique en los planos.

Antes de colocar el mortero deberá humedecerse la base del mismo.

El mortero para el pegado de las piezas será de proporción de 1 de cemento 5 de arena y tendrá un espesor promedio de 20mm, y nunca menor de 12mm. El mortero se colocará en las áreas donde se enladrillará de inmediato.

La pasta para zulaquear será de cemento gris de bajo contenido de álcalis. Las superficies de los pisos serán un solo plano con juntas nítidas sin topes, formando líneas ininterrumpidas y uniformes en ambas direcciones, las cuales deberán cortarse entre sí en ángulo recto y será entregado limpio, sin ninguna mancha de cemento, pintura u otras imperfecciones causadas por la misma calidad del ladrillo. No se recibirán pisos que en su instalación se hayan colocado ladrillos de reciente fabricación, tampoco se recibirán pisos rayados o descascarados.

### **REQUERIMIENTOS**

Los morteros deberán mezclarse a mano y en bateas de madera. La cantidad de agua que se usará en la mezcla será la necesaria para obtener un mortero plástico y trabajable. El supervisor determinará desde el inicio de la obra, cuál será el grado de plasticidad requerido. El supervisor aprobará el color y calidad de los ladrillos.

#### **PINTURA**



#### DESCRIPCION

El presente apartado se refiere a la aplicación de revestimientos a base de pinturas. En todas las superficies indicadas en los planos y que incluyen las metálicas, maderas, mampostería, concreto y otros.

#### **MATERIALES**

- Pinturas
- Esmaltes
- Brochas
- Rodillos
- Masillas
- Solventes
- · Selladores, etc.
- Epóxicos.

#### **SUPERFICIES REPELLADAS**

Antes de aplicar alguna pintura al repello, las paredes se limpiarán, alisarán y secarán completamente. Para probar el contenido de humedad el contratista aplicará a un área de aproximadamente 1.00x1.00m, en una pared que parezca típica, en opinión del supervisor una capa gruesa de "primer" (sellador) teñido de un color verde mediano. Se dejará secar 72 horas y se examinará.

Si el grado de humedad es excesivo una o ambas de los siguientes casos sucederán: Cambio de verde a pardusco y ampollas o burbujas.

Si no hay evidencias de nada de lo anterior, se puede empezar a pintar las paredes. Aparte de lo anterior se llenarán todas las rajaduras, agujeros y otras imperfecciones superficiales con Compuestos para enmasillar.

En la pared existente previo a la aplicación de pintura, deberá removerse completamente la pintura existente con Removedor químico (aprobado por el Supervisor y el Monitor de Proyecto), seguidamente se procederá a resanar las superficies eliminando completamente la porosidad y protuberancias.

Por ningún motivo deberán picarse las paredes con cincel. Se deberán utilizar únicamente materiales y o instrumentos abrasivos.

El costo de la preparación de la superficie deberá incluirse en la unidad de medida incluida en el plan de oferta.

#### SUPERFICIES METALICAS





Antes de pintar las superficies metálicas serán limpiadas de grasa, tierra, herrumbre suelta, escamas o pintura suelta, se utilizarán para ello cepillos de acero y luego papel de lija adecuado.

Todo trabajo en metal que haya recibido una mano preliminar y se haya herrumbrado posteriormente, será lijado completamente y se le dará una mano adicional de "Primer", éste será de primera calidad, inhibidor de la herrumbre, por ejemplo: 15 libras de cromato de zinc, por galón o preferiblemente 20 libras de plomo rojo por galón.

#### SUPERFICIES DE MAMPOSTERIA Y CONCRETO

Todas las superficies de mampostería y concreto deberán ser limpiadas y estar secas, libres de tierra, grasa, mortero suelto y cualquier otra materia extraña antes de pintar.

A las superficies de concreto también deben aplicárseles la extracción de la humedad y realizar la respectiva prueba para poder autorizar la aplicación de la pintura.

# **ACABADOS EN SUPERFICIES DE PAREDES Y ESTRUCTURAS**

Las superficies repelladas, afinadas o en fin todos los acabados a base de cemento serán tratados con dos manos de una solución de sulfato de zinc (2.5 lb/ por galón de agua) para neutralizar el álcali del cemento.

Las paredes, cielos, y estructuras, se pintarán con látex acrílico para interiores y exteriores. La pintura será de primera calidad.

#### ACABADOS EN SUPERFICIES METALICAS

#### En hierro o acero

- a) Limpieza de la superficie con material para eliminar el óxido.
  - b) Aplicar anticorrosivo (metal primer) siguiendo las instrucciones recomendadas para este producto. Se aplicarán dos manos.

No debe de dejarse el anticorrosivo sin pintar por más de dos semanas.

- Aplicación de anticorrosivo industrial dos capas sucesivas para la aplicación de la segunda capa deberán transcurrir 24 horas.
- d) En el caso de puertas y divisiones plegables o de servicios sanitarios deberá usarse esmalte horneable acrílico y se deberán seguir estrictamente las instrucciones del fabricante.



# SECCIÓN 9 ARTEFACTOS SANITARIOS GENERALIDADES

Las especificaciones descritas en esta sección tienen por objeto normar todos los trabajos relativos a la provisión e instalación de los artefactos Sanitarios.

#### **DESCRIPCION**

Los artefactos a los cuales se refiere esta sección son: sanitarios, lava brazos y mingitorios.

#### TRABAJO INCLUIDO

El contratista proveerá la dirección técnica, mano de obra y equipo necesario para dejar instalados y en perfecto funcionamiento de los sanitarios, lavamanos y mingitorios indicadas en los planos.

# SECCION 10 INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS

#### **GENERALIDADES**

Las especificaciones descritas en esta sección tienen como objeto normar todas las provisiones e instalaciones relativas al abastecimiento, almacenamiento, distribución y uso del agua potable, del drenaje de las aguas negras y de las aguas provenientes de la atmósfera.

#### DESCRIPCION

Esta sección se refiere principalmente a todos aquellos trabajos relacionados con el uso sanitario del agua y su evacuación hacia el sistema de drenaje público, una vez ésta haya sido utilizada.

#### TRABAJO INCLUIDO

El trabajo incluido en esta sección se refiere principalmente a: Sistema de instalaciones hidrosanitarias.

### **MATERIALES**

Los materiales de las tuberías serán como sigue:

#### Tubería de PVC.





Para el sistema de agua potable, serán: de PVC cuando sean colocadas bajo tierra o piso, y de HoGo para las subidas y redes aéreas de agua potable, así como para el abasto de los accesorios sanitarios.

De acuerdo al material a utilizar deberán aplicarse las recomendaciones impresas por los respectivos fabricantes en todas las etapas del proceso de instalación, incluyendo transporte; almacenamiento y manejo de los materiales.

Cuando en los planos se indique el tipo de materiales, éstos se regirán por las especificaciones siguientes:

Tubería de cloruro de polivinilo, PVC, para Agua Potable.

Toda la tubería especificada de cloruro de polivinilo será fabricada con PVC 1120 para agua potable (clase 250), cumpliendo con todos los requisitos de las normas ASTM D 2241 Clase SDR 26, incluyendo la impresión de marcas que identifican la presión de trabajo que puede soportar (mínimo 160 psi), según las exigencias del proyecto.

Alternativamente puede ser fabricada cumpliendo con las Normas ASTM D 1785 "Schedule 40", con PVC 1120 para agua potable, tipo I grado 1, exigiendo siempre la impresión de marcas de identificación de la presión de trabajo permisible.

# Tubería de hierro galvanizado.

Toda la tubería especificada de hierro galvanizado, será bajo la norma STM A56, hierro maleable con costura, cédula 40, con extremos roscados con rosca standard.

# PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

La disposición de las tuberías será subterránea quedarán vistas las subidas de agua potable, las líneas de distribución, así como los abastos a cada artefacto sanitario.

La tubería será colocada en el lugar y a las alturas que se indican y siguiendo las condiciones de la instalación, colocándola en la alineación definitiva, para evitar posteriormente tener que forzarla a posiciones diferentes.

#### PEGADO Y SELLADO DE TUBERÍA

El cemento a usar deberá ser de la mejor calidad, cuando sean necesarios accesorios especiales de PVC para efectuar acoplamientos por medio de rosca, tales accesorios cumplirán con la norma D 2464.

Las tuberías de PVC serán pegadas con solvente para esas clases de tubo y de la mejor calidad, y de acuerdo a una práctica de mano de obra especializada.



Las roscas de la tubería de hierro galvanizado serán selladas con teflón de 3/4".

# Excavación y relleno de zanjas:

El ancho de la zanja deberá ser suficiente para la correcta instalación de la tubería, así como para permitir una adecuada compactación del relleno a los lados de la misma.

Según el tipo de tubería que se use, los puntos de unión o de instalación de accesorios deberán ser lo suficiente anchos para permitir la correcta instalación. La profundidad de la instalación está indicada en los planos, siendo las profundidades necesarias para dejar como recubrimientos mínimos de 0.50 m.

#### REQUERIMIENTOS

#### Prueba de la tubería.

Antes de instalar los artefactos sanitarios las tuberías serán sometidas a prueba de presión de agua en los diversos tramos de los circuitos.

En el caso de tuberías enterradas, la prueba será antes de hacer el relleno de las zanjas. Se podrá rellenar solamente lo que se necesite como anclaje de tubería. Antes de efectuar la prueba de presión y para evitar desplazamientos debido a la presión, deberá rellenarse parcialmente la zanja en el punto medio de las tuberías entre las juntas, siguiendo las especificaciones para el relleno compactado.

Las pruebas de las tuberías se harán por medio de una bomba de pistón, provista de un manómetro sensible que permita observar cualquier cambio de presión. Se empleará el siguiente método:

Se inyectará agua con la bomba hasta obtener la presión máxima de servicio para cada tramo, pero en todo caso una presión no inferior a 10 atmósferas (150 PSI). El manómetro deberá indicar esta presión en forma constante durante 2 horas.

Si el manómetro indicase descenso de presión, se buscarán los puntos de fugas y se harán las correcciones necesarias. Se efectuará nuevamente la prueba hasta lograr que el manómetro indique una presión constante durante 2 horas.

Se podrán rellenarán completamente las zanjas, para las tuberías bajo el piso, hasta que hayan sido efectuadas las pruebas de presión y corregido cualquier defecto observado, comenzando desde la parte inferior de la tubería en capas no mayores de 0.15 m. de espesor, usando tierra o arena libre de piedras, hasta rellenar la zanja a un nivel de 0.20 m. arriba de la parte superior de la tubería.





Deberán usarse de preferencia pisones mecánicos y sólo se permitirá el uso de pisones de tipo manual, en las primeras capas a compactarse.

Una vez colocados los artefactos sanitarios y la grifería correspondiente se inspeccionarán todas las unidades, con la presión del sistema. Si existieran fugas de agua se corregirán de nuevo hasta que todo el sistema esté operando en forma normal.

# LAVADO Y DESINFECCIÓN INTERIOR DE LA TUBERÍA DE AGUA.

Antes de poner en servicio las tuberías de agua potable, serán sometidas a un lavado y desinfección interior.

Primero, se hará circular agua a una velocidad no menor de 0.75 metros por segundo, por un período mínimo de 15 minutos o hasta que se considere que la tubería está limpia.

Segundo, para desinfectar, se deberá vaciar la tubería, llenándola de agua con un contenido de hipoclorito de calcio de por lo menos 50 mg/L, manteniéndola por 24 horas. Cuando por el tamaño de la instalación no se pueda vaciar la tubería, se introducirá un volumen dos veces mayor que el volumen contenido, proporcionando escapes en todos los extremos durante la aplicación del agua clorada para desinfección.

Después de las 24 horas, se vaciarán las tuberías haciendo pasar agua en cantidad suficiente para eliminar la empleada en la desinfección.

El agua usada en el lavado final, será de la calidad igual a la que circulará por la tubería en su funcionamiento normal.

En operación del edificio, se deberá suplir un dosificador de cloro líquido que mantenga en el sistema de agua potable 1 p.m. de cloro residual.

# **ACEPTACION O RECHAZO**

Para las pruebas de las tuberías se inyectará agua con la bomba hasta obtener la presión máxima de servicio para cada tramo, pero en todo caso una presión no inferior a 10 atmósferas (150 psi). El manómetro deberá indicar esta presión en forma constante durante 2 horas.

Si el manómetro indicase descenso de presión, se buscarán los puntos de fugas y se harán las correcciones necesarias. Se efectuará nuevamente la prueba hasta lograr que el manómetro indique una presión constante durante 2 horas.





Una vez efectuadas las pruebas de presión y corregido cualquier defecto observado, se rellenarán completamente las zanjas.

Una vez colocados los artefactos sanitarios y la grifería correspondiente se inspeccionarán todas las unidades, con la presión del sistema. Si existieran fugas de agua se corregirán de nuevo hasta que todo el sistema esté operando en forma normal.

#### **MEDICION**

La tubería de agua potable incluirá todos los accesorios de unión, de soporte y fijación (colgadores, bloques de anclaje) etc. y todos los trabajos necesarios para su instalación dentro del costo por metro lineal de tubería, a excepción de los accesorios consignados por separado en el formulario de oferta.

Todas las tuberías que van dispuestas bajo tierra deberán incluir en su precio unitario, la excavación, zanjeado y el relleno compactado.

#### RED DE DRENAJES DE AGUAS SERVIDAS Y PLUVIALES

#### **DESCRIPCION**

En esta sección se considera el suministro e instalación de toda la tubería y accesorios, así como la construcción de cajas de conexión, pozos de visita, etc. y la mano de obra especializada para el montaje de tuberías de PVC.

El sistema de drenajes está diseñado con criterio de drenajes separados, aguas servidas y aguas pluviales.

Todos los trabajos que se ejecuten bajo estas especificaciones deberán regirse por lo que indica el National Plumbing Code de los Estados Unidos de Norteamérica, ASA-A40.B, y las normas de ANDA.

Todas las dimensiones deberán ser verificadas en la obra antes de la adquisición de los materiales.

Todo accesorio, material o trabajo no indicado en los planos pero mencionado en las especificaciones o viceversa, que sea necesario para completar en todo, el trabajo encomendado para dejarlo listo a funcionar, aún si no está especialmente especificado, será suplido, transportado, e instalado por el contratista. Las tuberías de desagüe horizontal tendrán, para diámetros de 4" y mayores, una pendiente mínima del 1.0%

#### **ALCANCE**





Esta sección incluye el suministro de toda la mano de obra, los materiales, los equipos y los servicios necesarios para el suministro, la entrega y la instalación de toda obra de plomería para drenajes, de acuerdo con los planos y las especificaciones.

El alcance de las obras para la red de drenajes será la siguiente:

- Demolición de concreto, excavación y relleno de zanjas.
- b. Suministro, instalación y prueba de tubería.
- c. Construcción de cajas de registro, cajas de recolección.
- d. Construcción de obras especiales si se indica en los planos.

#### **MATERIALES**

#### Tubería y accesorios.

Las tuberías que se coloquen enterradas bajo piso serán de PVC. Las bajadas de aguas negras, así como los ramales de recolección y de evacuación de cada artefacto sanitario serán de PVC.

#### TUBERÍA DE PVC.

Será fabricada con PVC 1120 (clase 160 psi), cumpliendo con los requisitos establecidos por la norma ASTM D 2241 Clase SDR 42, incluyendo la impresión de marcas según las exigencias del proyecto (se recomienda el uso de 160 psi).

Alternativamente puede ser fabricada con PVC II20 para aguas de drenaje Tipo I grado 1 exigiéndose siempre la impresión de marcas de identificación de la presión de trabajo permisible.

Los accesorios serán igualmente de PVC 1120, fabricado conforme las normas ASTM D 2466 (Schedule 40)

Toda la tubería y sus accesorios serán PVC si no se indica lo contrario en los planos del sistema. Deberá cumplir con las normas Comercial Standard.

#### PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

En la instalación de tubería de PVC para drenajes, deberán aplicarse las recomendaciones impresas por los respectivos fabricantes en todas las etapas del proceso de instalación, incluyendo transporte, almacenamiento y manejo de los materiales.

La instalación se hará de acuerdo a los planos, colocando a la tubería en la alineación definitiva, para evitar posteriormente tener que forzarla a posiciones diferentes.





En las uniones de tuberías de PVC de diámetros de 2" se usará cemento solvente de secado regular. Para diámetros mayores se usará cemento solvente de secado lento.

#### TUBOS A TRAVÉS DE PAREDES Y PISOS.

Los tubos que atraviesen paredes, losas, etc., pasarán a través de camisas pasatubos. Las camisas se harán con tubería HoGo del diámetro superior inmediato, y tendrán longitud exacta para terminar a nivel con las superficies acabadas. Las camisas para tubos que pasen a través de pisos en áreas expuestas como: debajo de lavaderos sin gabinete, o pasa tubos que atraviesen techos, serán de HoGo y se prolongarán 2 cm. arriba del piso terminado.

El espacio anular entre camisa y tubo se llenará con compuesto plástico que no endurezca.

En los casos en que la tubería atraviese estructuras se colocará en los puntos indicados, de manera que no distorsione el refuerzo colocado. Esto se hará siguiendo las recomendaciones de las Especificaciones Estructurales.

## **BOCAS DE LIMPIEZA EN TUBERÍA DE PVC.**

Tendrán el mismo diámetro del tubo y consistirán de un tramo de gran curvatura (formado por un codo de 90° o por 2 codos de 45°) que se extienda hasta un lugar accesible, o de otro accesorio conveniente, de acuerdo con el espacio disponible. Un casquillo de latón extra pesado o de PVC con tapón de limpieza avellanado, será calafateado en la campana del accesorio y llegará 0.15 m. bajo el nivel del piso terminado.

Cambio de diámetro y dirección del tubo

Los cambios de diámetro en las tuberías se harán por medio de reductores. Los cambios de dirección se harán usando convenientemente Yee de 90°, codos de 90°, 60°, 45°. gran radio de curvatura. Para conexiones de tubo verticales con ramales horizontales se podrán usar Tee sanitarias; para cambios de dirección de horizontal a vertical, como también para descarga de inodoros, se podrán usar codos de pequeños radios de curvatura. Cuando por condiciones de espacio, fuera necesario usar accesorios de pequeño radio de curvatura en lugares no indicados en los planos, deberá ser autorizado por la Supervisión.

# CAJAS DE INSPECCIÓN Y DE RECOLECCIÓN

Tendrán fondo de concreto y paredes de ladrillo. Las dimensiones, cuando no estén indicadas en los planos, serán determinadas de manera que dichas cajas; puedan alojar convenientemente los extremos de los tubos y las parrillas o tapaderas según





se indique. Las paredes serán repelladas interiormente con mortero (1 parte de cemento y 2 partes de arena) y serán pulidas con pasta de cemento.

El concreto que se emplee en las estructuras de drenaje deberá conformarse a las normas que se establecen en la Sección 3 "Concreto Estructural".

El mortero para pegar ladrillo será de 1 parte de cemento y 4 partes de arena. Los canales entre las bocas de los tubos en el fondo de las cajas tendrán sección semicircular, se construirán con ladrillo y se repellarán, y además se pulirán con pasta de cemento puro.

Las tapaderas de concreto tendrán 5 o 10 cm de espesor, el acero de refuerzo será # 3.

Las tapaderas de las cajas de registro de aguas negras y aguas lluvias serán de concreto, tal como se indica en los planos. Las parrillas de los tragantes, excepto cuando se indique de otra manera serán de pletina de 1" x 1/8" a cada 2.5 cm. entre ejes, o de varilla de diámetro 3/4" a cada 40 mm entre ejes en marco de angular de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/8". El contramarco será de angular de 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16", con 4 patas de anclaje diámetro 1/2", longitud 10 cm.

Las piezas metálicas que estén expuestas al contacto con el agua (parrillas, marcos) serán pintadas en el taller con una capa de pintura anticorrosiva de la mejor calidad tal como la E 91-EA-4, o similar aprobado; en la obra se les aplicará una segunda capa de pintura a base de titanio y óxido de zinc de la mejor calidad.

#### **TUBOS DE BAJADA**

Los tubos de bajada serán de PVC y deberán cumplir con las especificaciones para tubo de drenaje. Los canales y botaguas de lámina galvanizada se especifican en la Sección 7-Cubiertas y Protecciones y los canales de concreto en la Sección 3-Concreto.

# REQUERIMIENTOS PRUEBA DE TUBERÍA DE DRENAJES

Todas las tuberías se probarán antes de rellenar las zanjas, excepto el del punto más alto, y se llenará de agua hasta rebosar. Una vez terminado el tramo de tubería se taponará todos los orificios de la tubería a probar, esta se deberá llenar con una columna de agua mínima de 3 metros. Se chequearán todos los accesorios y uniones, y no se permitirá ninguna fuga. Esta columna de agua permanecerá durante el transcurso de la obra si las condiciones lo permiten.

Se considerará satisfactoria la prueba, cuando el volumen de agua, se mantenga constante sin presentarse filtraciones. En caso contrario se procederá a hacer las





correcciones necesarias y se repetirá la prueba hasta que hayan sido eliminadas las filtraciones.

Adicionalmente todas las tuberías y cajas, serán probadas a tubo lleno durante 24 horas, verificándose la condensación y el nivel de pérdida del agua la cual no deberá ser mayor que 5% del volumen de agua utilizada en la prueba. Para ello se utilizarán tapones de concreto en los cambios de nivel para poder probar sección por sección.

#### **TOLERANCIA**

Se aceptarán únicamente las variaciones estimadas por condensación durante las pruebas.

#### **ACEPTACION**

Se considerarán satisfactorias las pruebas de tuberías de drenajes, cuando el volumen de agua, se mantenga constante sin presentarse filtraciones. En caso contrario se procederá a hacer las correcciones necesarias y se repetirá la prueba hasta que hayan sido eliminadas las filtraciones.

#### **MEDICION**

Todo el sistema de drenaje debe incluir todo tipo de accesorios.

Los canales de lámina, concreto, botaguas, depósitos, etc. se pagarán según la partida a que pertenecen.

Las cajas se pagarán por unidad, Las tuberías de drenajes que van dispuestas bajo tierra deberán incluir en su precio unitario, la excavación, el zanjeado y el compactado.

#### SECCION 12 INSTALACIONES ELECTRICAS

#### **GENERALIDADES**

Las especificaciones siguientes tienen como objetivo principal, definir las calidades de los materiales, equipos y accesorios, los métodos de instalación, los métodos y características para las pruebas, la evaluación cualitativa y cuantitativamente en general, las normas técnicas aplicables a las instalaciones eléctricas y especiales del proyecto. El Contratista deberá ejecutar todos los trabajos necesarios requeridos para finalizar completamente y dejar funcionando satisfactoriamente toda la obra eléctrica de acuerdo a los planos, especificaciones generales y técnicas, o según modificaciones dispuestas por la Supervisión y aprobadas por el propietario.





El Contratista suministrará todo el equipo, herramienta, materiales, transporte, mano de obra, almacenaje, permisos, dirección técnica y todos los servicios necesarios para completar las instalaciones eléctricas y entregarlas funcionando en óptimas condiciones.

#### **DESCRIPCION Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El trabajo comprende el suministro de materiales, accesorios, mano de obra y los servicios necesarios para la instalación, interconexión, entrega y prueba final de todas las obras que incluyen:

- Sistema completo de Luz y fuerza,
- Suministro e instalación de todas las luminarias incluidas dentro del anteproyecto.
- Suministro e instalación de tablero secundario, alimentaciones y accesorios.

Todo lo anterior deberá completarse en todos sus aspectos, con garantía de seguridad y listos para ser puestos en servicio de acuerdo al desarrollo e incorporación de los distintos componentes del sistema.

No se considerará ningún aumento de costo originado por supuestas dificultades, debido a interpretaciones que se hagan de los planos y/o especificaciones.

El contratista tomará todas las dimensiones adicionales necesarias en el campo o en los planos que están a su disposición y que complementan las especificaciones.

El contratista deberá revisar y verificar cuidadosamente las cantidades, medidas y anotaciones que se marcan en los planos, especificaciones y plan de oferta. Será responsable de cualquier error que resulte de no tomar las precauciones necesarias.

Todo material y/o accesorio dañado durante la instalación, será reemplazado por uno nuevo de idénticas características. Cuando se menciona una marca o modelo se entiende que pueda ser suplida por uno equivalente y únicamente de la calidad y especificaciones iguales o superiores a los solicitados. Todos los accesorios de un mismo modelo individualmente especificados, deberán ser del mismo fabricante. El Contratista será responsable por el cuido, protección y mantenimiento de todos los materiales y equipos instalados y/o suministrados hasta el recibo final por el representante del propietario y la Supervisión, debiendo reparar por su cuenta los daños causados en la obra por agentes atmosféricos y/o descuido por su parte.

El Contratista deberá consultar al supervisor y al Monitor del Proyecto, y obtener su aprobación para realizar cualquier perforación en elementos estructurales de





importancia tales como: columnas, vigas, fundaciones, etc. así como también tomar los niveles trayectorias necesarias para no interferir con los trabajos de otros contratistas, como zanjeados, canales en paredes, etc.

#### **CODIGOS Y ESTANDARES APLICABLES**

Los equipos y materiales empleados en las instalaciones a ejecutarse, deberán ajustarse a lo establecido por los siguientes reglamentos, códigos y estándares.

Reglamento de Obras e instalaciones eléctricas de la República de El Salvador.

National Electric Code (NEC), 1997, USA.

Underwriter's Laboratories (UL).

National Electrical Manufacturer Association (NEMA).

International Electrical Code. (IEC).

Canadian Estandard Association (CSA).

National Fire Protection Association (NFPA).

OSHA: (Occupancy Safety and Health Administration).

ASME: (American Society of mechanical Engineers).

ISO9000 (International OrganizationforStandarization) (Certificación para fabricantes).

# CALIDAD REQUERIDA DE MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA Y METODOS DE TRABAJO.

El montaje e instalación de los sistemas eléctricos y especiales, deberá ejecutarse de una manera profesional e impecable, estando de acuerdo con las recomendaciones de los códigos y normas vigentes, empleando para la ejecución del trabajo operario calificados y competentes, los cuales deberán de hacer uso del equipo y herramientas de primera calidad.

El personal que realizará las instalaciones eléctricas deberá identificarse adecuadamente con el distintivo propio de cada contratista, el cual podrá ser uniforme, gafete o carnet, utilizándolo permanentemente dentro de las instalaciones en ejecución.

El contratista será responsable de garantizar la seguridad e integridad física del personal que ejecutará este tipo de obras.

Todos los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado, conforme a las especificaciones y mejores prácticas de trabajo para esta especialidad.





El contratista usará los mejores métodos y sistemas para asegurar la pronta y eficaz terminación de las instalaciones.

Para el trabajo a efectuarse, la Supervisión y el Monitor de Proyecto, exigirán el uso de las herramientas adecuadas recomendadas y los mejores equipos que minimicen el riesgo de daños a los materiales y equipos a suministrarse o instalarse en el presente contrato.

#### PANELES ELÉCTRICOS Y DE MEDICIÓN.

Los tableros generales serán para servicio a 208V/120 voltios, trifásicos, 5 hilos, con barras de cobre con un mínimo de 98% de la conductibilidad de la plata, con su respectivo interruptor principal. Los gabinetes serán de lámina de hierro galvanizado, con puerta y cerradura, con soldadura de punto a las uniones de los cortes y quiebres de panel, serán del tipo denominado "Centros de carga", de frente muerto, con barra neutra y polarización independiente, los interruptores principales serán marco THQL o TQDL y los ramales serán marco THQL, ambas con capacidad interruptora de acuerdo a la condición de operación, de marca reconocida de la mejor calidad.

Rotulación y enviñetado.

Todos los circuitos de todos los tableros, elementos y salidas serán rotulados, por medio de rotulador electrónico, quedando completamente marcado e identificado todos y cada uno de los circuitos que son alimentados en cada tablero y salidas, además deberán identificarse las fases correspondientes en las barras de conexión del tablero.

#### **ELEMENTOS DE ALAMBRADO Y SALIDAS.**

Consiste en el suministro de los elementos de alambrado.

Interruptores Los interruptores serán para uso general, polarizados, diseñados para el control de alumbrado resistivo, inductivo y fluorescente; alambrado hasta con No. 10 AWG, de operación silenciosa y contactos de aleación plata-cadmio, con las características siguientes:

- -15 amps/120-240 VAC, 3 vías,
- -15 amps/120-240 VAC, un polo.
  - Las placas serán para tomacorrientes e interruptores serán fabricadas en color Marfil de la mejor calidad.
  - Tomacorrientes. Los tomacorrientes, serán tipo cuerpo de 2 clavijas, con terminal para alambre polarizado, serán de buena marca o equivalentes, con las siguientes características:



Toma-corriente doble 15A/125 VAC.

#### LUMINARIAS.

Comprende en el suministro de luminarias para uso en exteriores o interiores. En general las luminarias deberán ser ajustadas en sus marcos para evitar disminución en la capacidad lumínica y ventiladas para el calor radiado por lámpara, foco y "balastros, los cuales deben ser electrónicos y de alto factor de potencia del tipo magnético, con atenuación completa, adecuados al voltaje, frecuencia y arranque, con un nivel de ruido bajo "clase A", las luminarias serán de lámina de acero, con baño fosfatizado y acabado de esmalte al horno; de reflectancia mayor al 85%.

#### SISTEMA DE TIERRA Y POLARIZACION.

En esta sección se detallan los materiales y accesorios principales que componen los sistemas de tierra y polarización que proporcionan protección, seguridad y estabilidad a los sistemas eléctricos y especiales.

Será responsabilidad del contratista eléctrico suministrar todos aquellos accesorios que no sean descritos, pero imprescindibles para completar la instalación de los sistemas de tierra según lo descrito en las especificaciones y lo detallado en los planos respectivos.

#### Sistema de polarización independiente del neutro.

Independiente del conductor neutro, se utilizará un conductor para el sistema de conexión a tierra de los equipos, tableros, carcasas de dispositivos, tomacorrientes, para lo cual se utilizará el conductor de polarización en los calibres señalados y únicamente será unido con el conductor del neutro en el punto de inicio, el cual corresponde al tablero General existente, y después de este punto el conductor de polarización deberá correr independiente del neutro en todos los puntos y lugares donde sea requerido y señalado, este sistema tendrá una resistencia a tierra no mayor de 1 ohmios.

#### PROCEDIMIENTOS.

Siendo determinantes para la operación segura, confiable y continua de los sistemas eléctricos y especiales, los procedimientos de instalación, estos deberán ser llevados a cabo con mano de obra calificada y competente, con equipo y herramienta de trabajo completas, de buena calidad y en cantidad suficiente. Todo esto deberá reflejarse en acabado y en presentación nítida y profesional de la obra





eléctrica. Será responsabilidad del contratista, proporcionar o proveer al personal que ejecutará los presentes trabajos, de todo el equipo necesario para garantizar su seguridad.

La ejecución de los trabajos, por parte del contratista, deberá estar dirigido y supervisado por un ingeniero electricista, o equivalente.

Deberá contar con la experiencia necesaria para dirigir este tipo de trabajo, quien atenderá la obra como ingeniero residente, por el tiempo que sea necesario, con capacidad y autoridad para decidir, dirigir e inspeccionar las obras especificadas. En ausencia del ingeniero permanecerá a tiempo completo, un electricista autorizado de primera categoría.

Las instalaciones eléctricas y especiales, se realizarán de acuerdo a las especificaciones, ejecutándolos según los procedimientos de construcción indicados en los reglamentos, y para las técnicas no mostradas en ellos, deberá observarse las disposiciones del Código Nacional Eléctrico de los Estados Unidos, NEC, (última edición), ambos formando parte de las presentes especificaciones.

El trabajo incluye etiquetar, marcar y probar el sistema como una unidad lista para su operación. Los planos eléctricos serán complementarios a los arquitectónicos, excepto en dimensiones y colocación de interruptores. Tal colocación estará regida por los planos de acabados tomando en cuenta el abatimiento de puertas, independientemente de lo marcado en los planos de instalaciones eléctricas.

Es necesario que el contratista tenga una apropiada coordinación de sus trabajos con los trabajos de otros contratistas, especialmente en lugares donde puede haber interferencia. De manera que el trabajo sea de primera calidad, tanto eléctrica, mecánica y estéticamente.

En el aspecto de manejo de personal, el contratista será responsable de la capacidad y disciplina de su personal en la obra, debiendo cuidar de sus propios materiales, herramientas y equipos del proceso de instalación eléctrica en la obra.

Al comunicar el contratista, la conclusión parcial o total de los trabajos, deberán efectuarse todas las pruebas requeridas por los reglamentos y códigos de cada especialidad para garantizar el suministro normal y continuo de energía, para la operación satisfactoria de los equipos.





Durante la ejecución del trabajo, y antes de la aceptación final se harán pruebas preliminares en presencia del supervisor, para asegurarse que los materiales y mano de obra cumplan las especificaciones. Todo defecto encontrado será corregido inmediatamente, sin costo extra para el propietario.

Se efectuarán pruebas de tierra, cortocircuito, conductividad, resistencia, aislamiento y sentido de rotación.

El contratista extenderá una garantía escrita, la cual amparará las instalaciones efectuadas, por defectos ocasionados por materiales o mano de obra defectuosos; Dicha garantía será por un período de un año calendario a partir de la fecha de recepción final de la obra.

#### **MANUALES**

Todos los equipos y maquinarias instaladas serán entregados con sus respectivos manuales de mantenimiento y reparación, debiendo capacitar al personal técnico que tendrá a su cargo la operación de las instalaciones.

#### CONDUCTOS.

La instalación de los conductos eléctricos será complementada con sus cajas conduit y los accesorios como grapas, manguillos, etc. Los conductos metálicos serán instalados ocultos o expuestos, serán de aluminio, o según se indique, se cortarán en ángulo recto limados, roscados y apretados según sea necesario; una vez instalados se taparán los extremos y las cajas conduit para evitar la entrada de materias extrañas, los conductos deberán quedar desde el momento de su instalación con su respectiva guía, la cual será de alambre galvanizado No. 12; los conductos serán continuos de caja a caja o de tablero a cajas; estarán asegurados de manera que el sistema sea continuo eléctricamente, los extremos de cada conducto serán equipados con manguillos y tuercas conduit de acero, el uso de roscas largas no será permitidas; los conductos de 1/2" y 3/4" de diámetro podrán ser doblados en frío, para mayores diámetros se usarán codos de radio largo, de diámetro original; para su fijación a la mampostería, se utilizarán grapas conduit aseguradas por medio de clavos o pernos de percusión o pernos con anclas de expansión.

Los conductos de tubería plástica no inflamable (tecnoducto), se utilizarán para canalizar circuitos de alumbrado, tomacorriente, fuerza y sistemas especiales, (solamente en el caso de que no estén expuestos a daño físico), según como se indicaran en los planos y en estas especificaciones en la sección de materiales y





accesorios; los conductos indicados en las losas se instalarán sobre el refuerzo de la misma antes del colado, serán fijados al refuerzo por medio de alambre de amarre; en recorridos superficiales se fijarán a la mampostería con grapas y pernos de percusión o amarrados a estructuras con alambre galvanizado.

Los conductos se instalarán con pendiente hacia las cajas de salida para evitar la acumulación de condensación en los mismos. Se suministrará alambre guía de acero galvanizado No. 12 en cada uno de los conductos que sean dejados sin alambrar.

Cuando los conductos atraviesen paredes o muros, se proveerán camisas pasa tubos de tubería de un diámetro nominal mayor que el diámetro exterior de la tubería que pasará. Se sellará el espacio entre la camisa y la tubería con masilla apropiada cuando se atraviesen estructuras que dan al exterior (intemperie.

Las cajas conduit de salida de conexiones, para interruptores, tomas de corriente, que vaya empotrado, deberán ser de lámina galvanizada. En ningún caso se permitirán cajas con agujeros de diámetro nominal mayor que el de las tuberías que se inserten en ellos, así como también únicamente se abrirán los agujeros que sean ocupados para insertar las tuberías. A menos que se especifique lo contrario, todas las cajas conduit serán de acero galvanizado estampadas, de los calibres exigidos por el código NEC. Deberán estar provistas de agujeros troquelados, con tapa removible para introducir las tuberías. Serán octagonales, rectangulares o cuadradas según el caso y de las dimensiones necesarias para alojar los conductores indicados. Cuando sea necesario se deberá utilizar ante-tapas del mismo material, para reducir el tamaño de la boca de la caja y alcanzar el nivel de la pared.

Las cajas octagonales de cielo, así como las cuadradas de conexiones y de paso, deberán estar provistas de tapaderas atornilladas, en caso de las cajas para interruptores o tomas de corriente, estas deberán quedar empotradas en la pared perfectamente a plomo y a un máximo de 5 mm. del plano de la pared afinada.

#### CONDUCTORES.

A menos que se especifique lo contrario, no se usarán conductores de calibre inferior al No. 14 AWG para alumbrado y 12 AWG para fuerza.





No se permitirá la instalación de conductores que hayan sido previamente usados en otras instalaciones, sino que deberán ser nuevos de fábrica y sin defectos de cualquier naturaleza tales como: dobleces, rasgaduras en el forro aislante, etc.

En el alambrado de las canalizaciones, deberá tenerse cuidado en el manejo de los conductores, para impedir la formación de cocas o rasgaduras en el forro de los mismos; no se someterán los conductores a esfuerzos excesivos al introducirlos en la tubería de la canalización, para lo cual se instalarán tuberías de los diámetros adecuados y se usará talco simple o un lubricante aprobado, para facilitar el paso de los conductores dentro de las canalizaciones.

No se instalarán los conductores hasta que las canalizaciones respectivas estén definitivamente instaladas y completamente secas y libres de sustancias extrañas tales como: polvo, mezcla, agua, insectos u otros animales, etc.

La limpieza de las canalizaciones se efectuará inmediatamente antes de alambrar y estando las paredes donde se alojan dichas canalizaciones completamente terminadas y secas.

En las cajas de salida, los conductores deberán quedar con una longitud suficiente para permitir su conexión a receptáculos, tomas de corriente, interruptores y otros dispositivos.

En las cajas de conexiones y de paso, no se permitirá forzar a los conductores a dobleces excesivos, debiéndose observar en estos casos los dispositivos del reglamento.

#### **LUMINARIAS**

La instalación de las luminarias deberá ser llevada a cabo respetando la ubicación y enfoque; completándose el montaje con los detalles de los fabricantes; los accesorios para el montaje electromecánico deberán ser los adecuados al ambiente donde se efectúa la instalación; además deberá indicarse el enfoque permanente de las luminarias por cualquier variación en el enfoque al sustituir lámparas. En los cuartos de tableros y paneles se montarán las luminarias respetando el trazo de tubería y ductos, para no bloquear el flujo luminoso de las luminarias. En el proceso de montaje de luminaria, se deberá tener cuidado de no dañar sus pantallas, reflectores, baños de protección y acabado; los agujeros para la conexión serán habilitados solo los necesarios y cualquier perforación a la caja será hecha con las herramientas adecuadas. En la recepción no se permitirán lámparas quemadas, con franjas o manchas que indiquen anormalidad; luminarias defectuosas u





operación impropia de los diferentes equipos, por daños recibidos en la construcción, manejo, o cualquier defecto que a juicio de la Supervisión deba ser corregido por el contratista.

#### **ELEMENTOS DE ALAMBRADO.**

Todos los interruptores y tomacorrientes se instalarán de acuerdo a la ubicación y a la altura indicada de acuerdo con los códigos, todos los elementos de alambrado se instalarán a plomo y a nivel; donde las cajas queden adentro de las paredes acabadas, se utilizarán cajas sin fondo y tornillos de la longitud apropiada para dejar la caja a nivel y que el interruptor quede en su posición correcta; no deberá utilizarse cuñas, láminas, arandelas o bloques para alcanzar el nivel. Los interruptores y tomacorrientes deberán ser revestidos con cinta No. 33 en el perímetro de sus tornillos de conexión.

#### ACEPTACIÓN O RECHAZO.

Todos los materiales, y accesorios que cumplan con las normas y especificaciones señaladas serán aprobados, cualquier material defectuoso o que no esté de acuerdo a las normas o especificaciones será rechazado por la Supervisión y deberá ser cambiado por otro que sea satisfactorio para el propietario.

En el caso de la mano de obra, se deberán de seguirse los procedimientos de instalación recomendados por el fabricante, utilizando los métodos y herramientas adecuados, manejando cuidadosamente los materiales, equipos o accesorios, caso contrario la Supervisión tiene la facultad para rechazar la aceptación de la obra.

#### **MEDICIÓN**

Acometidas en baja tensión.

Según lo establezca el plan de oferta, de acuerdo al precio unitario ofertado por el contratista en el Plan de Oferta, el precio deberá incluir: el conducto, conductores, accesorios, materiales para alambrado y la mano de obra necesaria para ejecutar el trabajo.

#### TABLERO, SUBTABLERO Y PANELES.

Por unidad instalada, de acuerdo al precio unitario ofertado por el contratista, el precio incluirá los materiales de fijación, acople de entrada de servicio y circuitos derivados, marco y tapadera y toda la mano de obra necesaria para el armado completo del panel y su instalación.

#### Distribución de iluminación.





Serán pagados por unidad de luminaria de acuerdo al precio unitario ofertado por el contratista; para la salida de luminarias, se deberá considerar los conductos, conductores y los accesorios necesarios para fijar las canalizaciones y los accesorios para el montaje electromecánico de las luminarias, incluye también los interruptores con todos sus accesorios, la canalización del circuito de retorno hay que considerar el alambre guía y toda la mano de obra necesaria para la ejecución del trabajo. Distribución de tomacorrientes.

Serán pagados por unidad instalada de tomacorriente dobles y polarizados, enclavamiento/giro y trifilares, de acuerdo al precio unitario ofertado por el contratista; para cada salida de tomacorriente, se deberá considerar, los conductores y los accesorios para la canalización, la caja conduit, placa y el tomacorriente en cuestión, además hay que considerar el alambre guía y toda la mano de obra necesaria para ejecutar el trabajo. Luminarias para interiores y exteriores.

Serán pagadas por unidades y por tipo de luminaria instalada, de acuerdo al precio unitario ofertado por el contratista, con cada una de las luminarias se deberá considerar los focos, lámparas, postes y los accesorios propios de cada luminaria para su operación eficiente, y toda la mano de obra necesaria para su instalación.

## SECCIÓN 13 INSTALACIONES INFORMÁTICAS

El sistema de cableado estructurado estará conformado por elementos que cumplan con el estándar TIA/EIA – 568 - B.1-2001 para Categoría 6 y demás normas técnicas indicadas posteriormente en este documento, en donde se indican los procedimientos de instalación, marcación, conexión a tierra, etc.

Para análisis, evaluación y control de calidad en los casos que se deba utilizar enlaces de fibra óptica, estos serán permitidos bajo las especificaciones contenidas en las normas ISO/IEC 11801. (SEDE GOBIERNO JOVEN SAN MIGUEL) El diseño deberá implementarse con características de flexibilidad, protección de obsolescencia tecnológica de mínimo 10 años para el cableado estructurado de acuerdo a ANSI/ TIA/ EIA 568 B.2AD11 dada por el fabricante del sistema de conectividad, operación simplificada y centralizada con características de requisitos, bajos de mantenimiento para alta funcionalidad y operatividad.

El ofertante se comprometerá a establecer una propuesta de acuerdo a los requerimientos técnicos estipulados en las presentes bases de licitación; la cual





constituirá un diseño con las funcionalidades mínimas requeridas por las SEDES GOBIERNO JOVEN, DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE: AHUACHAPÁN, SONSONATE, MEJICANOS, ILOPANGO, BERLÍN, USULUTÁN, SAN MIGUEL Y SAN FRANCISCO GOTERA.

El ofertante deberá considerar las siguientes premisas para el diseño e implementación del cableado estructurado: El diseño debe hacerse de tal manera que el cableado de datos sea en categoría 6.

Telecomunicaciones es más que datos, telecomunicaciones involucra otros servicios en el edificio como son control ambiental, seguridad, audio, vídeo, alarmas etc. Por lo tanto, el cableado debe ser flexible para la posterior implementación de cualquiera de estos servicios.

En el sistema de cableado estructurado para las "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LAS SEDES GOBIERNO JOVEN, DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE: AHUACHAPÁN, SONSONATE, MEJICANOS, ILOPANGO, BERLÍN, USULUTÁN, SAN MIGUEL Y SAN FRANCISCO GOTERA" se definen básicamente los siguientes subsistemas:

- Subsistema de puesto de trabajo: Está compuesto por los cables, conectores, adaptadores y salidas que permitan la conexión de los equipos terminales a las salidas de información, indiferente si esta es de datos o de voz.
- Subsistema horizontal: Este Subsistema comprende el cableado horizontal que conecta cada salida de información al respectivo centro de cableado.
- Subsistema de administración, tanto para voz como datos comprende todos los elementos de conectividad que permiten administrar el sistema, es decir, los patch cords y el hardware de conexión (incluyendo los Paneles de Conexión tipo RJ-45 para Cobre).
- Subsistema de Rack o Gabinete de equipos (centro de mando o comunicaciones): Es donde se ubican los equipos centrales para los sistemas de datos y los sistemas telefónicos ó de voz etc.

### 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SUBSISTEMAS:

**RED DE DATOS (LAN CAT 6)** 

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SUBSISTEMAS:





Todos los elementos de cableado estructurado que conformaran el canal de comunicación deberán ser de marcas que garanticen el buen funcionamiento e integración de los elementos de manera que se asegure la total compatibilidad electrónica entre los elementos de cableado y se prevengan degradaciones en el desempeño de la red.

Entiéndase como elementos de cableado estructurado al conjunto de todos los componentes que se utilizan en la construcción de la red tales como:

#### A) PATCH CORDS DE PUESTO DE TRABAJO

Los patch cords o cordones para la conexión de los equipos del usuario final deben estar construidos con conectores machos (plugs) tipo RJ45 en ambos extremos. El cable utilizado para estos patch cords deberá ser cable flexible de cobre en par trenzado y tener las mismas características de desempeño nominales del cableado horizontal especificado. La longitud de estos patch cords será de 7 pies. Para estaciones de trabajo y deberán ser de 3 pies. Para interconectar patch panel con el Switch, los Switches serán instalados y configurados por la misma empresa ofertante, esta debe de dejar los Patch Cords para cuando los equipos de comunicación sean instalados y así interconectarlos con los Patch Panels, Dichos patch cords deberán ser originales de fábrica, deberán venir en su bolsa de empaque original. No se aceptarán patch cord fabricados localmente.

Dichos patch cords deberán ser verificados por la UL (Underwriters' Laboratories, Inc) o INTERTEK (Certificado ETL) para el estándares TIA/EIA 568.C.2 Categoría 6, además debe ser calibre como mínimo 24 AWG y Otras características que debe cumplir son: Tipo de cubierta de PVC con propiedades retardantes a la flama, debe poder transmitir en velocidades de hasta 1 Gbps y a una frecuencia de 250 MHz, para garantizar el cumplimiento de estos estándares, cada patch cord deberá llevar impresa esta información.

Para facilitar la identificación de los enlaces, los Patch Cords utilizados deberán de ser de diferente color, se debe considerar por lo menos tres patch cord color rojo para que sean utilizados para interconectar enlaces de proveedores de servicios.

De ninguna forma se aceptarán Patch Cords de construcción ScTP, STP, o FTP, es decir, no se aceptarán Patch Cords blindados.





#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SUBSISTEMAS:

# B) SALIDAS DE INFORMACIÓN – JACK O INFORMATION OUTLET

Cada puesto de trabajo estará servido por una salida de información doble ó sencilla según la necesidad del caso (acorde con el estándar TIA/EIA 568B.1-2001).

Las salidas de información deberán ser conectores hembra (jacks) de 8 pines RJ-45, color azul para datos, que cumpla con los requerimientos de transmisión y desempeño del canal de comunicación establecida en el estándar TIA/EIA— 568-B.1- 2001 para Categoría 6, esta información deberá ser visible en el empaque del producto. Deben ser compatibles con las placas frontales, de inserción, cajas de montaje, y patch cords suministrados.

Las salidas de telecomunicaciones (Jack RJ-45) deberán tener un canal individual para el ingreso de cada uno de los pares del cable UTP – cada par por separado con el fin de conservar la separación de los pares y lograr un buen desempeño. Adicionalmente las salidas de información deberán poderse montar en la tapa plástica - Faceplate - de forma perpendicular a la tapa (90°) sin necesidad de desmontar la salida del faceplate. Las salidas de Telecomunicaciones deberán permitir la conexión de los pares del cable UTP mediante una herramienta de impacto.

Las salidas de Telecomunicaciones deberán soportar por lo menos 200 ciclos de terminación (ponchado), además de permitir la conexión en configuración T568A o T568B.

# C) TAPA PLÁSTICA EN EL PUESTO DE TRABAJO - FACEPLATE

Las tapas plásticas - Face Plate – para instalar las salidas de telecomunicaciones deben tener la capacidad para alojar las salidas de requeridas en el puesto de trabajo.

Cada placa deberá de estar debidamente enviñetada e identificada de acuerdo con la recomendación EIA/TIA 606A y esta identificación debe de coincidir con la utilizada en el patch panel.





Cada Face Plate deberá ser verificada por la UL (Underwriters' Laboratories, Inc) y para garantizar el cumplimiento de estos estándares, cada Face Plate deberá llevar impreso el logo de UL para garantizar que son materiales certificados.

#### D) CABLE UTP

Cable de cobre en par trenzado sin apantallar (Unshielded Twisted Pair -UTP). Este cable será COLOR AZUL de 4 pares de cobre calibre 24 AWG como mínimo y debe cumplir con los requerimientos de transmisión especificados para la categoría 6.

Adicionalmente debe cumplir con los requerimientos de transmisión y desempeño del canal de comunicación establecida en el estándar TIA/EIA-568-C.2 para Categoría 6, y probados por un laboratorio independiente (incluir link, de sitio web del laboratorio que realiza las pruebas).

Estos cables deben ser verificados por la UL (Underwriters' Laboratories, Inc) para el estándar TIA/EIA568-B.1-2001 para Categoría 6 y para garantizar el cumplimiento de estos estándares, el cable deberá llevar impresa esta información. Es importante que el cable UTP no debe presentar empalmes en su recorrido.

Otras características que debe cumplir el cableado son: Tipo de cubierta de PVC con propiedades retardantes a la flama, los hilos de cobres deben venir trenzados en pares y cada par debe estar separados por un divisor tipo cruz, debe poder transmitir en velocidades de hasta 1 Gbps y a una frecuencia de 250 MHz.

El cable debe ser de forma redonda, completamente circular, en ningún caso se aceptarán cables con apariencia ovalada, u otro tipo de forma exterior.

### E) CANALETAS DE PARED

Para las derivaciones del cableado horizontal que llevaran los cables hasta cada uno de los tabiques y mobiliarios se debe emplear canaletas plásticas con sus accesorios para las áreas visibles y para el interior de las oficinas, terminando cada canaleta en una caja con su respectivo wallplate.

Estas canaletas deben ser color marfil o blanco y deben sujetarse a la pared de concreto o tabla roca utilizando anclajes apropiados (ancla y tornillo), a fin de garantizar su estabilidad durante la vida útil de la instalación El ofertante deberá de





conservar estética en la instalación, con sus respectivos accesorios en esquinas, empalmes y derivaciones.

## F) RUTAS DE CABLEADO

Para toda la distribución de cableado desde los centros de cableado hasta la salida de información se hará a través de tecno ducto, canaleta y/o tubería metálica según la ruta a seguir. El ofertante deberá anexar las especificaciones detalladas de cada uno de los elementos ofrecidos para el tendido y colocación de los materiales de cableado, además de se deben de incluir todos aquellos accesorios para la correcta instalación de las rutas a instalar.

#### G) ARMARIO DE COMUNICACIONES (GABINETE)

El punto central de comunicación del cableado estará constituido por un armario o gabinete (tipo rack con llave) de piso o pared para 15U o 42U según sea el caso de acuerdo al plan de oferta en cada lote de esta licitación.

En base a la visita que el ofertante realizará al establecimiento donde se proporcionará el servicio. Adicionalmente para garantizar la seguridad tanto de los equipos de tele comunicaciones como de los componentes que sean instalados, estos equipos deben de ser polarizados y de poseer seguridad a través de cerradura frontal y paneles laterales desmontables; no se aceptaran brakets u otro tipo de equipos similares, con equipos expuestos.

# H) PANELES DE CONEXIÓN - PATCH PANEL

Para la configuración del centro de cableado, se utilizarán Paneles de Conexión - Patch panels con capacidad de 24 o 48 puertos RJ-45 (según sea el caso de acuerdo al cuadro de oferta en cada lote de esta licitación.), que cumpla con los requerimientos de transmisión y desempeño del canal de comunicación establecidos en el estándar TIA/EIA– 568-B.1-2001 para Categoría 6.

Dichos Patch panels deberán estar disponibles en versión pre-ensamblada de fábrica en configuración de grupos de 6 puertos, con un total de 24 o 48 puertos.

El ancho efectivo real será de 19" y el sistema de conexión de cada par del cable UTP al panel de conexión será de Desplazamiento del Aislamiento (IDC). Es deseable que el sistema de conexión IDC tenga un mecanismo de control de



paralelismo del par y que sirva para prevenir problemas de NEXT adicionales en el sitio de la conexión.

Este patch panel incluirán sus correspondientes accesorios como rótulos de identificación, tornillos, elementos de fijación de los cables en la parte trasera. El Patch Panel debe incluir los organizadores de patch cords en su parte frontal, también debe incluirse en la oferta todos los cinchos con velcro necesarios para el ordenamiento de cables en el rack de comunicación.

El Patch Panel deberá contar con un soporte trasero para amarrar los cables UTP con el objetivo de evitar el deterioro del ponchado de los mismos, organizarlos y mantener un correcto radio de curvatura.

Los Paneles deberán soportar por lo menos 200 ciclos de terminación e inserciones del Plug Tipo RJ-45.

Cada Patch Panel deberá ser verificado por la UL (Underwriters' Laboratories, Inc) y para garantizar el cumplimiento de estos estándares, cada Patch Panel deberá llevar impreso el logo de UL para garantizar que son materiales certificados.

Cada Patch Panel deberá ser verificado por la UL (Underwriters' Laboratories, Inc) o INTERTEK (certificado ETL) y para garantizar el cumplimiento de estos estándares, cada Patch Panel deberá llevar impreso el logo de UL para garantizar que son materiales certificados.

#### I) ORGANIZADOR ES DE CABLES

Como accesorio indispensable para facilitar la instalación y la estética del cableado en puntos centrales de comunicación, el ofertante debe de proporcionar los organizadores, necesarios de tipo horizontales.

Estos organizadores deben ser fabricados de plástico color negros a y deben de poseer tapadera.

Deben de ajustarse al rack o gabinetes de 19x3.5", además deben poseer por lo menos 20 ranuras en la parte inferior e igual cantidad en la parte superior, esto con el propósito que la tarea de ordenamiento sea más fácil.





La sujeción de todos los cables debe de hacerse con cinchas de velcro, no se aceptará en ningún lugar el uso de cinchas plásticas ó de otro material (Abrazaderas).

#### J) REGLETA PARA RACK

Se debe incluir en el rack o gabinete, una regleta rackeable la cual debe de poseer al menos 8 tomas corrientes, este equipo debe de trabajar en circuitos eléctricos de 110vac, debe de soportar 15 amperios de corriente de salida, debe de brindar protección cuando existan picos de corriente de hasta 12,000 amperios y el toma eléctrico de entrada debe ser compatible con las salidas del UPS a instalar.

#### K) POLARIZACION ELECTRICA

Debe incluirse en la oferta, 2 tomas corrientes dobles polarizados a 120 voltios necesarios para la alimentación eléctrica de los equipos que serán posteriormente instalados en el racks o gabinete, dicha instalación debe ser un circuito eléctrico independiente debiéndose contemplar una caja térmica de dos espacios con su dado térmico de 20 A, la polarización debe ser independiente a la red de tierra ya existente debiéndose contemplar una barra copper weld de 3mts con su cepo y calibre de cable número 8, color verde dándole terminación a la caja térmica de dos espacios.

Debe contemplarse una acometida que salga del tablero eléctrico más cercano (que no sea de aire acondicionado), conectándose desde las borneras principales, en dicha instalación se debe utilizar calibre de cable no. 10. blanco y negro.

#### L) UPS

Se debe considerar para la instalación, un equipo de protección UPS el cual será instalado en el gabinete de la sala de controles, dicho gabinete debe cumplir con las siguientes características: UPS de 1500 VA / 900W 8 toma corrientes protegidos de tipo 5-15R. Pantalla LCD que muestre el nivel del voltaje de entrada, sobrecarga y batería. Regulación automática de voltaje (AVR). Supresión de sobre tensiones. Kit de montaje para rack, Voltaje de entrada: 120V, 60 Hz

NOTA: El ofertante debe adjuntar a propuesta los certificados de desempeño que garanticen que el producto cumple con los requerimientos de transmisión y





desempeño del canal de comunicación establecidos en el estándar TIA/EIA-568-B.2-1 así como los links de la página web del laboratorio en donde se puedan descargar dichos certificados.

# M) CERTIFICACIÓN Y PRUEBAS

Las pruebas de certificación se deben realizar con base en las últimas actualizaciones del boletín técnico EIA/TIA TSB -67 y las recomendaciones y prácticas indicadas en el estándar TIA/EIA-568-C para Categoría 6 acorde con los parámetros de transmisión requeridos para la categoría. Es de notar que el equipo a utilizar debe tener su certificado de calibración vigente, tener instalada la última versión de software liberada por el fabricante del equipo y para el proceso de medición y pruebas, la empresa debe utilizar las puntas, cables terminales o patch cords recomendados por el fabricante del equipo para realizar la medición de la marca de productos de cableado instalada.

La certificación del cableado de cobre deberá hacerse mediante las pruebas de los desempeños eléctricos basada en el esquema de configuración de Canal según lo especificado en el estándar TIA/EIA–568-B.1-2001 para Categoría 6.

Dicha certificación deberá realizarse en presencia de Personal designado de OEI, junto con personal técnico informático designado por Instituto Nacional de La Juventud Injuve.

El ofertante deberá suministrar dos copias (en medio magnético e impreso) de todos los registros, hojas de datos, tablas, resultados y cualquier otra información obtenida durante la ejecución de las pruebas de certificación, el documento magnético debe de estar elaborado en Microsoft Word ó Adobe Acrobat.

#### 2. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO A CONTRATAR

El proyecto de cableado estructurado, motivo de esta propuesta corresponde a la instalación de los puntos de red de las "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LAS SEDES GOBIERNO JOVEN, DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE: AHUCHAPÁN, SONSONATE, MEJICANOS, ILOPANGO, BERLIN, USULUTÁN, SAN MIGUEL Y SAN FRANCISCO GOTERA". Los cuales se encuentran en la planta arquitectónica de



cada Lote de esta licitación, a continuación, se describen las actividades a ejecutar como parte del montaje de la red de cableado estructurado:

- a) Manejo de los equipos, materiales y elementos. Esto incluye carga, transporte y retiro de sobrantes, todo bajo responsabilidad y costo del ofertante.
- b) Manejo, almacenamiento y control de los materiales en la obra a cargo del ofertante.
- c) Suministro e instalación de los elementos y materiales asociados a la instalación de esta red como son canaletas, tuberías, cajas de paso, tecno ducto, amarres, soportes, marquillas y demás accesorios de instalación, cuyo costo estará a cargo del ofertante.
- d) Suministro e Instalación de los materiales de cableado estructurado tales como cables UTP, conectores de cobre, paneles de conexión, tapas plásticas, y demás elementos de cableado necesarios para terminar totalmente la instalación. Se deben incluir las pruebas de desempeño y verificación de calidad según se indica más adelante en este documento. Todos los costos asociados a estas actividades serán por cuenta del ofertante.
- e) Marcación y rotulación de la totalidad de los elementos de cableado estructurado y de instalación tales como cables, salidas de información, paneles, etc. de acuerdo con lo especificado en el estándar TIA/EIA 606A. Todos los costos que impliquen esta actividad deben estar incluidos en la oferta que presente el ofertante.
- f) El ofertante debe considerar dentro de su presupuesto, los costos en que deba incurrir para la ejecución de obras civiles complementarias requeridas para la correcta ejecución del contrato como son perforación de muros, pisos, remoción e instalación de cielos rasos, reparación de pinturas, etc.
- g) El ofertante debe asegurarse que las obras de instalación se mantengan en buen estado hasta el Momento de su recepción final.
- h) El proyecto de cableado estructurado, motivo de esta propuesta corresponde a la instalación de los puntos de red, los cuales se encuentran detallados en la planta arquitectónica de cada lote.





- i) Al finalizar la instalación, el ofertante debe presentar un Informe de la Certificación de cableado estructurado para cada uno de los puntos instalados.
- j) Todos los elementos metálicos y equipos de telecomunicaciones utilizados en la instalación tales como bandejas, escalerillas, canaletas, racks, gabinetes, etc. deberán conectarse a tierra de acuerdo con la norma J-STD-607-A.
- k) La propuesta será a precio global fijo inmodificable, para instalar la totalidad de puntos de cableado indicados en la planta arquitectónica de cada lote en esta licitación y de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas indicadas en este documento.
- 3. NORMAS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS MATERIALES E INSTALACIÓN DEL SERVICIO

Las características de fabricación, instalación y pruebas se ajustarán a la última revisión de las siguientes normas:

ANSI/TIA/ EIA-568-B.1-2001: Transmission Performance Specifications for 4-Pair 100 Ohm Augmented Category 6 Cabling.

TIA/EIA 569: Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces.

TIA/EIA 862: Building Automation Systems Cabling for Commercial Buildings, April 11, 2002

TIA/EIA 606-A: Administration Standard for Commercial Telecommunications Infrastructures, June 21, 2002.

J-STD-607-A: Commercial Building and Bonding Requierements for Telecommunications, última edición.

ISO/IEC IS 11801 Ed. 2.1.: Information technology– Generic cabling for customer premises.





ISO/IEC IS 14763-1: Information technology–Implementation and operation of customer premises

- Part 1: Administration.

ISO/IEC IS 14763-2: Information technology–Implementation and operation of customer premises – Part 2: Planning and installation.

IEC 61935-1: Generic cabling systems— Specification for the testing of balanced communication cabling in accordance with ISO/IEC 11801—Part 1: Installed cabling.

#### 4. GARANTIA DEL PRODUCTO

El ofertante debe entregar al finalizar la instalación una garantía extendida de los productos instalados por un período no menor a 5 años para la parte del cableado. La garantía de los productos instalados debe cubrir defectos de fabricación de los elementos asociados con el sistema, debe garantizar que el sistema soporte aplicaciones reconocidas por los estándares.

El sistema de cableado estructurado estará conformado por elementos que cumplan con el estándar TIA/EIA – 568 - B.1-2001 para Categoría 6 y demás normas técnicas indicadas posteriormente en este documento, en donde se indican los procedimientos de instalación, marcación, conexión a tierra, etc.

Para análisis, evaluación y control de calidad en los casos que se deba utilizar enlaces de fibra óptica, estos serán permitidos bajo las especificaciones contenidas en las normas ISO/IEC 11801.

El diseño deberá implementarse con características de flexibilidad, protección de obsolescencia tecnológica de mínimo 10 años para el cableado estructurado de acuerdo a ANSI/ TIA/ EIA 568 B.2AD11 dada por el fabricante del sistema de conectividad, operación simplificada y centralizada con características de requisitos, bajos de mantenimiento para alta funcionalidad y operatividad.

El ofertante deberá considerar las siguientes premisas para el diseño e implementación del cableado estructurado: El diseño debe hacerse de tal manera que el cableado de datos sea en categoría 6.

Telecomunicaciones es más que datos, telecomunicaciones involucra otros servicios en el edificio como son control ambiental, seguridad, audio, vídeo,





alarmas etc. Por lo tanto, el cableado debe ser flexible para la posterior implementación de cualquiera de estos servicios.

En el sistema de cableado estructurado para las "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LAS SEDES GOBIERNO JOVEN, DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD UBICADOS se definen básicamente los siguientes subsistemas:

- Subsistema de puesto de trabajo: Está compuesto por los cables, conectores, adaptadores y salidas que permitan la conexión de los equipos terminales a las salidas de información, indiferente si esta es de datos o de voz.
- **Subsistema horizontal**: Este Subsistema comprende el cableado horizontal que conecta cada salida de información al respectivo centro de cableado.
- Subsistema de administración, tanto para voz como datos comprende todos los elementos de conectividad que permiten administrar el sistema, es decir, los patch cords y el hardware de conexión (incluyendo los Paneles de Conexión tipo RJ-45 para Cobre).
- Subsistema de Rack o Gabinete de equipos (centro de mando o comunicaciones): Es donde se ubican los equipos centrales para los sistemas de datos y los sistemas telefónicos ó de voz etc.

#### 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SUBSISTEMAS:

RED DE DATOS (LAN CAT 6)	
	Todos los elementos de cableado estructurado que conformaran el canal de comunicación deberán ser de marcas que garanticen el buen funcionamiento e integración de los elementos de manera que se asegure la total compatibilidad electrónica entre los elementos de cableado y se prevengan degradaciones en el desempeño de la red.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SUBSISTEMAS:	Entiéndase como elementos de cableado estructurado al conjunto de todos los componentes que se utilizan en la construcción de la red tales como:
	A) PATCH CORDS DE PUESTO DE TRABAJO
	Los patch cords o cordones para la conexión de los equipos del usuario final deben estar construidos con conectores machos (plugs) tipo RJ45 en ambos extremos. El cable utilizado para estos





Organização de Estados Ibero-americanos

patch cords deberá ser cable flexible de cobre en par trenzado y tener las mismas características de desempeño nominales del cableado horizontal especificado. La longitud de estos patch cords será de 7 pies. Para estaciones de trabajo y deberán ser de 3 pies. Para interconectar patch panel con el Switch, los Switches serán instalados y configurados por la misma empresa ofertante, esta debe de dejar los Patch Cords para cuando los equipos de comunicación sean instalados y así interconectarlos con los Patch Panels, Dichos patch cords deberán ser originales de fábrica, deberán venir en su bolsa de empaque original. No se aceptarán patch cord fabricados localmente.

Dichos patch cords deberán ser verificados por la UL (Underwriters' Laboratories, Inc) o INTERTEK (Certificado ETL) para el estándares TIA/EIA 568.C.2 Categoría 6, además debe ser calibre como mínimo 24 AWG y Otras características que debe cumplir son: Tipo de cubierta de PVC con propiedades retardantes a la flama, debe poder transmitir en velocidades de hasta 1 Gbps y a una frecuencia de 250 MHz, para garantizar el cumplimiento de estos estándares, cada patch cord deberá llevar impresa esta información.

Para facilitar la identificación de los enlaces, los Patch Cords utilizados deberán de ser de diferente color, se debe considerar por lo menos tres patch cord color rojos para que sean utilizados para interconectar enlaces de proveedores de servicios.

De ninguna forma se aceptarán Patch Cords de construcción ScTP, STP, o FTP, es decir, no se aceptarán Patch Cords blindados.

# B) SALIDAS DE INFORMACIÓN - JACK O INFORMATION OUTLET

Cada puesto de trabajo estará servido por una salida de información doble ó sencilla según la necesidad del caso (acorde con el estándar TIA/EIA 568B.1-2001).

Las salidas de información deberán ser conectores hembra (jacks) de 8 pines RJ-45, color azul para datos, que cumpla con los





Organização de Estados Ibero-americanos

para Categoría 6, esta información deberá ser visible en el empaque del producto. Deben ser compatibles con las placas frontales, de inserción, cajas de montaje, y patch cords suministrados.

Las salidas de telecomunicaciones (Jack RJ-45) deberán tener un

requerimientos de transmisión y desempeño del canal de comunicación establecida en el estándar TIA/EIA- 568- B.1- 2001

# CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SUBSISTEMAS:

canal individual para el ingreso de cada uno de los pares del cable UTP – cada par por separado - con el fin de conservar la separación de los pares y lograr un buen desempeño. Adicionalmente las salidas de información deberán poderse montar en la tapa plástica - Faceplate - de forma perpendicular a la tapa (90°) sin necesidad de desmontar la salida del faceplate. Las salidas de Telecomunicaciones deberán permitir la conexión de los pares del cable UTP mediante una herramienta de impacto.

Las salidas de Telecomunicaciones deberán soportar por lo menos 200 ciclos de terminación (ponchado), además de permitir la conexión en configuración T568A o T568B.

# C) TAPA PLÁSTICA EN EL PUESTO DE TRABAJO - FACEPLATE

Las tapas plásticas - Face Plate – para instalar las salidas de telecomunicaciones deben tener la capacidad para alojar las salidas de requeridas en el puesto de trabajo.

Cada placa deberá de estar debidamente enviñetada e identificada de acuerdo con la recomendación EIA/TIA 606A y esta identificación debe de coincidir con la utilizada en el patch panel.

Cada Face Plate deberá ser verificada por la UL (Underwriters' Laboratories, Inc) y para garantizar el cumplimiento de estos estándares, cada Face Plate deberá llevar impreso el logo de UL para garantizar que son materiales certificados.

#### D) CABLE UTP

Cable de cobre en par trenzado sin apantallar (Unshielded Twisted Pair -UTP). Este cable será COLOR AZUL de 4 pares de cobre





Organização de Estados Ibero-americanos

calibre 24 AWG como mínimo y debe cumplir con los requerimientos de transmisión especificados para la categoría 6.

Adicionalmente debe cumplir con los requerimientos de transmisión y desempeño del canal de comunicación establecida en el estándar TIA/EIA-568-C.2 para Categoría 6, y probados por un laboratorio independiente (incluir link, de sitio web del laboratorio que realiza las pruebas).

Estos cables deben ser verificados por la UL (Underwriters' Laboratories, Inc) para el estándar TIA/EIA568-B.1-2001 para Categoría 6 y para garantizar el cumplimiento de estos estándares, el cable deberá llevar impresa esta información. Es importante que el cable UTP no debe presentar empalmes en su recorrido.

Otras características que debe cumplir el cableado son: Tipo de cubierta de PVC con propiedades retardantes a la flama, los hilos de cobres deben venir trenzados en pares y cada par debe estar separados por un divisor tipo cruz, debe poder transmitir en velocidades de hasta 1 Gbps y a una frecuencia de 250 MHz.

# CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SUBSISTEMAS:

El cable debe ser de forma redonda, completamente circular, en ningún caso se aceptarán cables con apariencia ovalada, u otro tipo de forma exterior.

#### **E) CANALETAS DE PARED**

Para las derivaciones del cableado horizontal que llevaran los cables hasta cada uno de los tabiques y mobiliarios se debe emplear canaletas plásticas con sus accesorios para las áreas visibles y para el interior de las oficinas, terminando cada canaleta en una caja con su respectivo wallplate.

Estas canaletas deben ser color marfil o blanco y deben sujetarse a la pared de concreto o tabla roca utilizando anclajes apropiados (ancla y tornillo), a fin de garantizar su estabilidad durante la vida útil de la instalación El ofertante deberá de conservar estética en la instalación, con sus respectivos accesorios en esquinas, empalmes y derivaciones.

#### F) RUTAS DE CABLEADO





Organização de Estados Ibero-americanos

Para toda la distribución de cableado desde los centros de cableado hasta la salida de información se hará a través de tecno ducto, canaleta y/o tubería metálica según la ruta a seguir. El ofertante deberá anexar las especificaciones detalladas de cada uno de los elementos ofrecidos para el tendido y colocación de los materiales de cableado, además de se deben de incluir todos aquellos accesorios para la correcta instalación de las rutas a instalar.

#### G) ARMARIO DE COMUNICACIONES (GABINETE)

El punto central de comunicación del cableado estará constituido por un armario o gabinete (tipo rack con llave) de piso o pared para 15U o 42U según sea el caso de acuerdo al plan de oferta en cada lote de esta licitación.

En base a la visita que el ofertante realizará al establecimiento donde se proporcionará el servicio. Adicionalmente para garantizar la seguridad tanto de los equipos de tele comunicaciones como de los componentes que sean instalados, estos equipos deben de ser polarizados y de poseer seguridad a través de cerradura frontal y paneles laterales desmontables; no se aceptaran brakets u otro tipo de equipos similares, con equipos expuestos.

# H) PANELES DE CONEXIÓN - PATCH PANEL

Para la configuración del centro de cableado, se utilizarán Paneles de Conexión - Patch panels con capacidad de 24 o 48 puertos RJ-45 (según sea el caso de acuerdo al cuadro de oferta en cada lote de esta licitación.), que cumpla con los requerimientos de transmisión y desempeño del canal de comunicación establecidos en el estándar TIA/EIA— 568-B.1-2001 para Categoría 6.

CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS DE LOS
SUBSISTEMAS:

Dichos Patch panels deberán estar disponibles en versión preensamblada de fábrica en configuración de grupos de 6 puertos, con un total de 24 o 48 puertos.

El ancho efectivo real será de 19" y el sistema de conexión de cada par del cable UTP al panel de conexión será de Desplazamiento del Aislamiento (IDC). Es deseable que el sistema de conexión IDC tenga un mecanismo de control de paralelismo del par y que sirva





Organização de Estados Ibero-americanos

para prevenir problemas de NEXT adicionales en el sitio de la conexión.

Este patch panel incluirán sus correspondientes accesorios como rótulos de identificación, tornillos, elementos de fijación de los cables en la parte trasera. El Patch Panel debe incluir los organizadores de patch cords en su parte frontal, también debe incluirse en la oferta todos los cinchos con velcro necesarios para el ordenamiento de cables en el rack de comunicación.

El Patch Panel deberá contar con un soporte trasero para amarrar los cables UTP con el objetivo de evitar el deterioro del ponchado de los mismos, organizarlos y mantener un correcto radio de curvatura.

Los Paneles deberán soportar por lo menos 200 ciclos de terminación e inserciones del Plug Tipo RJ-45.

Cada Patch Panel deberá ser verificado por la UL (Underwriters' Laboratories, Inc) y para garantizar el cumplimiento de estos estándares, cada Patch Panel deberá llevar impreso el logo de UL para garantizar que son materiales certificados.

Cada Patch Panel deberá ser verificado por la UL (Underwriters' Laboratories, Inc) o INTERTEK (certificado ETL) y para garantizar el cumplimiento de estos estándares, cada Patch Panel deberá llevar impreso el logo de UL para garantizar que son materiales certificados.

#### I) ORGANIZADOR ES DE CABLES

Como accesorio indispensable para facilitar la instalación y la estética del cableado en puntos centrales de comunicación, el ofertante debe de proporcionar los organizadores, necesarios de tipo horizontales.

Estos organizadores deben ser fabricados de plástico color negros a y deben de poseer tapadera.

Deben de ajustarse al rack o gabinetes de 19x3.5", además deben poseer por lo menos 20 ranuras en la parte inferior e igual cantidad





Organização de Estados Ibero-americanos

en la parte superior, esto con el propósito que la tarea de ordenamiento sea más fácil.

La sujeción de todos los cables debe de hacerse con cinchas de velcro, no se aceptará en ningún lugar el uso de cinchas plásticas ó de otro material (Abrazaderas).

#### J) REGLETA PARA RACK

# CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SUBSISTEMAS:

Se debe incluir en el rack o gabinete, una regleta rackeable la cual debe de poseer al menos 8 tomas corrientes, este equipo debe de trabajar en circuitos eléctricos de 110vac, debe de soportar 15 amperios de corriente de salida, debe de brindar protección cuando existan picos de corriente de hasta 12,000 amperios y el toma eléctrico de entrada debe ser compatible con las salidas del UPS a instalar.

#### **K) POLARIZACION ELECTRICA**

Debe incluirse en la oferta, 2 tomas corrientes dobles polarizados a 120 voltios necesarios para la alimentación eléctrica de los equipos que serán posteriormente instalados en el racks o gabinete, dicha instalación debe ser un circuito eléctrico independiente debiéndose contemplar una caja térmica de dos espacios con su dado térmico de 20 A, la polarización debe ser independiente a la red de tierra ya existente debiéndose contemplar una barra copper weld de 3mts con su cepo y calibre de cable número 8, color verde dándole terminación a la caja térmica de dos espacios.

Debe contemplarse una acometida que salga del tablero eléctrico más cercano (que no sea de aire acondicionado), conectándose desde las borneras principales, en dicha instalación se debe utilizar calibre de cable no. 10. blanco y negro.

#### L) UPS

Se debe considerar para la instalación, un equipo de protección UPS el cual será instalado en el gabinete de la sala de controles, dicho gabinete debe cumplir con las siguientes características: UPS de 1500 VA / 900W 8 toma corrientes protegidos de tipo 5-15R. Pantalla LCD que muestre el nivel del voltaje de entrada,





Organização de Estados Ibero-americanos

sobrecarga y batería. Regulación automática de voltaje (AVR). Supresión de sobre tensiones. Kit de montaje para rack, Voltaje de entrada: 120V, 60 Hz

NOTA: El ofertante debe adjuntar a propuesta los certificados de desempeño que garanticen que el producto cumple con los requerimientos de transmisión y desempeño del canal de comunicación establecidos en el estándar TIA/EIA–568-B.2-1 así como los links de la página web del laboratorio en donde se puedan descargar dichos certificados.

## M) CERTIFICACIÓN Y PRUEBAS

Las pruebas de certificación se deben realizar con base en las últimas actualizaciones del boletín técnico EIA/TIA TSB -67 y las recomendaciones y prácticas indicadas en el estándar TIA/EIA-568-C para Categoría 6 acorde con los parámetros de transmisión requeridos para la categoría. Es de notar que el equipo a utilizar debe tener su certificado de calibración vigente, tener instalada la última versión de software liberada por el fabricante del equipo y para el proceso de medición y pruebas, la empresa debe utilizar las puntas, cables terminales o patch cords recomendados por el fabricante del equipo para realizar la medición de la marca de productos de cableado instalada.

La certificación del cableado de cobre deberá hacerse mediante las pruebas de los desempeños eléctricos basada en el esquema de configuración de Canal según lo especificado en el estándar TIA/EIA–568-B.1-2001 para Categoría 6.

Dicha certificación deberá realizarse en presencia de Personal designado de OEI, junto con personal técnico informático designado por Instituto Nacional de La Juventud Injuve.

El ofertante deberá suministrar dos copias (en medio magnético e impreso) de todos los registros, hojas de datos, tablas, resultados y cualquier otra información obtenida durante la ejecución de las pruebas de certificación, el documento magnético debe de estar elaborado en Microsoft Word ó Adobe Acrobat.



#### 2. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO A CONTRATAR

El proyecto de cableado estructurado, motivo de esta propuesta corresponde a la instalación de los puntos de red de las "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LAS SEDES GOBIERNO JOVEN, DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD". Los cuales se encuentran en la planta arquitectónica de cada Lote de esta licitación, a continuación, se describen las actividades a ejecutar como parte del montaje de la red de cableado estructurado:

- a) Manejo de los equipos, materiales y elementos. Esto incluye carga, transporte y retiro de sobrantes, todo bajo responsabilidad y costo del ofertante.
- b) Manejo, almacenamiento y control de los materiales en la obra a cargo del ofertante.
- c) Suministro e instalación de los elementos y materiales asociados a la instalación de esta red como son canaletas, tuberías, cajas de paso, tecno ducto, amarres, soportes, marquillas y demás accesorios de instalación, cuyo costo estará a cargo del ofertante.
- d) Suministro e Instalación de los materiales de cableado estructurado tales como cables UTP, conectores de cobre, paneles de conexión, tapas plásticas, y demás elementos de cableado necesarios para terminar totalmente la instalación. Se deben incluir las pruebas de desempeño y verificación de calidad según se indica más adelante en este documento. Todos los costos asociados a estas actividades serán por cuenta del ofertante.
- e) Marcación y rotulación de la totalidad de los elementos de cableado estructurado y de instalación tales como cables, salidas de información, paneles, etc. de acuerdo con lo especificado en el estándar TIA/EIA 606A. Todos los costos que impliquen esta actividad deben estar incluidos en la oferta que presente el ofertante.
- f) El ofertante debe considerar dentro de su presupuesto, los costos en que deba incurrir para la ejecución de obras civiles complementarias requeridas para la correcta ejecución del contrato como son perforación de muros, pisos, remoción e instalación de cielos rasos, reparación de pinturas, etc.





g) El ofertante debe asegurarse que las obras de instalación se mantengan en buen estado hasta el

Momento de su recepción final.

- h) El proyecto de cableado estructurado, motivo de esta propuesta corresponde a la instalación de los puntos de red, los cuales se encuentran detallados en la planta arquitectónica de cada lote.
- i) Al finalizar la instalación, el ofertante debe presentar un Informe de la Certificación de cableado estructurado para cada uno de los puntos instalados.
- j) Todos los elementos metálicos y equipos de telecomunicaciones utilizados en la instalación tales como bandejas, escalerillas, canaletas, racks, gabinetes, etc. deberán conectarse a tierra de acuerdo con la norma J-STD-607-A.
- k) La propuesta será a precio global fijo inmodificable, para instalar la totalidad de puntos de cableado indicados en la planta arquitectónica de cada lote en esta licitación y de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas indicadas en este documento.

# 3. NORMAS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS MATERIALES E INSTALACIÓN DEL SERVICIO

Las características de fabricación, instalación y pruebas se ajustarán a la última revisión de las siguientes normas:

ANSI/TIA/ EIA-568-B.1-2001: Transmission Performance Specifications for 4-Pair 100 Ohm Augmented Category 6 Cabling.

**TIA/EIA 569:** Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces.

<u>TIA/EIA 862:</u> Building Automation Systems Cabling for Commercial Buildings, April 11, 2002

**TIA/EIA 606-A:** Administration Standard for Commercial Telecommunications Infrastructures, June 21, 2002.



<u>J-STD-607-A:</u> Commercial Building and Bonding Requierements for Telecommunications, última edición.

**ISO/IEC IS 11801 Ed. 2.1.:** Information technology— Generic cabling for customer premises.

**ISO/IEC IS 14763-1:** Information technology–Implementation and operation of customer premises

- Part 1: Administration.

**ISO/IEC IS 14763-2**: Information technology–Implementation and operation of customer premises – Part 2: Planning and installation.

**IEC 61935-1:** Generic cabling systems— Specification for the testing of balanced communication cabling in accordance with ISO/IEC 11801—Part 1: Installed cabling.

#### 4. GARANTIA DEL PRODUCTO

El ofertante debe entregar al finalizar la instalación una garantía extendida de los productos instalados por un período no menor a cinco años para la parte del cableado. La garantía de los productos instalados debe cubrir defectos de fabricación de los elementos asociados con el sistema, debe garantizar que el sistema soporte aplicaciones reconocidas por los estándares.





# SECCIÓN VI. ANEXOS

#### 6.1 ANEXO I

## FORMULARIOS DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

(El oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán subtítulos).

Fecha: indic	ar la fec	:ha (día,	mes y	año)	de la	prese	ntaciór	ı de la	Oferta	3
Licitación Pú	ública N.	.º: OEI/L	.CT/09/	2021						
Página	de	páginas	3							

- 1. Nombre jurídico del Oferente
- 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro
- País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse
- 4. Año de constitución o incorporación del Oferente
- 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado
- 6. Información del Representante autorizado del Oferente:
  - Nombre
  - Dirección
  - Números de teléfono
  - Dirección de correo electrónico
- 7. Se adjuntan copias de los documentos originales (marcar la (s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos:
  - Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior.
  - Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 1.10.



En

día\_



а

las\_\_\_\_horas

### Organización de Estados Iberoamericanos

Organização de Estados Ibero-americanos

del

## **6.2 ANEXO II**

la

de

ciudad

# **DECLARACION JURADA**

Salvador,

de

San

\_de\_\_\_\_,

YO	,				_con P	asap	porte/ (	Jarnet de	Resider	icia /	
Do	cumento	de	Ide	entidad	N.	0		_,con	dom	icilio	
_					_, de	nac	cionalio	dad		,	
ma	yor	de	edad,	de	esta	do		ivil			
•	fesión							a efectos		•	
	•		elegibilida	•			•	•			
			nos para la				-		EI, manif	iesto	
BA	JO JURA	MENTO	LAS SIGUI	IENTES D	ECLA	RAC	IONES	<b>S</b> :			
res trár per que II) des III) exp Ma	idente con mite, o v manecer e las tarea No tengo sempeño No estar presadas	n domicilioniajare al en el terro as implica iningún in de las taro el num Adquisici	alvadoreño, o constituid país en c itorio de la das en el c mpediment eas para la en las sig eral Nueve iones y C	lo, o extrar calidad en Republica ontrato lo i o jurídico s cuales m guientes si puntos Do	njero co exper de El requier o de co ne he p ituacion os: <u>SIT</u>	on porto e Salvan. cualo ostumes UAC	ermiso en mis vador o quier o ulado. de ex CIONE	tempora sión; teng durante to tra natura clusión p <b>S DE EX</b> O	l vigente go ánimo odo el tie aleza pa ara cont CLUSIÓI	o en o de empo ra el eratar N_del	
•			ncurso o est ctivos estár							_	N O
			nalla en d								
	•		sido suspe					•			
	•		de un proc				a natu	raleza en	virtud de	;   <u>'</u>	
C	isposicio	nes legale	es o reglam	nentarias n	aciona	les					
b) S	Se ha es	stablecido	mediante	sentencia	a firme	9 0	decisi	ón admi	nistrativa		
C	definitiva	que la pe	rsona ha ir	ncumplido	sus ob	liga	ciones	en lo ref	erente a		





Organização de Estados Ibero-americanos

	pago1 de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad		
	con el Derecho aplicable.		
	c) Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitivo	/a qu	e la
	persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infri	ngido	o la
	legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la pro	ofesio	ón a
	la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativame	nte a	a su
	credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito c	lolos	0 0
	negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:		
•	Tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para		
	verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los		
	criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo.		
•	Celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia.		
•	Vulnerar los derechos de propiedad intelectual;		
•	Intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de contratación		
	durante el procedimiento de contratación.		
•	Intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas		
	indebidas en el procedimiento de adjudicación.		
	d) Se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de	os a	ctos
	siguientes:		
•	Fraude		
•	Corrupción		
•	Conductas relacionadas con una organización delictiva		
•	Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo		
•	Delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas		
•	Trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos		
	e) Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa		
	definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio		
	con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras		
	obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio		
	social, administración central o centro de actividad principal.		

<sup>1</sup> En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.





Organização de Estados Ibero-americanos

f) Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).		
IV) Declaro expresamente no estar comprendido en las siguientes situaciones:		
1. Poseer vínculos laborales, de obra o servicios que se desarrollen en forma contemporánea al contrato que hagan razonablemente la	S Í	N O
dedicación requerida o que presenten conflicto de intereses con las tareas a desempeñar en ejecución del contrato para el que me postulo		
2. Tener un contrato de obra o servicios (de servicios de consultorías) vigente con alguna entidad del gobierno cuya ejecución se superponga en el tiempo con el nuevo contrato, excepto que ambos contratos sean de dedicación parcial.		
3. Ser funcionario del Estado, Gobiernos Locales, Entes y Servicios Descentralizados, cualquiera sea la naturaleza del vínculo (remunerado o no), o contratado bajo cualquier modalidad por dichas personas públicas estatales.		
4. Permanecer a los cuadros funcionales de un organismo internacional. Caso contrario, declaro que me ha sido concedida licencia sin goce de sueldo, o se ha acordado la suspensión del vínculo según corresponda, durante el tiempo que dure el plazo del contrato para el cual me postulo.		
5. Ser padre, madre, hijo, hermana del coordinador/a del Proyecto o Programa o de una persona con un contrato previo vigente dentro del mismo Proyecto o Programa, ni cónyuge de una persona contratada en el Proyecto o Programa con una función superior o subordinada en la vía jerárquica a la del contrato para el cual postulo.		
<ul> <li>V) En el caso de estar obligado al pago de cuotas alimenticias según sentence emitida por el tribunal correspondiente, declaro estar totalmente solvente con diclo obligación.</li> <li>VI) Declaro haber recibido completa la carpeta técnica, y tomado en cuenta en presentación de la oferta y documentación para la presentación de los documento de este proceso de</li> <li>VII) Haber leído y aceptado los términos de referencia y demás documentos.</li> <li>VIII) La aceptación del plazo, la forma y trámite del pago y demás términos condiciones establecidos en los Términos de Referencia inclusive en se aclaraciones, así como los procedimientos establecidos por el Manual o Adquisiciones y Contrataciones de la Organización de Estados Iberoamericanos.</li> </ul>	ha la sos y us de	





Organização de Estados Ibero-americanos

**IX)** Que conozco la Ley de Ética Gubernamental, específicamente lo dispuesto en relación con el Ámbito de Aplicación, Artículo 2, que literalmente dice: "Esta Ley se aplica a todos los servidores públicos, permanentes o temporales, remunerados o ad-honorem, que ejerzan su cargo por elección, nombramiento o contrato, que presten servicio en la administración pública, dentro o fuera del territorio nacional. Asimismo, quedan sujetos a esta Ley en lo que fuere aplicable, las demás personas que, sin ser servidores públicos, administren bienes o manejen fondos públicos."

Por lo tanto, **HAGO CONSTAR**: Que he leído y acepto las condiciones generales y especificas establecidas en la presente. Así mismo **DECLARO** que he leído y toda la información proporcionada es veraz y quedo notificado/a y acepto que la falta de veracidad de cualquier aspecto de la presente declaración habilitara a la Organización de Estados Iberoamericanos, OEI, a rescindir unilateralmente el contrato a celebrarse, sin responsabilidad de especie alguna para la Organización de Estados Iberoamericanos, además de las consecuencias penales y civiles que ello pueda determinar, para constancia de la mis firmo. **DOY FE.** 

(Nombre de la Persona)	





Organização de Estados Ibero-americanos

### 6.3 ANEXO III

# DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

[EI] [La] abajo firmante [nombre de la persona que firma] en representación

(solo para las personas	(solo para las personas jurídicas) en representación de la
físicas) en representación	persona jurídica siguiente:
propia	
Número de pasaporte o de	Nombre oficial completo:
documento de identidad:	Forma jurídica oficial:
(«la persona»)	Datos registrales:
	Dirección oficial completa:
	Número de registro del IVA:
	(«la persona»)

## I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

	eclara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las ituaciones siguientes:	SÍ	NO
g)	ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;		
h)	se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago2 de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;		
i)	se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote		

<sup>2</sup> En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.





Organização de Estados Ibero-americanos

un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:	
i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;	
ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;	
iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;	
iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de contratación durante el procedimiento de contratación;	
v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;	
j) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:	
i) fraude;	
ii) corrupción;	
iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	
k) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	
<ol> <li>se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).</li> </ol>	

II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA Y LOS TITULARES REALES





Organização de Estados Ibero-americanos

# No aplicable a las personas físicas, los Estados miembros y las autoridades locales

2. El abajo firmante declara que una persona física o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas físicas o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra c) supra (falta profesional grave)			
Situación contemplada en la letra d) supra (fraude, corrupción u otras infracciones penales)			
Situación contemplada en la letra e) supra (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)			
Situación contemplada en la letra f) supra (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)			
III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS I JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA  3. declara que una persona física o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.]:			N.A.
<u></u>			
Situación contemplada en la letra a) supra (quiebra)			
Situación contemplada en la letra b) supra (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)			

## PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD-

Previa solicitud y en el plazo fijado por el órgano de contratación, la persona deberá presentar las siguientes pruebas relativas a las personas físicas o jurídicas:





Organização de Estados Ibero-americanos

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes del Estado en cuestión. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por la persona, incluidos, por ejemplo, el IVA, el impuesto sobre la renta (solo para las personas físicas), el impuesto de sociedades (solo para las personas jurídicas) y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en el país de que se trate no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante una autoridad judicial o notario o, en su defecto, una declaración solemne ante una autoridad administrativa o un organismo profesional cualificado del país de establecimiento.

La fecha de expedición de los documentos no debe ser superior a un año a partir de la fecha de su solicitud por el órgano de contratación y debe ser válida en dicha fecha.

## II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en las bases de licitación:	SÍ	NO	N.A.
<ul> <li>a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la Sección 2.1 Documentación Administrativa (Sobre Interior No.1) de las bases de licitación;</li> </ul>			
<ul> <li>a) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección 2.1.5 Información Financiera de las bases de licitación;</li> </ul>			
<ul> <li>b) cumple los criterios técnicos y profesionales que se indican en la sección 2.1.6 Información Profesional de las bases de licitación;</li> </ul>			
5. si la persona antes mencionada es el único licitador o el licitador principal en caso de oferta conjunta, declara que:			



Nombre y apellidos



## Organización de Estados Iberoamericanos

Organização de Estados Ibero-americanos

Firma

el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta e incluidos los subcontratistas, si procede, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en las bases de licitación.		
PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN		
El abajo firmante declara que la citada persona tiene la posibilidad previa solicitud y sin demora, los documentos justificativos necesario en las secciones pertinentes de las bases de licitación.	•	
La persona citada podrá ser excluida del presente procedimient las declaraciones o la información presentada como cond participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.	•	

Fecha





#### 6.4 ANEXO IV

## FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO

(El oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán subtítulos).

Fecha: indic	ar la fed	cha (día, r	mes y año)	de la pre	sentación	de la	Oferta
Licitación Po	ública: C	DEI/LCT/0	9/2021				
Página	_ de	páginas					

- 1. Nombre jurídico del Oferente
- 2. Nombre jurídico del miembro del consorcio
- 3. Nombre del País de constitución o *incorporación* del miembro del Consorcio.
- 4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio.
- 5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado.
- 6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:
  - Nombre
  - Dirección
  - Números de teléfono
  - Dirección de correo electrónico
- 7. Se adjuntan copias de los documentos originales (marcar la (s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos:
  - Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior.





## 6.5 ANEXO V

# FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE NOMINA DE ACCIONISTAS

Señores							
Organización o Presente	de Estados Iberoame	ericanos					
de la sociedad la		I, Apoderado o Secre ces de éste según la l vigente)		ción o la			
puede abrevia	rse		, CERTIFICA:				
		e Registro de Accion del capital accionario		al			
Nombre del A	ccionista		Porcentaje Participación				
es conforme a legales corresp	ıl libro de accionista	iente el interesado, se s, con el cual se cor resente en la ciudad d 	nfrontó, y para los ef	fectos			
Firma y Sello	ntante Legal Anoder	ado o por el Secretar	io de la Junta Directiv	/a)			





#### 6.6 ANEXO VI

## FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

(El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones).

Fecha: Indicar día, mes y año de la presentación de la Oferta. Licitación Pública N.º: OEI/LCT/09/2021

A: (nombre completo y dirección del Comprador)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas.
- b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con lo establecido en la Lista de Requerimientos (indicar una descripción breve de los bienes y servicios).
- c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: (indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas).
- d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos**: Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables (detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento)

**Metodología y Aplicación de los Descuentos:** Los descuentos se aplicarán de acuerdo con la siguiente metodología: (Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos).

e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 1.26 Vigencia de las ofertas, de los Bases de licitación. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada o rechazada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.





- f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a otorgar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 4.7.1 y una Garantía de Buena Obra de conformidad a la cláusula 4.7.2 de las Bases de Licitación No. OEI/LCT/09/2021.
- g) La nacionalidad del oferente es: (indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente en el caso de un consorcio).
- h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

**Firma:** (indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican). En calidad de (indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta).

**Nombre:** (indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta).

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: (indicar el nombre completo del Oferente).

El día	del mes	del año	(indicar	la fecha	de firma)





# 6.7 ANEXO VII

# FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

Garantí		de mantenimien	to de oferta N.º				_ Fed	ha
de	emisi							
	_	ntizado:						
		teléfono:						
		a favor de						
-		zado/Garantizado				-	en	la
Suma	l	/aaranti-ada.						
		n/garantizada:						
vigenci	a De:_		Hast	a:	DO ANTEDIO	ANOC DADA		
		ORGANIZACIÓ		IBEI	ROAMERICA	ANOS, PARA		
LA EDU	CACION	I, LA CIENCIA Y	LA CULTURA					
POR E (BENEF SIN NI MOMEN garantía realizac	EL VALO TICIARIO NGÚN NTO DE Is emitid	PECIAL OBLIGATOR TOTAL DE ACOMPAÑADA OTRO REQUIS NTRO DEL PLA as a favor de la mática y no deb	LA MISMA, DE UNA RESC SITO, PUDIEN AZO DE VIGEN OEI serán sol	A DUC DO NCIA idaria	SIMPLE R IÓN FIRME REQUERIR DE LA GA IS, incondicion	EQUERIMIENT DE INCUMPLIN SE EN CUA ARANTIA/FIAN onal, irrevocab	TO D MIENT LQUI IZA. I Iles y	DEL TO, ER Las de
Se ente	nderá po	r el incumplimien	to si el Afianzad	o/Ga	rantizado:			
1 1	Potiro cu	oferta durante el	poríodo do vali	407.4	lo octo			
		a la corrección de	•			Precio de la Ofe	rta	
	•	á la corrección de és de haber sido r	•		,			nto
	•	el período de val		•		•		
		presentar la Gara				iliniai ci conti	ato, o	50
		r otra condición e	•			n		
	oudiquio		olipalada on on i	Jaoo	s de nondolo			
En fe de	lo cual,	se mite la preser	ite Fianza/Garar	ntía, e	en la ciudad	de	,	
Municip	io de	, a los	del mes de		d	lel año	·	
FIRMA .	AUTORIZ	ZADA						





## **6.8 ANEXO VIII**

# FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ASEGURADORA/BANCO

GARANTÍA/FIANZA DE cumplimiento N.º	
FECHA DE EMISIÓN:	
AFIANZADO/GARANTIZADO:	
DIRECCION Y TELEFONO:	_
Fianza/Garantía a favor de	_
para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito	
debidamente comprobados, CUMPLIRÁ cada uno de los términos, cláusulas	
responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre e	
Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para le Ejecución de	
Proyecto:" ubicado en  SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:	
SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:	
VIGENCIA De:Hasta:	
BENEFICIARIO: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA	
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA	
CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ	
EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE	:
LA OEI, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN	l
NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO	)
DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE	:
GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA	
OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN	l
AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE	
EMISIOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS	
TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA	
ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".	
A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de la ORGANIZACIÓN DE	
ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA	
no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.	
En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de	,
Municipio de, a los del mes de del año	
FIRMA AUTORIZADA	





#### 6.9 ANEXO IX

miembros del consorcio).

## **CUADRO DE OFERTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN PUBLICA Nº LCT/09/2021 "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LAS SEDES GOBIERNO JOVEN, DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE: AHUACHAPÁN, MEJICANOS, BERLIN, USULUTÁN, SAN MIGUEL Y SAN FRANCISCO GOTERA"

SEDE:					
ITEM	DESCRIPCION/PARTIDA	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total
1.0	(Descripción de la partida 1)				
1.1					
2.1	(Descripción de la partida 2)				
2.1					
3.1	Descripción de la partida n)				
TOTA	L POR SEDE, EXENTO DE IVA				

Período de validez de la oferta es de cuaren	ta y cinco (45) días a par	tir de la entrega
de la oferta, es decir a partir del	de	2021.
Nombre:		_
Firma y sello de la empresa:		_
Debidamente autorizado para firmar la ofert en nombre de: Representante Legal.	a (si no es el representa	nte legal) Por y
(Para el caso de consorcios, el plan de o	ferta debe estar firmado	por todos los